

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales

Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras

LA AUDITORÍA TRIBUTARIA EXTERNA Y SU INCIDENCIA
EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA
CORPORACIÓN ADC S.A.C. REGIÓN
TACNA, AÑO 2016

TESIS

Presentada por:

Bach. Ana Cristina Flores Ccama

Para optar el Título Profesional de:

CONTADOR PÚBLICO

TACNA - PERÚ

2020

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales
Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras

TESIS

LA AUDITORÍA TRIBUTARIA EXTERNA Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA CORPORACIÓN ADC S.A.C. REGIÓN TACNA, AÑO 2016.


TESIS SUSTENTADA Y APROBADA EL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2019
ESTANDO EL JURADO CALIFICADOR INTEGRADO POR:

PRESIDENTE :



Dr. CPC. Teodosio Rubén Soto Huanca

SECRETARIO :



Dr. CPC. Augusto Cahuapaza Morales

VOCAL :



Mgr. CPC. Mauro Heiand Peralta Delgado

ASESOR :



Mgr. CPC. Moisés Escobedo Dueñas

DEDICATORIA

La realización de esta investigación fue posible gracias a mi Señor Dios, al incondicional apoyo de mi familia, que día a día fueron mi soporte para el logro de este objetivo.

CONTENIDO

DEDICATORIA.....	iii
CONTENIDO.....	iv
RESUMEN.....	xvi
ABSTRACT.....	xvii
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I.....	3
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	3
1.1 DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA.....	3
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	5
1.2.1 Problema general.....	5
1.2.2 Problemas específicos.....	6
1.3 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN.....	7
1.3.1 Justificación.....	7
1.3.2 Importancia.....	8
1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	9
1.4.1 Objetivo general.....	9
1.4.2 Objetivos específicos.....	10
1.5 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN.....	11

1.5.1 Hipótesis General.....	11
1.5.2 Hipótesis específicas.....	11
CAPÍTULO II.....	13
MARCO TEÓRICO.....	13
2.1 ANTECEDENTES RELACIONADOS CON LA INVESTIGACIÓN	13
2.1.1 Antecedentes a nivel internacional	13
2.1.2 Antecedentes a nivel nacional	21
2.2 BASES TEÓRICAS.....	27
2.2.1 Sistema Tributario Nacional	27
2.2.1.1 Definición.....	27
2.2.1.2 Objetivos	29
2.2.1.3 Elementos	29
2.2.2 Auditoría Tributaria	34
2.2.2.1 Definición.....	34
2.2.2.2 Objetivos de la auditoría tributaria.....	38
2.2.3 Auditoría tributaria externa	39
2.2.3.1 Definición.....	39
2.2.3.2 Importancia	40

2.2.3.3 Fases de la auditoría tributaria externa.....	42
2.2.3.4 Obligaciones tributarias	46
2.2.3.5 Procedimientos de auditoría	52
2.2.4 Control interno	66
2.2.4.1 Definición.....	66
2.2.4.2 Componentes de control interno	68
2.2.5 Gestión administrativa.....	70
2.2.5.1 Definición.....	70
2.2.5.2 Funciones de la empresa	73
2.2.5.3 Importancia de la gestión administrativa.....	75
2.2.5.4 Proceso administrativo.....	76
2.2.6 Marco legal para la auditoría tributaria externa	86
2.2.6.1 Normas de auditoría generalmente aceptadas	86
2.2.6.2 Normas internacionales de auditoría	88
2.2.6.3 Código tributario.....	102
2.2.6.4 Ley del impuesto a la renta	105

2.2.6.5 Ley del Impuesto general a las ventas e Impuesto Selectivo al consumo	107
2.2.7 Aspectos generales de la empresa Corporación ADC S.A.C..	110
2.2.7.1 Antecedentes de la entidad.....	110
2.2.7.2 Visión, misión y valores de la entidad.....	112
2.2.7.3 Organigrama de la entidad.....	115
2.3 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS	117
CAPÍTULO III	122
MARCO METODOLÓGICO.....	122
3.1 TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	122
3.1.1 Tipo de investigación.....	122
3.1.2 Diseño de investigación.....	123
3.1.3 Nivel de investigación	124
3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA DEL ESTUDIO.....	125
3.2.1 Población.....	125
3.2.2 Muestra.....	126
3.3 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	127
3.3.1 Identificación	127

3.3.2 Operacionalización.....	127
3.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS.....	130
3.4.1 Técnicas	130
3.4.2 Instrumentos	130
3.5 TRATAMIENTO DE DATOS.....	131
CAPÍTULO IV.....	132
RESULTADOS.....	132
4.1 PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	132
4.1.1 Presentación.....	132
4.1.2 Análisis de tablas y figuras de las variables.....	133
4.2 CORRELACIONES- PRUEBAS DE NORMALIDAD.....	189
4.3 CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS	191
CAPÍTULO V	203
DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	203
5.1 DISCUSIÓN DE RESULTADOS	203
CONCLUSIONES.....	209
RECOMENDACIONES.....	212
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	215
ANEXOS	224

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Regímenes tributarios: Régimen General y Régimen Especial a la Renta	63
Tabla 2	Muestra	126
Tabla 3	Operacionalización de variables	128
Tabla 4	Auditoría tributaria externa	133
Tabla 5	Gestión administrativa	135
Tabla 6	Obligaciones tributarias	137
Tabla 7	Procedimientos de auditoría	139
Tabla 8	Control interno	141
Tabla 9	Planeación	143
Tabla 10	Organización	145
Tabla 11	Dirección	147
Tabla 12	Cumplimiento del Código Tributario sobre las obligaciones formales	149
Tabla 13	Cumplimiento de las directivas de obligaciones formales	150
Tabla 14	Presentación de la declaración del IGV sin rectificaciones	151

Tabla 15	Presentación de la declaración del IR sin rectificaciones	152
Tabla 16	Cumplimiento de las directivas internas de obligaciones sustanciales	153
Tabla 17	Cumplimiento de las funciones asignadas al personal sobre el pago de impuestos	154
Tabla 18	Cumplimiento de las obligaciones sustanciales de acuerdo a normas de SUNAT para la cancelación del IGV	155
Tabla 19	Cumplimiento de las obligaciones sustanciales de acuerdo a normas de SUNAT para la cancelación del IR	156
Tabla 20	Cumplimiento de las directivas internas para la emisión y recepción de los comprobantes de pago	157
Tabla 21	Registro oportuno de los comprobantes de pago	158
Tabla 22	Cumplimiento permanentemente del reglamento de comprobantes de pago	159

Tabla 23	Registro de compras de manera cronológica, cumpliendo con las especificaciones según normativa	160
Tabla 24	Registro de ventas de manera correlativa, sin omitir los comprobantes anulados, y detallando las especificaciones según normativa	161
Tabla 25	Cumplimiento de todos los procedimientos en la determinación de impuestos	162
Tabla 26	Control interno de las operaciones de ingreso	163
Tabla 27	Control interno de operaciones de gasto	164
Tabla 28	Control interno para el pago del IGV	165
Tabla 29	Control interno respecto al pago de Impuesto a la Renta	166
Tabla 30	Control interno en el registro de compras	167
Tabla 31	Control interno en el registro de ventas	168
Tabla 32	Control interno en la verificación de comprobantes de pago	169
Tabla 33	Cumplimiento de las actividades planificadas respecto al código tributario	170

Tabla 34	Cumplimiento de las actividades planificadas respecto a la ley del impuesto a la renta	171
Tabla 35	Cumplimiento de las actividades planificadas respecto a la ley del IGV	172
Tabla 36	Cumplimiento de las actividades planificadas respecto a la ley de comprobantes de pago	173
Tabla 37	Cumplimiento de las metas planificadas respecto al código tributario	174
Tabla 38	Cumplimiento de las metas planificadas respecto a la ley del impuesto a la renta	175
Tabla 39	Cumplimiento de las metas planificadas respecto a la ley del IGV	176
Tabla 40	Cumplimiento de las metas planificadas respecto a la ley de comprobantes de pago	177
Tabla 41	Cumplimiento de los objetivos planificados respecto al código tributario	178
Tabla 42	Cumplimiento de los objetivos planificados respecto a la ley del impuesto a la renta	179
Tabla 43	Cumplimiento de los objetivos planificados respecto a la ley del IGV	180

Tabla 44	Cumplimiento de los objetivos planificados respecto a la ley de comprobantes de pago	181
Tabla 45	Ejecución de las actividades distribuidas en la organización de forma eficiente	182
Tabla 46	Ejecución con pertinencia la organización de los recursos humanos	183
Tabla 47	Ejecución con pertinencia la organización de los recursos tecnológicos	184
Tabla 48	Ejecución con pertinencia la organización de los recursos físicos	185
Tabla 49	Ejecución con pertinencia la organización de los recursos financieros	186
Tabla 50	Dirección permanente en la ejecución de los planes	187
Tabla 51	Supervisión permanente en la ejecución de los planes	188
Tabla 52	Pruebas de normalidad	189
Tabla 53	Pruebas de normalidad	190
Tabla 54	Correlaciones	192
Tabla 55	Correlaciones	195

Tabla 56	Correlaciones	198
Tabla 57	Correlaciones	201

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Funciones administrativas	75
Figura 2	Organigrama	116
Figura 3	Auditoría tributaria externa	133
Figura 4	Gestión administrativa	135
Figura 5	Obligaciones tributarias	137
Figura 6	Procedimiento de auditoría	139
Figura 7	Control interno	141
Figura 8	Planeación	143
Figura 9	Organización	145
Figura 10	Dirección	147

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo principal determinar si la auditoría tributaria externa incide en la gestión administrativa de la empresa Corporación ADC S.A.C., región Tacna, año 2016. Asimismo, el estudio fue de tipo básico, el diseño de investigación fue no experimental y nivel explicativo. La población estuvo conformada por 50 trabajadores administrativos de la empresa Corporación ADC S.A.C., eligiendo 32 trabajadores administrativos, mediante una muestra no probabilística. Se aplicó la encuesta en la técnica de recolección de datos y como instrumento el cuestionario. La prueba de hipótesis se realizó utilizando la prueba estadística Rho Spearman, demostrándose que existe una dirección positiva considerable y un nivel de significancia, confirmándose la relación significativa existente entre la auditoría tributaria externa y la gestión administrativa de la empresa Corporación ADC S.A.C., región Tacna, año 2016.

Palabras clave: Auditoría tributaria externa, control interno, dirección, gestión administrativa, obligaciones tributarias, organización, planeación y procedimientos de auditoría.

ABSTRACT

The main objective of this research work was to determine if the external tax audit affects the administrative management of the Corporation ADC S.A.C., Tacna region, 2016. The study was of the basic type, the research design was non-experimental and explanatory level. The population consisted of 50 administrative workers of the company Corporation ADC S.A.C., choosing 32 administrative workers, through a non-probabilistic sample. The survey was applied in the data collection technique and as an instrument the questionnaire. The hypothesis test was carried out using the Rho Spearman statistical test, demonstrating that there is a considerable positive direction and a level of significance, confirming the significant relationship existing between the external tax audit and the administrative management of the company ADC SAC Corporation, Tacna region, 2016.

Key words: External tax audit, internal control, management, administrative management, tax obligations, organization, planning and audit procedures.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo determinar si la auditoría tributaria externa incide en la gestión administrativa de la empresa Corporación ADC S.A.C., región Tacna, año 2016, y de esta forma contribuir con la mejora de la empresa.

En el Perú, el cumplimiento de las obligaciones tributarias, los procedimientos de auditoría y el control interno de las empresas que desarrollan una actividad económica en el país, deben realizarse de forma eficiente y para ello es necesario la ejecución de la auditoría tributaria externa, realizado por un profesional contable independiente, que con el uso de principios y en el marco de la normativa tributaria vigente, da constancia y cumplimiento cabal al propósito de la auditoría tributaria externa, que es dar validez a la información generada por el sistema tributario aplicado en la empresa, dando así plena credibilidad a la información examinada. Por lo antes mencionado, el primer capítulo está referido al planteamiento del problema, que describe la realidad problemática, la formulación del problema, la justificación e importancia, los objetivos y las hipótesis que guían el estudio. El segundo capítulo está referido al marco teórico, que muestra los antecedentes relacionados con

la investigación, las bases teóricas y la definición de términos de acuerdo a las variables de estudio. El tercer capítulo, comprende el marco metodológico que considera el tipo y diseño de investigación, la población y muestra, la operacionalización de variables, las técnicas e instrumentos y el tratamiento de datos para el procesamiento de la información. El cuarto capítulo expone los resultados del estudio. El quinto capítulo presenta la discusión de los resultados obtenidos luego del análisis de la información recopilada. Finalmente, se precisan las conclusiones del estudio y las recomendaciones que permitirán mejoras en la empresa sobre la base de los resultados efectuados.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA

En todo el mundo las empresas son supervisadas por un ente fiscalizador, que se encarga de regular el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales en un determinado territorio. Muchas de estas empresas incumplen con el pago de tributos y los procedimientos establecidos por norma, por ende, son sancionadas con multas elevadas, el cual disminuye la rentabilidad y genera poca eficiencia en el cumplimiento de metas y objetivos, en el marco de la gestión administrativa.

En el Perú, muchas de las empresas que se encuentran en territorio nacional son sancionadas por el fisco a causa del incumplimiento de la normativa tributaria vigente. Asimismo, ello afecta a la gestión administrativa de las empresas porque no permite organizar, coordinar y controlar los procesos diseñados para el

cumplimiento de los objetivos y metas institucionales relacionados con las obligaciones tributarias.

No obstante, La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), es la encargada de administrar los tributos internos del gobierno nacional, además de los conceptos tributarios y no tributarios cuya recaudación le es encargada por Ley o convenio Interinstitucional, además se le otorga mediante el código tributario la facultad de fiscalización para verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes.

Es sobre el procedimiento de fiscalización donde la Administración detecta infracciones tributarias ocasionando en las empresas multas, moras e intereses que afectan el cumplimiento de los objetivos y las metas institucionales, así como de los planes y actividades que comprenden la gestión administrativa de la empresa.

Por ello, en nuestro país se ha desarrollado la auditoría tributaria externa, la cual evalúa y examina el sistema tributario de una empresa, de tal forma que se verifique el cumplimiento de las

obligaciones formales y sustanciales, teniendo en cuenta la normativa tributaria vigente y, de esta forma emitir una opinión independiente sobre la situación de la misma.

Por lo descrito líneas arriba, se hizo necesario realizar el presente estudio de investigación, y de esta manera obtener un diagnóstico sobre la situación tributaria de la empresa Corporación ADC S.A.C., conceptualizando la auditoría tributaria externa con el fin de anticipar y encaminar el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1 Problema general

¿En qué medida la auditoría tributaria externa incide en la gestión administrativa de la empresa Corporación ADC S.A.C., región Tacna, año 2016?

1.2.2 Problemas específicos

- a) ¿De qué manera la auditoría tributaria externa en las obligaciones tributarias incide en la gestión administrativa de la empresa Corporación ADC S.A.C., región Tacna, año 2016?

- b) ¿Cómo la auditoría tributaria externa en los procedimientos de auditoría incide en la gestión administrativa de la empresa Corporación ADC S.A.C., región Tacna, año 2016?

- c) ¿En qué medida la auditoría tributaria externa en el control interno incide en la gestión administrativa de la empresa Corporación ADC S.A.C., región Tacna, año 2016?

1.3 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1 Justificación

El presente estudio sobre la auditoría tributaria externa y la gestión administrativa en la empresa Corporación ADC S.A.C., se realizó al observar que en la empresa no se realiza un adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias; por ende, la presente investigación realizó un diagnóstico de la situación tributaria de la empresa; asimismo, mediante la teoría y conceptos, se desarrolló las dimensiones que comprende las obligaciones tributarias, los procedimientos de auditoría y el control interno, para dar soporte a la determinación de la situación tributaria de la empresa, además se observó que la gestión administrativa, que comprende las dimensiones de planeación, organización y dirección para el cumplimiento de las obligaciones tributarias; las operaciones realizadas por el personal administrativo de las áreas críticas, tienen efectos tributarios y de no efectuarse de manera correcta, generan omisión de normativa tributaria vigente. De esta forma, se

propuso la necesidad de desarrollar acciones que fortalezcan el cumplimiento de las obligaciones tributarias y la gestión administrativa de la empresa.

1.3.2 Importancia

La importancia de realizar la presente investigación tuvo como base que la auditoría tributaria externa no solo identifica procesos que permiten minimizar y prevenir riesgos sancionatorios, por parte del ente administrador, sino que mejora el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales, mediante procedimientos bien definidos respecto a la verificación de comprobantes de pago, libros y registros contables, determinación de impuestos; de hecho, esto permite que la empresa Corporación ADC S.A.C. evite sumergirse en una tediosa situación de multas, intereses y moras por las infracciones que pueda cometer.

Asimismo, la auditoría tributaria externa se ha convertido en un elemento que brinda seguridad y confianza a las

empresas, cumpliendo su objetivo que es identificar la existencia de contingencias tributarias, de acuerdo al cumplimiento de las normas tributarias que rigen en el país.

De lo anterior, se desprendió la importancia de realizar un trabajo de investigación que permita mejorar los procesos de cumplimiento de obligaciones tributarias y normatividad vigente, que inciden en la gestión administrativa de la empresa Corporación ADC S.A.C., región Tacna, año 2016.

1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1 Objetivo general

Determinar en qué medida la auditoría tributaria externa incide en la gestión administrativa de la empresa Corporación ADC S.A.C., región Tacna, año 2016.

1.4.2 Objetivos específicos

- a) Verificar si la auditoría tributaria externa en las obligaciones tributarias incide en la gestión administrativa de la empresa Corporación ADC S.A.C., región Tacna, año 2016.
- b) Determinar si la auditoría tributaria externa en los procedimientos de auditoría incide en la gestión administrativa de la empresa Corporación ADC S.A.C., región Tacna, año 2016.
- c) Establecer si la auditoría tributaria externa en el control interno incide en la gestión administrativa de la empresa Corporación ADC S.A.C., región Tacna, año 2016.
- d) Elaborar una propuesta de auditoría tributaria externa para la empresa Corporación ADC S.A.C., región Tacna.

1.5 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1 Hipótesis General

La auditoría tributaria externa incide significativamente en la gestión administrativa de la empresa Corporación ADC S.A.C., región Tacna, año 2016.

1.5.2 Hipótesis específicas

- a) La auditoría tributaria externa en las obligaciones tributarias incide significativamente en la gestión administrativa de la empresa Corporación ADC S.A.C., región Tacna, año 2016.

- b) La auditoría tributaria externa en los procedimientos de auditoría incide significativamente en la gestión administrativa de la empresa Corporación ADC S.A.C., región Tacna, año 2016.

- c) La auditoría tributaria externa en el control interno incide significativamente en la gestión administrativa de la empresa Corporación ADC S.A.C., región Tacna, año 2016.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES RELACIONADOS CON LA INVESTIGACIÓN

2.1.1 Antecedentes a nivel internacional

García (2011), desarrolló el trabajo de investigación denominado “Auditoría tributaria de una empresa que presta servicios informáticos”, elaborado en la Universidad de San Carlos de Guatemala, para optar el grado académico de Contador Público y Auditor. Llega a las siguientes conclusiones:

- a. En Guatemala existe una amplia variedad de leyes y reglamentos, que las empresas deben observar y cumplir, en el desarrollo de cada una de sus actividades operacionales, administrativas y de comercio, y de esta forma lograr los objetivos y metas empresariales.

- b. Al cumplir con las obligaciones tributarias principales, los contribuyentes efectúan una autodeterminación de las mismas, y de esa forma se concretan en la presentación de las declaraciones del IVA, ISR e ISO, que se presentan conforme a los plazos establecidos en las respectivas leyes.

- c. La diferencia que existe entre la auditoría que realiza la Superintendencia de Administración Tributaria y la que realiza un auditor o firma independiente, consiste en que la primera como ente fiscalizador, verifica que la entidad haya cumplido con las obligaciones tributarias, en caso contrario exige la obligación de acuerdo con la normativa vigente, lo que incluye una deuda tributaria, multa, intereses y mora en caso no se haya cumplido, en cambio el segundo, analiza las deficiencias, y emite un informe de auditoría en el cual se recomienda una serie de acciones sobre el cumplimiento o no de las leyes afectas.

- d. El desconocimiento de la legislación, su mala interpretación y la ausencia de una asesoría profesional eficiente dentro

de una empresa que presta servicios informáticos, tiene como consecuencia el incumplimiento de las obligaciones tributarias a las que está afecta, lo que ocasiona el pago de multas, intereses y moras.

Guamanzara (2012), desarrolló el trabajo de investigación titulado “Auditoría tributaria aplicada a la empresa "CEYM GROUP CÍA. LTDA. dedicada al comercio exterior y marketing”, presentada en la Universidad Central del Ecuador, para optar el título profesional de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, llegando a las siguientes conclusiones:

a. CEYM GROUP CÍA. LTDA. es una empresa privada de servicios relativamente nueva en el mercado, que inició sus operaciones en el año 2008, fecha desde la cual ha ido en constante evolución y crecimiento. Sus actividades se sujetan acorde a las disposiciones legales establecidas en la ley, con la entrega de documentación de soporte y declaración de sus obligaciones en las formas y plazos establecidos, por ende, posee una efectiva forma de control y liquidación de sus obligaciones tributarias.

b. El sistema de control interno establecido sobre el campo tributario de acuerdo a la investigación tiene una efectividad del 65 %, ubicándolo en un estándar bueno, a pesar de ello presenta falencias frecuentes y de carácter significativo, y ello se debe principalmente a que muchos de los procesos desarrollados por la misma entidad no se cumplen de forma adecuada y continua, dejándolos de lado u obviándolos, haciendo que los procesos en el campo tributario se interrumpen y generen irregularidades.

c. Las declaraciones de impuestos presentan índices de diferencias respecto a los valores registrados, ello debido principalmente por errores que se encuentran en la digitación e ingreso de datos a los formularios de declaración, es decir que el personal encargado no cruza la información con la documentación de soporte generada por la Compañía, además de ello no hay una adecuada supervisión y control recurrente sobre estas actividades y procedimientos.

d. Las falencias en la segregación de funciones establecidas, ocurren porque no hay un control adecuado en la elaboración de la documentación y realización de los procesos, asimismo no se muestran firmas de responsabilidad de las personas involucradas por la elaboración de la mismas, haciendo que no sea posible establecer responsabilidades y evaluar si han sido previamente revisadas y autorizadas para un mejor control.

e. Las diferencias que fueron encontradas en las declaraciones de impuestos y la documentación de soporte, no se pueden presentar como evasión de impuestos o considerar como una premeditación, para no declarar los impuestos como parte de las obligaciones tributarias que la empresa posee, ya que se consideran diferencias encontradas por errores que surgieron al momento del ingreso de datos en el sistema contable interno y/o en el sistema.

f. El sistema de control interno, posee medidas de control para evitar que se presenten irregularidades, además de promocionar incentivos para lograr una correcta

presentación de las declaraciones respecto a obligaciones tributarias como para realizar sus rectificaciones.

- g. Las diferencias detectadas en las declaraciones de impuestos y el sistema de control de la empresa establecido sobre las mismas, pueden modificar las cuentas no solo de impuestos, sino también otros grupos de cuentas, como son ingresos, costos y gastos.
- h. Las diferencias, generan el pago de multas e intereses por cambios y modificaciones de las declaraciones presentadas, originando obligaciones por pagar con el organismo de control.
- i. Es importante que la empresa conserve el interés sobre el control de sus obligaciones tributarias y que las mismas sean extendidas hacia todos los grupos de cuentas que conforman los estados financieros, así como a los procedimientos de control, para que la empresa evite contingencias tributarias futuras.

j. La entidad no evidencia una alta implantación de cultura tributaria institucional, asimismo existe un desconocimiento de la normativa tributaria vigente por parte del personal de la entidad, ya que se aprecia una diferencia de criterios respecto a la aplicación de los parámetros normativos y políticas internas de la entidad.

k. La existencia de gastos no deducibles que afectan la declaración del Impuesto a la Renta anual y el crédito tributario generado no representan un alto índice significativo como para cambiar la situación financiera de la entidad, pero si para generar obligaciones por pagar.

Muy y Torres (2013) , desarrollaron la tesis titulada “Auditoría tributaria aplicada a la compañía de transportes Transarce Transportes Arcentales CÍA. LTDA. Sucursales Cuenca, Quito y Guayaquil - Periodos fiscales 2009-2011”, presentado en Ecuador, para optar el título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, entre sus conclusiones menciona que:

- a. El presente trabajo de investigación ha permitido profundizar en el conocimiento de la normativa tributaria vigente para los años 2009, 2010 y 2011 dentro del campo del transporte terrestre de carga pesada. Normativa que ha presentado múltiples transformaciones, adecuaciones y supresiones que obligan a los profesionales del área a estar capacitados y actualizados.

- b. La mayor parte de los hallazgos encontrados en el desarrollo de la presente auditoría se presentaron por desconocimiento de norma, lo que no exime de culpa al personal encargado; además se evidencia un inadecuado control interno, situación que afecta no solo la parte contable y tributaria sino todas las áreas de la empresa.

- c. Descuidar o postergar el control sobre el correcto desenvolvimiento de áreas sensibles, podría en un determinado momento repercutir en las finanzas empresariales, e incluso en la estabilidad y permanencia de la empresa en el mercado.

- d. Los procesos de autorización y de control son vitales en el flujo diario de operaciones de cualquier empresa; ello deriva en múltiples beneficios y también previene futuras contingencias internas o externas a la misma; son filtros que optimizan la organización empresarial y que documentadamente establecen o deslindan responsabilidades de cada uno de los colaboradores.

- e. La implementación de auditorías tributarias preventivas son saludables para el diagnóstico tributario oportuno de cualquier entidad, además es muy importante manejar conceptos preventivos y no reactivos, en especial cuando las sanciones dentro del marco tributario en Ecuador son de índoles directas y castigadas en mayor medida a las sociedades.

2.1.2 Antecedentes a nivel nacional

Bazán (2014), desarrolló el trabajo de investigación titulado “La auditoría tributaria y su incidencia en la gestión administrativa de las MYPES de la región Pasco, 2014”,

presentado en la Universidad San Martín de Porres, para optar el grado académico de Maestro en Contabilidad y Finanzas con mención en Auditoría y Control de Gestión Empresarial, entre sus conclusiones señala que:

- a. Los datos obtenidos como producto de la investigación permitieron determinar que el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales no incide en el plan de actividades de las Mypes.
- b. El análisis de los datos permitió determinar que el cumplimiento del reglamento de comprobantes de pago incide en el control de operaciones de las Mypes.
- c. De acuerdo a la contrastación de hipótesis, se ha identificado que el cumplimiento de las obligaciones de libros y registros contables no incide en el nivel de eficiencia y eficacia de las Mypes.
- d. El análisis de los datos obtenidos en la investigación permitieron demostrar que el pago oportuno de los

impuestos incide en el logro de objetivos y metas de las Mypes.

- e. El análisis de los datos ha permitido determinar que el cumplimiento del spot tributario y bancarización de operaciones incide en el nivel de organización y dirección de las Mypes.
- f. Los datos permitieron precisar que el informe de auditoría tributaria, incide en el nivel de competitividad de las Mypes.
- g. En conclusión, se ha determinado que la auditoría tributaria, incide favorablemente en la Gestión administrativa de las Mypes de la región Pasco, 2014.

Armas (2016), desarrolló el trabajo de investigación titulado “La auditoría externa y su incidencia en la gestión estratégica de las empresas auditadas del sector privado de la ciudad de Trujillo - periodo 2014”, presentado en la Universidad Nacional de Trujillo, para optar el grado de Maestro en Ciencias Económicas, entre sus conclusiones señala que:

- a. La auditoría externa, utiliza una serie de procedimientos, técnicas y metodologías para evaluar los puntos críticos que se encuentran en cada una de las organizaciones auditadas, lo que le permite obtener evidencia suficiente y competente para determinar hallazgos y observaciones, y de acuerdo a ello comunicar de forma oportuna para mejorar la gestión estratégica con criterios de excelencia, innovación y anticipación.

- b. Los resultados tanto económicos, financieros y de gestión de las empresas auditadas del sector privado, permiten a la sociedad de auditoría brindar una opinión independiente sobre la seguridad razonable de sus operaciones, brindando recomendaciones para el reforzamiento o modificación de la gestión estratégica.

- c. Al evaluar la información financiera y económica de la empresa, se observó que la auditoría externa identifica, evalúa y realiza sugerencias destinadas a mitigar riesgos y anticipar mejoras en las estrategias de la entidad, con el fin de facilitar el establecimiento o reforzamiento de objetivos

y metas de manera eficiente y eficaz, contribuyendo a la operatividad y continuidad institucional y ello incide de manera positiva en la gestión estratégica de las empresas auditadas del sector privado.

Orue y Flores (2016), desarrollaron el trabajo de investigación titulado “La auditoría tributaria y su influencia en la rentabilidad del estudio contable SEA & Palomino”, presentado en la Universidad Autónoma del Perú, en la Ciudad de Lima, para obtener el título de Contador Público. En el desarrollo de la investigación los autores llegaron a las siguientes conclusiones:

- a. Como primera conclusión, de acuerdo a los resultados obtenidos mediante la encuesta, se puede apreciar que la auditoría tributaria tiene una incidencia positiva en la rentabilidad del estudio contable Sea & Palomino.
- b. La mayoría de los clientes se sienten identificados con el estudio contable Sea & Palomino; ya que, su objetivo es

determinar y explicar la influencia de la auditoría tributaria para poder obtener así una rentabilidad factible.

- c. La dimensión que más preocupa a la entidad es el de requerimiento, ya que los clientes del estudio contable Sea & Palomino se ven afectados directamente por las notificaciones realizadas por la SUNAT, en la cual la principal preocupación es la determinación del auditor.
- d. Con la aplicación del chi cuadrado, la hipótesis nula se rechaza, por ende, la influencia de la auditoría tributaria ayudaría a perfeccionar la asesoría que se le da a la cartera de clientes del estudio contable Sea & Palomino.

2.2 BASES TEÓRICAS

2.2.1 Sistema Tributario Nacional

2.2.1.1 Definición

El Sistema Tributario Nacional se rige mediante el Decreto Legislativo N° 771 (1994), denominado Ley Marco del Sistema Tributario Nacional, y se define como el conjunto ordenado de la normativa, de los principios e instituciones, los cuales regulan las relaciones procedentes de la aplicación de tributos en el país.

Al respecto, Mestas (2017), señala que, las características fundamentales de un sistema tributario eficiente son: la suficiencia y la elasticidad, ello significa que el estado debe combinar los impuestos dentro de un sistema, el cual es un conjunto de normas, principios y aparatos interrelacionados entre sí para el logro de los objetivos nacionales; de manera que en

conjunto le reporte recursos necesarios para el tesoro público, los que provee en el Presupuesto General, esto es suficiencia y por otro lado, el sistema debe estar de tal manera organizado, que le permita al estado valerse del mismo en casos no regulares en que se necesite incrementar ingresos, sin tener que cambiar la organización o crear nuevos impuestos.

Para Morales y Matos (2010), los órganos administradores de tributos se definen, como entes administrativos que obligatoriamente encuentran en la facultad de fiscalización uno de sus principales mecanismos de control del estricto cumplimiento de las obligaciones tributarias respecto a la normativa tributaria; sean estas obligaciones de naturaleza sustantiva o formal.

De acuerdo al segundo párrafo del artículo 62° del Código Tributario, prescribe que “el ejercicio de la función fiscalizadora incluye la inspección,

investigación y el control del cumplimiento de obligaciones tributarias”.

2.2.1.2 Objetivos

Según Decreto Legislativo N° 771 aprobado el año 1994, los objetivos de la administración tributaria son los siguientes:

- ❖ Incrementar la recaudación.
- ❖ Brindar al sistema tributario una mayor eficiencia, permanencia y simplicidad.
- ❖ Distribuir equitativamente los ingresos que corresponden a las Municipalidades.

2.2.1.3 Elementos

Los elementos del sistema tributario son los siguientes:

a) Política tributaria

De acuerdo a Uribe (2016), la política tributaria es una rama de la política fiscal, por ende, comprende la utilización de diversos instrumentos fiscales, entre ellos se encuentran los impuestos, que se ejercen sobre los contribuyentes, para conseguir los objetivos económicos y sociales que una comunidad políticamente organizada desea promover para satisfacer sus necesidades.

En tal sentido, Robles, Ruiz, Villanueva y Bravo, (2014), manifiestan que, desde la perspectiva de la política tributaria, se recomienda desarrollar el fortalecimiento del sistema tributario de cada país. En este sentido, el mecanismo de tablas únicas de infracciones y sanciones tributarias ayuda a unificar las reglas, los conceptos y los criterios de aplicación de tan delicado y complejo asunto que abarca la normativa tributaria en un estado organizado.

Asimismo, Maldonado (2013), lo define de la siguiente manera: La política tributaria consiste en la utilización de diversos instrumentos fiscales, entre ellos los impuestos, con el fin de lograr los objetivos económicos y sociales que una comunidad políticamente organizada desea promover.

La política tributaria en el Perú tiene como base constitucional la Constitución Política de 1993, según el artículo 74°, que menciona el principio de legalidad sobre los tributos, éstos se crean, se modifican o se derogan, o se establece una exoneración, exclusivamente por ley o decreto legislativo en caso de delegación de facultades, salvo los aranceles y tasas, los cuales se regulan mediante decreto supremo.

La base normativa del sistema tributario peruano la conforman el Código Tributario, La ley del Impuesto a la Renta y la ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo.

b) Administración tributaria

Morales y Matos (2010), señalan que, el Estado es el garante de los intereses de la comunidad y es encargado de ejercer la Administración Tributaria, asimismo posee una gran responsabilidad social, debiendo responder a la satisfacción de las necesidades sociales, para lo cual debe contar con los recursos suficientes que cubran los gastos en que ésta incurra. En tal sentido, la Administración Tributaria es un estamento estatal encargado de la recaudación, la determinación, la fiscalización y la sanción a los contribuyentes que no cumplan con todos aquellos aspectos relativos a los tributos que forman parte del Sistema Tributario Nacional, entendido este último como el conjunto de tributos vigentes en un país en un momento histórico determinado.

En Perú, es ejercida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria

que es el ente máximo que regula los tributos y de acuerdo a su Ley de creación N° 24829, Ley General aprobada por Decreto Legislativo N° 501 y la Ley 29816 de Fortalecimiento de la SUNAT. La SUNAT es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, cuenta con personería jurídica de derecho público, con patrimonio propio y goza de autonomía funcional, técnica, económica, financiera, presupuestal y administrativa que, en virtud a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 061-2002-PCM, expedido al amparo de lo establecido en el numeral 13.1 del artículo 13° de la Ley N° 27658, ha absorbido a la Superintendencia Nacional de Aduanas, asumiendo las funciones, facultades y atribuciones que por ley, correspondían a esta entidad.

2.2.2 Auditoría Tributaria

2.2.2.1 Definición

Para Díaz (2015), la palabra auditoría tiene su origen en el vocablo en latín AUDITORIUS, y de ahí proviene el término auditor, que expresa la virtud de oír, de la misma forma el diccionario lo considera revisor de cuentas colegiado, pero se asume que esa virtud de oír y revisar cuentas está encaminada a la evaluación de la eficacia, la eficiencia y la economía en el uso de los recursos de la empresa, así como al control de los mismos. Históricamente, hay evidencias de datos que permiten conocer, que en el año 254 a.n.e. se inspeccionaban y comprobaban las cuentas. No cabe duda que la auditoría evoluciona de forma equilibrada como resultado de la contabilidad, consecuentemente con el desarrollo de la Gran Empresa. El pensamiento moderno de la auditoría radica en Inglaterra, aunque la fecha exacta no se conoce, pero existen documentos y datos que permiten

asegurar que a finales del siglo XIII y principios del XIV se auditaban las operaciones de algunos funcionarios públicos que tenían a su cargo los fondos públicos.

Al respecto, Moscoso (2011), señala que, la auditoría tributaria es el procedimiento destinado a determinar la correcta determinación de la obligación tributaria principal o sustantiva, así como también de aquellas accesorias o formales. Utiliza en la práctica los mismos procedimientos, técnicas y normas de la auditoría financiera tradicional, por lo tanto, se tendrán presente las Normas de Auditoría.

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, citado por (Entre Lineas, 2007), la define como un examen, que tiene como objetivo verificar el cumplimiento de la obligación tributaria por parte de los contribuyentes, así como también de aquellas obligaciones formales y sustanciales contenidas en las normas legales de nuestro país.

Para Wonsang y Cabrera (2009), la auditoría tributaria puede ser conceptualizado como el examen fiscalizador que realiza un auditor fiscal o independiente con el fin de determinar la veracidad y fiabilidad de los resultados de operaciones y situación financiera de una entidad.

Asimismo, Huaroto (2009), señala que, la auditoría tributaria es un examen de la situación tributaria de las empresas con la finalidad de determinar el correcto y oportuno cumplimiento de sus obligaciones tributarias, mientras que, Vera (2001), define a la auditoría tributaria como el examen dirigido a verificar el cumplimiento de la obligación tributaria, así como también de aquellas obligaciones formales contenidas en las normas tributarias vigentes de las que se aplican a los contribuyentes.

En este sentido, esta auditoría se orienta a:

- ❖ Descubrir errores importantes en la información financiera, que incidan en los resultados económicos.
- ❖ Descubrir posibles fraudes tributarios.
- ❖ Determinar la correcta aplicación de normas tributarias.
- ❖ Determinar la materia imponible afecta a impuestos.
- ❖ Determinar el cumplimiento oportuno de los pagos de impuestos.

En Perú, la auditoría tributaria es ejercida principalmente por los auditores de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), los cuales son capacitados por el mencionado organismo, para ser efectivos en la aplicación de la norma y dar fiel cumplimiento de su misión.

2.2.2.2 Objetivos de la auditoría tributaria

Según Cuéllar (2003), la auditoría tributaria posee tres objetivos tradicionales que son muy importantes, los cuales son: descubrir fraudes, descubrir errores de principio y descubrir errores técnicos; pero, por la globalización, Porter y Burton (1983), hacen mención a tres nuevos objetivos: determinar que el sistema brinda a la entidad resultados para el óptimo manejo de la información de la entidad, los cuales deberán ser suficientes y claros para los usuarios, determinar que el sistema a utilizar sea fiable y además pertinente, y finalmente efectuar sugerencias para promover la mejora del control interno de la entidad, todo ello con el fin principal de darle seguridad a la entidad sobre la efectividad del manejo de la información tributaria interna.

Según Gutiérrez (2011), el objetivo principal de la auditoría es obtener validez sobre las afirmaciones que contienen los estados contables, obteniendo mediante

las evidencias, la validez de las afirmaciones presentadas en la información contable y tributaria, para así emitir opinión con independencia de criterio profesional, ello probado mediante los procedimientos que el auditor realice.

2.2.3 Auditoría tributaria externa

2.2.3.1 Definición

Aplicando el concepto general, Rivera (2007), señala que, la auditoría externa es un examen sistemático, crítico y detallado de un determinado sistema de información respecto a unidad económica, este examen lo realiza un Contador Público sin vínculos laborales con la misma, utilizando determinadas técnicas, con el objeto de emitir una opinión independiente sobre la forma como opera el sistema de la entidad, el control interno del mismo y finalmente, formular sugerencias para su mejoramiento. El dictamen u opinión independiente

tiene trascendencia a los terceros, pues da plena validez a la información generada por el sistema ya que se produce bajo la figura de la Fe Pública, que obliga a los mismos a tener plena credibilidad en la información examinada.

Al respecto, Gómez (1993), señala que la auditoría tributaria externa examina y evalúa cualquiera de los sistemas de información de una organización y emite una opinión independiente sobre los mismos, pero las organizaciones generalmente requieren de la evaluación de su sistema de información financiero en forma independiente, con el objetivo de brindar validez sobre la situación financiera de la misma, ante los usuarios internos y externos.

2.2.3.2 Importancia

Sobre la importancia de la auditoría externa Rivera (2007), indica que, tiene por objeto averiguar la razonabilidad, integridad y autenticidad de los estados

financieros, de los expedientes y documentos y toda aquella información producida por los sistemas de la organización sobre los aspectos tributarios.

Además, menciona que una auditoría externa se lleva a cabo cuando se tiene la intención de publicar el producto del sistema de información examinado, con el fin de acompañar al mismo una opinión independiente que se refleja en el informe de auditoría, y de esta forma otorgarle autenticidad a la información financiera y permita a los usuarios de dicha información tomar decisiones confiando en las declaraciones del auditor.

Bajo cualquier circunstancia, un profesional contable acertado, se distingue por una combinación de un completo conocimiento de los principios y procedimientos contables, así también de un juicio certero, de estudios profesionales actualizados y una receptividad mental de forma razonable e imparcial.

2.2.3.3 Fases de la auditoría tributaria externa

a) Planeación de la auditoría

Para Vergara (2013), la planeación tributaria es un proceso constituido por actuaciones lícitas del contribuyente, de manera sistémica y metódica, en virtud de la cual se elige racionalmente la opción legal tributaria que genere el mayor ahorro impositivo o la mayor rentabilidad financiero fiscal para la entidad.

De acuerdo a Santillana (1995), para que el auditor pueda tener un panorama completo de la estructura orgánica de la entidad y allegarse de elementos para estudiarla y evaluar la organización y el equipo humano que la integra deberá empezar por obtener un organigrama detallada de la misma, si no lo tiene o tal vez lo tiene desactualizado razón de más para que el auditor lo elabore o actualice y en el desarrollo

de esta tarea encontrará una magnífica oportunidad de empezar a conocer la operación organizacional de la entidad o de la función sujeta a auditoría y, sobre todo, las personas involucradas.

El organigrama debe elaborarse cubriendo los siguientes puntos:

- ❖ Que abarque a toda la entidad o la función sujeta a revisión.
- ❖ Debe contener los puestos principales de la entidad y toda la estructura tratándose de la revisión a una función.
- ❖ Deben quedar perfectamente definidos los tipos de autoridad, lineal, funcional y staff de la entidad.

Al respecto, Muy y Torres (2013), mencionan que, el criterio del auditor es fundamental al momento de decidir su mapa de ruta, los pasos

a seguir dentro de la auditoría a aplicarse, pues definitivamente no se puede seguir una misma plantilla para toda organización a auditarse, pero es cierto que, existen fases denominadas “guías” que brindan cierta organización y que se desarrollan a continuación:

Fase 1: Planificación preliminar

En esta fase se analiza a la empresa para lograr un conocimiento general de la misma y de su actividad económica.

Fase 2: Planificación específica

En esta segunda fase se evalúa el sistema de control interno tributario, se califican los niveles de confianza y riesgo, se determinan las muestras y se elaboran los programas de auditoría, para efectuar todo el proceso de auditoría tributaria.

Fase 3: Ejecución del trabajo de auditoría tributaria

En esta etapa propiamente se da el desarrollo del trabajo de campo aplicando los programas de auditoría tributaria, en todo el sistema interno que se vincula a los asuntos tributarios.

Fase 4: Comunicación de resultados.

Esta fase se da inicio con la convocatoria para la comunicación del informe final y si es factible se dará seguimiento de las recomendaciones planteadas en el informe mencionado.

b) Ejecución de la auditoría

En la etapa de ejecución de auditoría, el auditor deberá desarrollar cada procedimiento de acuerdo al plan indicado en la etapa de planeación.

c) Emisión del informe de auditoría

En esta etapa el auditor independiente evalúa y analiza los resultados obtenidos, respecto al desarrollo de cada procedimiento indicado en la etapa de ejecución, con el objetivo de brindar una conclusión sobre la situación tributaria de la empresa, lo cual debe estar plasmada en un informe de auditoría tributaria.

2.2.3.4 Obligaciones tributarias

De acuerdo a Flores (1977), el único fundamento de la obligación tributaria o razón de fondo, de la creación leyes que obliguen al pago del tributo, es el gasto público que se traduce en las atribuciones que el Estado tiene a su cargo para lograr el bienestar social, por lo que necesita medios económicos para realizarlas.

Según el artículo 1° del Libro I del Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado mediante D. Supremo 133-2013-EF, la obligación tributaria, es de derecho público, representa el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, que es establecido por ley y tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente.

Las obligaciones tributarias nacen cuando el Estado exige el pago de los tributos a los contribuyentes por la realización de actividades económicas.

Por ende, la conducta o prestación del deudor tributario es el pagar la deuda tributaria, y si no lo hace, el fisco se encuentra facultado para exigirle coactivamente o forzosamente el cumplimiento de la misma.

Las obligaciones tributarias se dividen en:

a) Obligaciones tributarias formales

El Glosario del tribunal fiscal lo define como el deber que tienen todos los contribuyentes de cumplir con la presentación de las comunicaciones, declaraciones juradas, llevar libros de contabilidad y otras complementarias (MEF, 2017).

Son requisitos establecidos en las diversas leyes tributarias peruanas, cuyo cumplimiento es obligatorio, se le denomina también obligación accesoria, y según el artículo 87° del Libro II del TUO del Código Tributario, obligaciones de los administrados los siguientes:

- ❖ Inscribirse en el RUC u otros registros.
- ❖ Fijar su domicilio fiscal.
- ❖ Determinar y declarar cada tributo dentro de ciertas fechas o plazos fijados legalmente.
- ❖ Emitir comprobantes de pago por sus operaciones económicas.

- ❖ Sustentar el traslado de bienes con guías de remisión.
- ❖ Registrar sus operaciones en libros contables.

Para cumplir con las Obligaciones Tributarias formales, las empresas deben acogerse a un Régimen Tributario, que es el conjunto de normas que regulan el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

b) Obligaciones tributarias sustanciales

El glosario de términos del Tribunal Fiscal la define como el deber a cargo de un contribuyente o responsable de pagar un tributo. (MEF, 2017)

Las obligaciones tributarias sustanciales nacen de la Ley y no de los acuerdos de voluntades entre los particulares. La Ley crea un vínculo jurídico en virtud del cual el sujeto activo o acreedor de la obligación queda facultado para exigirle al sujeto

pasivo o deudor de la misma el pago de la obligación. La obligación tributaria sustancial tiene como objeto una prestación de dar, consistente en cancelar o pagar el tributo.

De acuerdo al marco normativo peruano se distingue lo siguiente:

- ❖ Pagar oportunamente los tributos como el Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas, entre otros.
- ❖ Pagar oportunamente las retenciones de impuestos efectuadas.
- ❖ Pagar oportunamente las percepciones efectuadas.
- ❖ Depositar los montos de detracciones efectuadas a otros contribuyentes en el banco que señalen las normas vigentes.

De acuerdo al artículo 27° del Libro I del TUO del Código Tributario, se establece que las obligaciones tributarias se extinguen cuando:

- ❖ El contribuyente realiza el pago
- ❖ El contribuyente realiza la compensación
- ❖ El fisco compensa los tributos
- ❖ El fisco condona los tributos
- ❖ Se realiza la consolidación
- ❖ Resolución de la Administración Tributaria sobre deudas de cobranza dudosa o de recuperación onerosa.
- ❖ Otros que se establezcan por leyes especiales.

Las deudas de cobranza dudosa son aquellas que constan en las respectivas Resoluciones u Órdenes de Pago y respecto de las cuales se han agotado todas las acciones contempladas en el Procedimiento de Cobranza Coactiva, siempre que sea posible ejercerlas.

Las deudas de recuperación onerosa son las siguientes:

- a) Aquellas deudas que constan en las Resoluciones u Órdenes de Pago y cuyos montos no justifican su cobranza.
- b) Aquellas deudas que han sido autoliquidadas por el deudor tributario y cuyo saldo no justifique la emisión de la resolución u orden de pago del acto respectivo, siempre que no se trate de deudas que estén en un aplazamiento y/o fraccionamiento de carácter general o particular.

2.2.3.5 Procedimientos de auditoría

Para Loyola (2014), el procedimiento de auditoría comprende el conjunto de técnicas de auditoría e investigación, aplicables a una partida o a un grupo de hechos o circunstancias relativas a los estados

financieros. Los procedimientos son la combinación que se hace de esas herramientas para un estudio particular.

Algunos procedimientos de auditoria relacionados con la presente investigación son:

a) Verificación de comprobantes de pago

De acuerdo al art. 1° del Reglamento de Comprobantes de Pago aprobado mediante el R.S. N° 007-99/SUNAT y sus modificatorias, un comprobante de pago es el documento mediante el cual se sustenta la venta de bienes o los servicios que se prestan a un tercero, es decir la transferencia de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios. Se debe tener en cuenta que dicho documento debe cumplir la normativa tributaria para ser considerado valido.

Existen distintos tipos de comprobantes de pago, según el artículo 2° del Capítulo I del Reglamento de Comprobantes de pago y ello depende de la actividad que se realice. Algunos de estos son:

- ❖ Factura
- ❖ Boleta de venta
- ❖ Ticket
- ❖ Liquidación de compra
- ❖ Recibo por honorarios
- ❖ Otros documentos

Por ello en la presente investigación se consideran los siguientes comprobantes de pago:

Factura

De acuerdo al artículo 4° del Reglamento de comprobantes de pago, se emite cuando las operaciones se realicen con sujetos del IGV que tengan derecho al crédito fiscal, también cuando el

usuario lo solicite, cuando un sujeto del Régimen Único Simplificado lo solicite, en las operaciones de exportación, excepto las exportaciones efectuadas por los sujetos del nuevo RUS, en los servicios prestados a sujetos no domiciliados relacionado a la venta de bienes que provienen del exterior en nuestro país, en las operaciones efectuadas con entidades del sector público, entre otros.

Boletas de Venta

De acuerdo al artículo 4° del Reglamento de comprobantes de pago, se emite cuando se realicen operaciones con consumidores finales o usuarios finales, así también en operaciones realizadas por los sujetos del Nuevo RUS, incluso en exportaciones que pueden efectuar dichos sujetos al amparo de la normativa vigente.

Liquidación de compra

De acuerdo al numeral 1.3 del artículo 6° del Reglamento de comprobantes de pago, se emiten por las adquisiciones que efectúen a personas naturales productoras y/o acopiadoras de productos primarios derivados de la actividad agropecuaria, pesca artesanal y extracción de madera, de productos silvestres, minería aurífera artesanal, artesanía y desperdicios y desechos metálicos y no metálicos, desechos de papel y desperdicios de caucho, siempre que estas personas no otorguen comprobantes de pago por carecer de número de RUC. Mediante Resolución de Superintendencia se podrán establecer otros casos en los que se deba emitir liquidación de compra. Asimismo, el artículo 4° del Reglamento de Comprobantes de pago, señala que permiten ejercer el derecho al crédito fiscal, siempre que el impuesto hubiere sido retenido y pagado por el adquirente, por ende, el comprador sería el agente

de retención de los tributos que gravan la operación.

Nota de Crédito

De acuerdo al artículo 10° del Reglamento de Comprobantes de Pago se emitirán por concepto de anulaciones, descuentos, bonificaciones, devoluciones y otros, y serán emitidas al mismo usuario para modificar comprobantes de pago que hayan sido emitidos con anterioridad.

Nota de Débito

De acuerdo al artículo 10° del Reglamento de Comprobantes de Pago, serán emitidas para recuperar costos y gastos incurridos por el vendedor con posterioridad a la emisión de la factura o boleta de venta, como intereses por mora y otros.

Guía de Remisión del Remitente

De acuerdo al artículo 18 ° del Reglamento de Comprobantes de Pago, se deben emitir por el traslado de bienes, cuando se efectúe mediante un transporte privado en condición de habido para la Administración Tributaria.

Comprobante de Retención

Según el artículo 8° del Régimen de Retenciones del IGV aplicable a los proveedores y designación de agentes de retención, aprobado mediante R.S. 037-2002/SUNAT, señala que es emitido por el agente de retención, con el objetivo de que el proveedor pueda deducir del impuesto a pagar de las retenciones que le hubieran efectuado hasta el último día del período al que corresponda la declaración.

Guía de Remisión del transportista

De acuerdo al artículo 18 ° del Reglamento de Comprobantes de Pago, se emitirán cuando se

realice el traslado de bienes mediante transporte público, la cual es emitida por el transportista.

Comprobante de percepción venta interna

De acuerdo al artículo 10° Régimen de Percepciones del IGV aplicable a la venta de bienes y designación de agentes de percepción, aprobado mediante R.S. 058-2006/SUNAT, a fin de acreditar la percepción, el agente de percepción entregará a su cliente un Comprobante de Percepción – Venta Interna. El cliente, que es sujeto del IGV, podrá deducir del impuesto a pagar las percepciones practicadas por sus agentes de percepción hasta el último día del período al que corresponda la declaración.

La empresa Corporación ADC S.A.C., a partir del 06 de octubre del 2016, lleva un sistema de emisión electrónica desde los Sistemas del contribuyente, el cual es el medio de emisión electrónica de la factura electrónica, la boleta de

venta electrónica y las notas electrónicas (crédito y débito) desarrollado por el emisor electrónico y la SUNAT, de acuerdo a la R.S. N° 097-2012/SUNAT y modificatorias. El sistema es asignado a los contribuyentes que determine la SUNAT mediante resolución, o se obtiene presentando por SOL la solicitud de autorización para incorporarse al Sistema.

También, la empresa Corporación ADC S.A.C. emite los siguientes comprobantes de pago electrónicos:

- ❖ **Factura electrónica**, su emisión es desde los sistemas desarrollados por el contribuyente, posee todos los efectos tributarios, la serie es alfanumérica e inicia con la letra F, no se puede utilizar para sustentar el traslado de bienes.

- ❖ **Boleta de venta electrónica**, su emisión es desde los sistemas desarrollados por el

contribuyente, no permite ejercer derecho a crédito fiscal y la serie es alfanumérica, inicia con la letra B.

b) Verificación de libros y registros contables

Los libros de contabilidad son registros especiales que sirven para anotar las operaciones mercantiles y administrativas en forma cronológica y ordenada. Sirven para conocer la situación económica y financiera de una empresa, y de esa forma demostrar si las operaciones comerciales fueron realizadas.

De acuerdo al artículo 65° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobada mediante D.S. 179-2004-EF, los contribuyentes que sean perceptores de rentas de tercera categoría cuyos ingresos brutos anuales no superen las 300 Unidades Impositivas Tributarias, deberán llevar como mínimo:

- ❖ Registro de Ventas
- ❖ Registro de Compras
- ❖ Libro Diario de Formato Simplificado,

En concordancia con las normas sobre la materia, los perceptores de rentas de tercera categoría que generen ingresos brutos anuales desde 300 UIT hasta 1700 UIT deberán llevar los libros y registros contables de conformidad con lo que disponga la SUNAT. Los demás perceptores de rentas de tercera categoría están obligados a llevar la contabilidad completa de conformidad con lo que disponga la SUNAT.

Los libros de contabilidad exigidos de acuerdo con las normas tributarias varían según el tipo de contribuyente, la categoría de renta que genera y el nivel de ingresos que percibe.

Tabla 1*Régímenes tributarios: Régimen General y Régimen Especial de Renta*

Régimen tributario	Libros que se llevan	
Régimen Especial de Renta	Régimen de compras y registro de ventas	
Régimen General de Renta	Volumen de ingresos brutos anuales	Libros obligados a llevar
	Hasta 300 UIT	Registro de compras Registro de ventas Libro Diario Simplificado
	Más de 300 UIT hasta 500 UIT	Diario Mayor Registro de compras Registro de ventas
	Más de 500 UIT hasta 1700 UIT	Libro de inventario y balances Libro diario Libro mayor Registro de compras Registro de ventas
	Más de 1700 UIT	Contabilidad completa

Nota: Portal SUNAT.

Libros y Registros electrónicos

De acuerdo a R.S. N° 361-2015/SUNAT, a partir del 1 de enero del 2016 los Principales Contribuyentes Nacionales, con ingresos mayores a 3,000 UIT (S/ 11,550,000) durante el año 2015, además del Registro de Ventas e Ingresos, Registro de Compras, Libro Diario y Libro Mayor,

deberán llevar de manera electrónica los siguientes libros:

- ❖ Libro de Inventario Permanente en Unidades Físicas.
- ❖ Libro de Inventario Permanente Valorizado.
- ❖ Libro de Inventarios y Balances.
- ❖ Registro de Costos.
- ❖ Registro de Activos Fijos.
- ❖ Registro de Consignaciones.

Asimismo, los contribuyentes del Régimen General o del Régimen Especial de Renta, con ingresos iguales o mayores a 75 UIT (S/ 288,750) durante el año 2015, a partir de enero 2016, deberán llevar de manera electrónica el Registro de Ventas e Ingresos y el Registro de Compras.

c) Determinación de impuestos

Según el artículo 59° del TUO del Código Tributario, la determinación de la obligación tributaria se da cuando:

- a. El deudor tributario verifica la realización del hecho generador de la obligación tributaria, señala la base imponible y la cuantía del tributo.

- b. La Administración Tributaria verifica la realización del hecho generador de la obligación tributaria, identifica al deudor tributario, señala la base imponible y la cuantía del tributo.

Entonces, es el acto o conjunto de actos que resultan de los sujetos pasivos o de actos que se emanan del fisco, encaminados a declarar o establecer la existencia del hecho generador, de la base imponible y la cuantía del tributo.

2.2.4 Control interno

2.2.4.1 Definición

Según Perdomo (2004), el control interno es un plan de organización entre la contabilidad, funciones de empleados y procedimientos coordinados que adopta una empresa ya sea pública, privada o mixta, para obtener información confiable, salvaguardar sus recursos, promover la eficiencia de sus operaciones y adhesión a su política administrativa.

Al respecto, Mantilla (2013), señala que, el control interno puede ayudar a una entidad a conseguir sus metas de desempeño, rentabilidad y prevenir la pérdida de recursos. Asimismo, puede ayudar a asegurar información financiera confiable, y asegurar que la empresa cumpla con las leyes y regulaciones del ámbito nacional, evitando la pérdida de reputación y otras consecuencias negativas para la empresa. En suma, el control interno, puede ayudar a una entidad a

cumplir sus metas, evitando peligros no reconocidos y sorpresas a lo largo del camino.

De otro lado, Yarasca y Alvarez (2006), refieren que de acuerdo a la NIA 400 “Evaluación del riesgo y control interno”: El control interno significa la aplicación de todas las políticas y procedimientos adoptados por la administración de una organización para el logro de los objetivos de la administración, y de esta forma asegurar hasta donde sea factible, la ordenada y eficiente conducción del negocio, incluyendo la adherencia a las políticas de la administración, la salvaguarda de archivos, la prevención y detección de errores y fraudes, la exactitud e integridad de los registros contables y la oportuna preparación de información financiera confiable. El control interno debe ser diseñado para garantizar de forma razonable el logro de los objetivos y metas de la empresa brindando:

- a) Efectividad y eficiencia de las operaciones de la empresa.

- b) Confiabilidad de la información financiera.
- c) Cumplimiento de la normativa en vigencia y normas internas.

2.2.4.2 Componentes de control interno

Los componentes de control interno se mencionan a continuación:

a) Control interno de operaciones

El control interno de las operaciones comprende la sistematización de cada uno de los procesos en la entidad, para evaluarlos y mejorarlos, de tal forma que sean eficientes para el buen desarrollo de las actividades contables y tributarias.

b) Control interno de pago de impuestos

Son las acciones y mecanismos relacionados al pago de tributos, inherentes a la entidad, como son el impuesto a la renta, el impuesto general a las ventas, el impuesto selectivo al consumo, entre otros, con el objetivo de prevenir sanciones y multas impuestas por el fisco.

c) Control interno de libros y registros contables

Comprende los controles sobre cada uno de los libros y registros contables, de manera que se realicen de acuerdo a la normativa vigente, para evitar posibles contingencias tributarias.

d) Control interno de verificación de comprobantes de pago

Se refiere al control que se ejerce en la emisión y recepción de comprobantes de pago, y su verificación de acuerdo a la normativa vigente, así como el cumplimiento de las directivas internas

respecto al procedimiento de emisión y recepción de los comprobantes.

2.2.5 Gestión administrativa

2.2.5.1 Definición

Porto y Merino (2012), definen la gestión como una acción y consecuencia de administrar o gestionar algo. Al respecto, hay que decir que gestionar es llevar a cabo diligencias, las cuales hacen posible la realización de una operación comercial o de cualquier objetivo.

La gestión es un proceso que comprende determinadas funciones y actividades laborales que los gestores deben llevar a cabo a fin de lograr los objetivos de la empresa. Los gestores son las personas que asumen la responsabilidad de hacerse cargo del proceso de gestión para la realización de los objetivos o proyectos en una organización.

Para Flint (2006), es la actuación de la dirección y abarca la razonabilidad de las políticas y objetivos propuestos por la organización, los medios establecidos para su implementación y los dispositivos de control que permitan el seguimiento de los resultados obtenidos.

Villegas (2005), señala que es el proceso cuyo objeto es la coordinación efectiva de los recursos de un determinado grupo social para el logro de sus objetivos con la máxima productividad.

El Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua explica que la administración es la acción de administrar, acción que se realiza para la consecución de algo o la tramitación de un asunto, es acción y efecto de administrar. Es la capacidad de la institución para definir, alcanzar y evaluar sus propósitos con el adecuado uso de los recursos disponibles. Es coordinar todos los recursos disponibles para conseguir determinados objetivos.

Asimismo, Rementería (2008), indica que la gestión administrativa es considerada como la actividad profesional que tiende a establecer objetivos y medios para su realización, así también busca precisar la organización de sistemas, elaborar la estrategia del desarrollo empresarial y ejecutar la gestión de los recursos humanos. Al respecto, agrega que el concepto gestión es muy importante, y esta palabra proviene la acción del latín *actionem*, que significa toda manifestación de intención o expresión de interés capaz de influir en una situación dada. Para él, el énfasis que se hace en la acción, en la definición de gestión, es lo que la diferencia de la administración. No considera la gestión como una ciencia o disciplina; sino como parte de la administración, o un estilo de administración.

Entonces, la gestión administrativa es el desarrollo de las actividades laborales inherentes a los gestores, para lograr los objetivos de la empresa de forma que asuman la responsabilidad de tal forma que los

procesos se desarrollen de acuerdo a una coordinación eficaz y eficiente de los recursos de un grupo social para lograr las metas y objetivos institucionales con la máxima productividad.

2.2.5.2 Funciones de la empresa

De acuerdo a Fayol (1954), destaca que toda empresa cumple seis funciones, y son las siguientes:

a) Funciones técnicas

Se relacionan con la producción de bienes y servicios de la empresa.

b) Funciones comerciales

Estas funciones se relacionan con la compra, venta o el intercambio de productos.

c) Funciones financieras

Se relacionan con la búsqueda y gestión de capitales, con el objetivo de desarrollar las actividades empresariales de forma eficiente.

d) Funciones de seguridad

Esta función se relaciona con la protección y preservación de los bienes y las personas.

e) Funciones contables

Trata de funciones relacionadas con los inventarios, los registros, los balances, los costos y las estadísticas empresariales.

f) Funciones administrativas

Son aquellas funciones relacionadas con la integración de las otras cinco funciones.

Asimismo, las funciones administrativas se encargan de coordinar y sincronizar las otras funciones de la empresa.

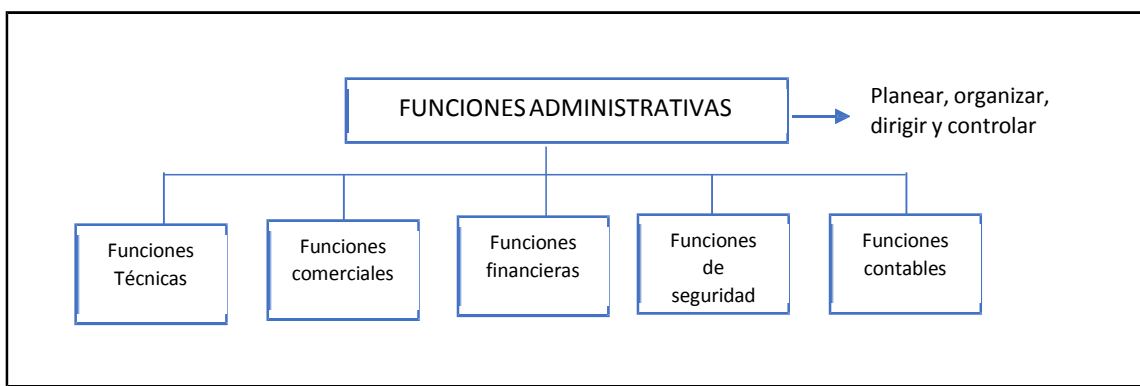


Figura 1. Funciones administrativas.

Nota: Henry Fayol (1954), General and Industrial Management

2.2.5.3 Importancia de la gestión administrativa

Para Campos y Loza (2011), la importancia radica en que la supervisión de las empresas está en función de una administración efectiva; en gran medida la determinación y la satisfacción de muchos objetivos económicos, sociales y políticos descansan en la competencia del administrador.

En determinadas situaciones complejas, donde se requiera un mayor acopio de recursos materiales y humanos para llevar a cabo el funcionamiento de empresas de gran magnitud, la administración ocupa un lugar importante para la realización de los objetivos.

En el esfuerzo colectivo, donde la administración adquiere su significación más precisa y fundamental ya sea social, religiosa, política o económica, toda organización depende de la misma para llevar a cabo sus fines.

2.2.5.4 Proceso administrativo

De acuerdo a Hurtado (2008), el proceso administrativo es la herramienta que se aplica en las organizaciones para el logro de sus objetivos y la satisfacción de sus necesidades lucrativas y sociales. Si los gerentes o administradores de una organización realizan de forma correcta su trabajo a través de una eficiente y eficaz gestión, es más

probable que la organización alcance sus metas; por lo tanto, se puede decir que el desempeño de los gerentes o administradores se puede medir de acuerdo con el grado en que éstos cumplan con el proceso administrativo.

Entre las principales actividades que componen el proceso administrativo están las siguientes:

a) La planeación

Para Chiavenato (1986), la planeación se entiende como la función administrativa que determina anticipadamente cuáles son los objetivos que deben alcanzarse y qué debe hacerse para alcanzarlos, se trata de un modelo teórico para la acción futura, que otorgue resultados en la organización.

Se considera como la primera función administrativa, ya que ella es la base para que se den

las demás. La planeación se inicia definiendo los planes que se pretenden llevar a cabo.

Al respecto, Terry (1974), señala que, la planeación es la selección y relación de hechos, así como la formulación y uso de suposiciones respecto al futuro, es la visualización y formulación de las actividades que se cree sean necesarias para alcanzar los resultados deseados. La planeación forma la base de la cual se levantan todas las futuras acciones administrativas, y el encargado de gerencia que sabe y se cerciora de que objetivos establecer y qué pasos dar para lograr resultados, está seguro de obtener mayores satisfacciones, que si la organización opera solo respecto de una base de día a día.

Sobre los procedimientos para evaluar la planeación se consideran los siguientes aspectos:

❖ **Plan de actividades**

Es un documento, en el cual se detallan las actividades a desarrollarse para el cumplimiento de metas y objetivos, de tal forma que se fortalezca la organización en todos los ámbitos, además permitirá que la empresa evite contingencias tributarias futuras.

❖ **Cumplimiento de metas**

Es alcanzar las metas vinculadas a los asuntos tributarios, posteriores a la consecución de las actividades detalladas en el plan de actividades.

❖ **Cumplimiento de objetivos**

Es lograr los objetivos trazados en el plan de actividades como consecuencia del cumplimiento

de las metas y actividades detalladas en el documento en mención.

b) Organización

Según Urwick (1961), la organización es la determinación de qué actividades son necesarias para un determinado fin o programa y su agrupación ordenada para asignarlas a los individuos. Asimismo, describe una estructura organizativa para un objetivo en común.

Al respecto Zerilli (1984), entiende por organización la combinación de los medios humanos y materiales disponibles en función de la consecución de un fin, según un esquema preciso de dependencias e interrelaciones entre los distintos elementos que la constituyen. Se tiene en cuenta la presencia de un objetivo común, el conjunto de recursos humanos y de medios (técnicos, financieros, etc.), de tal forma que se realice un esfuerzo

combinado de todos los recursos existentes en vista del fin común, y el sistema de relaciones y dependencias, dictando un conjunto de políticas, sistemas, procedimientos, funciones, comunicaciones y normas de disciplina.

La organización es importante para la empresa, porque permite su funcionamiento de forma articulada, es por ende que en el presente estudio se consideran los siguientes aspectos:

❖ **Distribución de actividades**

Son aquellas estrategias para mejorar la estructura de los grupos de trabajo, con el objetivo de lograr una organización de alto desempeño y con sistemas y procedimientos relacionados a la tributación adecuadas.

❖ **Organización de recursos humanos**

Consiste en desarrollar adecuadas políticas sobre los recursos humanos con el fin de seleccionar, evaluar y controlar al personal idóneo para cada puesto de trabajo, mediante ello lograr los objetivos y metas de la entidad.

❖ **Organización de recursos tecnológicos**

Se refiere a la distribución de los recursos tecnológicos, tanto intangibles como el software y tangibles como los equipos, que puedan hacer que el personal sea más eficiente en el cumplimiento de sus labores.

❖ **Organización de recursos físicos**

Son aquellos recursos físicos que se encuentran en el ambiente de trabajo y que están organizados de acuerdo a las necesidades de

cada área de trabajo, para su normal funcionamiento.

❖ **Organización de recursos financieros**

Considera aquellos recursos propios y créditos bancarios, préstamos, que se requieren para el desarrollo de las actividades de la empresa.

c) Dirección

De acuerdo a Chiavenato (2005), es la tercera función administrativa, sigue a la planeación y a la organización. Al definir la planeación y establecer la organización, solo queda poner en marcha las actividades y ejecutarlas. Ese es el papel de la dirección: poner en acción y dinamizar la organización. La dirección está relacionada con la acción, con la puesta en marcha, y tiene mucho que ver con las personas. Está directamente relacionada

con la disposición de los recursos humanos de la empresa.

La dirección como control

Según Chiavenato (2005), señala que, forma parte del proceso administrativo, del mismo modo que la planeación, la organización y la dirección.

El control se estudió desde el tercer punto de vista, es decir, como la cuarta función administrativa que, junto con la planeación, la organización y la dirección, forma parte del proceso administrativo. La finalidad del control es asegurar que los resultados de aquello que se planeó, organizó y dirigió, se ajusten tanto como sea posible a los objetivos establecidos. La esencia del control reside en comprobar si la actividad controlada consigue o no los objetivos o los resultados esperados. El control es, fundamentalmente, un proceso que guía la actividad

ejecutada hacia un fin determinado. Como proceso, el control presenta etapas que deben explicarse:

❖ **Ejecución de planes**

Es poner en marcha las actividades que se desarrollaron en el plan, para el logro de las metas y los objetivos institucionales.

❖ **Supervisión de actividades**

Es la acción que se efectúa para verificar que se estén cumpliendo las actividades diseñadas en el plan, de acuerdo a las políticas y reglamentos internos.

2.2.6 Marco legal para la auditoría tributaria externa

2.2.6.1 Normas de auditoría generalmente aceptadas

De acuerdo a Baltonado y Obando (2010), las NAGAS tienen su origen en los Boletines (Statement on Auditing Estándar – SAS), que fueron emitidas por el Comité de Auditoría del Instituto Americano de Contadores Públicos de los Estados Unidos de Norteamérica en el año 1948, y se definen como los principios fundamentales de auditoría, sobre los cuales deben enmarcarse el desempeño de los auditores, durante el proceso de la auditoría. El cumplimiento de estas normas garantiza la calidad del trabajo profesional del auditor.

El Comité de Auditoría del Instituto Americano de Contadores Públicos (1948), agrupó las normas de la siguiente manera:

NORMAS GENERALES O PERSONALES

- ❖ Entrenamiento técnico y capacidad profesional
- ❖ Cuidado y diligencia profesional
- ❖ Independencia mental

NORMAS DE EJECUCIÓN DEL TRABAJO

- ❖ Planeación y supervisión
- ❖ Estudio y evaluación del control interno
- ❖ Obtención de la evidencia suficiente y competente

NORMAS DE PREPARACIÓN DEL INFORME

- ❖ Aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados.
- ❖ Consistencia.
- ❖ Revelación suficiente.
- ❖ Opinión del auditor.

2.2.6.2 Normas internacionales de auditoría

La International Auditing and Assurance Standards Board (2015), fue creada por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), fundada en 1977, para desarrollar y emitir normas y declaraciones de auditoría y servicios relacionados para ayudar a mejorar el grado de uniformidad de todas aquellas prácticas de auditoría y servicios relacionados.

En el Perú, constituye un requisito formal su observancia en todo trabajo profesional de auditoría independiente, tales normas internacionales fueron adoptadas para el ejercicio profesional de los correspondientes órganos representativos de Contadores Públicos.

Las Normas Internacionales de Auditoría, se deben aplicar en las auditorías de los estados

financieros. Las NIAs contienen principios y procedimientos básicos y esenciales para el auditor. Estos deberán ser interpretados en el contexto de la aplicación en el momento de la auditoría.

Las NIAs vigentes son en total 33, de las cuales se mencionaron algunas que tienen relación directa con la presente investigación:

NIA 200 – Objetivos globales del auditor independiente

Trata de todas aquellas responsabilidades que tiene el auditor independiente cuando realiza una auditoría a los estados financieros conforme a las NIAs.

Establece de forma particular los objetivos globales del auditor independiente y explica la naturaleza y el alcance de una auditoría.

Los objetivos globales del auditor en la realización de la auditoría de estados financieros, son:

- ❖ La obtención de seguridad razonable, de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, que permitan al auditor expresar una opinión objetiva sobre la preparación de los estados financieros.
- ❖ La emisión de un informe sobre los estados financieros de la entidad, y el cumplimiento de los requerimientos de comunicación contenidos en las NIA.

NIA 210 – Acuerdo de los términos de encargo de auditoría

Son aquellas responsabilidades que tiene el auditor de acuerdo a los términos del encargo de auditoría con la dirección y, cuando sea necesario, con los responsables del gobierno de la entidad.

El auditor debe aceptar o continuar con el encargo de auditoría sólo cuando se haya acordado:

- ❖ La determinación de si concurren las condiciones previas a una auditoría;
- ❖ La confirmación de que existe una comprensión común por parte del auditor y de la dirección y, cuando proceda, de los responsables del gobierno de la organización.

NIA 230 – Responsabilidad del auditor en la preparación de la documentación

Detalla la responsabilidad que el auditor tiene en la preparación de la documentación de auditoría correspondiente a una auditoría de estados financieros, y además señala que el objetivo del auditor es preparar documentación que proporcione:

- ❖ Registros suficientes y adecuados para el informe de auditoría;

- ❖ Evidencia de que la auditoría se planificó y ejecutó de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y los requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

NIA 250 – Responsabilidad del auditor de considerar las disposiciones legales y reglamentarias

Esta Norma Internacional de Auditoría, trata de la responsabilidad que tiene el auditor de considerar la totalidad de la normativa en la auditoría de los estados financieros. No es de aplicación en el caso de otros encargos que proporcionan un grado de seguridad, en los que al auditor se le contrata específicamente para comprobar el cumplimiento de disposiciones legales o reglamentarias específicas e informar al respecto de manera separada.

NIA 265 – Responsabilidad que tiene el auditor de comunicar adecuadamente

Es responsabilidad del auditor, comunicar adecuadamente, a los responsables de la entidad y a la dirección, las carencias en el control interno que haya identificado durante la realización de la auditoría de los estados financieros.

Esta NIA no impone responsabilidades al auditor con respecto a la obtención de conocimiento del control interno y al diseño y la realización de pruebas de controles.

Al realizar la identificación y la valoración del riesgo de incorrección material, el auditor debe obtener conocimiento del control interno que sea de importancia para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias.

El auditor puede identificar deficiencias en el control interno no sólo durante el proceso de valoración del riesgo, sino también en cualquier otra fase de la auditoría. La presente NIA, especifica las deficiencias identificadas que el auditor debe comunicar a los responsables administrativos y responsables de la dirección de la entidad, asimismo la comunicación de cualquier otra cuestión sobre el control interno que el auditor haya identificado durante la realización de la auditoría.

El objetivo del auditor es comunicar adecuadamente a los responsables de la entidad y a la dirección las deficiencias en el control interno identificadas durante la realización de la auditoría y que, según el juicio profesional, tengan la importancia suficiente para merecer su atención.

NIA 300 – Responsabilidad que tiene el auditor de planificar

La presente norma, trata sobre la planificación de la auditoría de estados financieros. Esta NIA fue redactada en el contexto de auditorías recurrentes.

El objetivo del auditor es planificar la auditoría con el fin de que sea realizada de manera eficaz.

NIA 315 – Responsabilidad del auditor para identificar y valorar riesgos

La presente NIA, trata de la incorrección material en los estados financieros, mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno, incluido el control interno de la entidad.

El objetivo del auditor es identificar y valorar los riesgos de incorrección material, debido a fraude o a error, tanto en los estados financieros como en las afirmaciones, mediante el conocimiento de la entidad

y de su entorno, incluido su control interno, con la finalidad de proporcionar una base para el diseño y la implementación de respuestas a los riesgos valorados de incorrección material.

NIA 320 – responsabilidad que tiene el auditor de aplicar el concepto de importancia relativa

A efectos de las NIAs, la importancia relativa o materialidad para la ejecución del trabajo se refiere a la cifra o cifras determinadas en la auditoría, por debajo del nivel de la importancia relativa establecida para los estados financieros en su conjunto, al objeto de reducir a un nivel adecuadamente bajo la probabilidad de que la suma de las incorrecciones no corregidas y no detectadas supere la importancia relativa determinada para los estados financieros en su conjunto.

El objetivo del auditor es obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada con respecto a los

riesgos valorados de incorrección material referida a las diferencias entre la cantidad, clasificación, presentación o información revelada, mediante el diseño e implementación de respuestas adecuadas a dichos riesgos.

NIA 402 – Responsabilidad del auditor de la entidad usuaria de obtener evidencia de auditoría.

La naturaleza y extensión del trabajo a realizar por el auditor en la entidad usuaria con respecto a los servicios prestados por la organización de servicios dependen de la naturaleza de dichos servicios y su significatividad para la entidad usuaria, así como de su relevancia para la auditoría que se realiza.

Esta NIA no es aplicable a los servicios prestados por entidades financieras que se limiten al procesamiento de la información en relación con la cuenta que mantiene una entidad en la entidad financiera, por ejemplo, el procesamiento de

transacciones de cuenta corriente realizado por un banco o el procesamiento de transacciones de valores realizado por un intermediario bursátil.

Los objetivos del auditor de la entidad usuaria, cuando ésta utiliza los servicios de una organización de servicios, son:

- ❖ Obtener conocimiento suficiente sobre la naturaleza y significatividad de los servicios prestados por la organización de servicios y de su efecto en los controles internos de la entidad usuaria relevantes para la auditoría, para identificar y valorar los riesgos de incorrección material;
- ❖ Diseñar y aplicar procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos.

NIA 501 – Consideraciones específicas del auditor

Trata de las consideraciones específicas que el auditor ha de tener en cuenta en relación con la obtención de evidencia de auditoría suficiente y adecuada, con respecto a determinados aspectos de las existencias, de litigios y reclamaciones en los que interviene la entidad, así como la información por segmentos en una auditoría de estados financieros.

El objetivo del auditor es obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre las siguientes cuestiones:

- ❖ La realidad de las existencias y su estado.
- ❖ El total de los litigios y las reclamaciones en los que interviene la entidad; y
- ❖ La presentación y revelación de la información por segmentos de acuerdo con el marco de información financiera aplicable.

NIA 505 – Procedimientos de confirmación externa

El empleo de procedimientos de confirmación externa para obtener evidencia de auditoría, conforme con los requerimientos de la NIA 330.1 y de la NIA 500.2.

La confirmación externa, muestra la evidencia de auditoría obtenida mediante una respuesta directa escrita por un tercero (la parte confirmante) dirigida al auditor, en formato papel, en soporte electrónico u otro medio.

El objetivo del auditor cuando utiliza procedimientos de confirmación externa es diseñar y aplicar dichos procedimientos con el fin de obtener evidencia de auditoría relevante y fiable.

NIA 705 – Emitir un informe adecuado

De acuerdo a las circunstancias cuando, al formarse una opinión de conformidad con la NIA 700, concluya que es necesaria una opinión modificada sobre los estados financieros.

El objetivo del auditor es expresar, con claridad, una opinión modificada adecuada sobre los estados financieros y se da cuando:

- ❖ El auditor concluya que, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, los estados financieros en su conjunto no están libres de incorrección material; o
- ❖ El auditor no pueda obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para concluir que los estados financieros en su conjunto estén libres de incorrección material.

2.2.6.3 Código tributario

Aprobado mediante Decreto Legislativo N° 816 y el Texto Único Ordenado del Código tributario, aprobado mediante D.S. N° 133-2013-EF, pues establece los principios generales, procedimientos y normas del ordenamiento jurídico-tributario, que consta de un Título Preliminar con dieciséis (16) Normas, cuatro (4) Libros, doscientos cinco (205) Artículos, setenta y tres (73) Disposiciones Finales, veintisiete (27) Disposiciones Transitorias y tres (3) Tablas de Infracciones y Sanciones.

Ámbito de aplicación

La norma regula las relaciones jurídicas originadas por los tributos, entonces, el tributo comprende:

- a) Impuesto: Es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado.

- b) Contribución: Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales.

- c) Tasa: Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en el contribuyente.

No es tasa el pago que se recibe por un servicio de origen contractual. Las tasas, entre otras, pueden ser:

- a. Arbitrios: son las tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público.

- b. Derechos: son tasas que se pagan por la prestación de un servicio administrativo público o el uso o aprovechamiento de bienes públicos.

c. Licencias: son tasas que gravan la obtención de autorizaciones específicas para la realización de actividades de provecho particular, las cuales están sujetas a control o fiscalización.

Capacidad tributaria

Según el artículo 21° del Capítulo II, Libro I del TUO del Código tributario, se señala que:

Tienen capacidad tributaria las personas naturales o jurídicas, comunidades de bienes, patrimonios, sucesiones indivisas, fideicomisos, sociedades de hecho, sociedades conyugales u otros entes colectivos, aunque estén limitados o carezcan de capacidad o personalidad jurídica según el derecho privado o público, siempre que la Ley le atribuya la calidad de sujetos de derechos y obligaciones tributarias.

2.2.6.4 Ley del impuesto a la renta

La Ley del impuesto a la renta fue aprobada mediante Decreto Legislativo N° 774 y el TUO de la Ley del Impuesto a la renta fue aprobado mediante D.S. N° 179-2004-EF, consta de diecisiete (17) Capítulos, ciento veinticuatro (124) Artículos y cincuenta y uno (51) Disposiciones Transitorias y Finales, los cuales forman parte integrante del Decreto Supremo.

Ámbito de aplicación del Impuesto a la renta

De acuerdo al art. 1 del capítulo I del TUO la Ley del impuesto a la renta aprobado mediante D.S. N° 179-2004-EF, el impuesto grava lo siguiente:

- a) Las rentas que provengan del capital, del trabajo y de la aplicación conjunta de ambos factores, entiéndase como tales aquellas que provengan de

una fuente durable y susceptible de generar ingresos periódicos.

- b) Las ganancias de capital.
- c) Otros ingresos que provengan de terceros, establecidos por esta Ley.
- e) Las rentas imputadas, incluyendo las de goce o disfrute, establecidas por esta Ley.

Están incluidas dentro de las rentas previstas en el inciso a), las siguientes:

- ❖ Regalías.
- ❖ Resultados de la enajenación de:
 - Terrenos rústicos o urbanos por el sistema de urbanización o lotización.
 - Inmuebles, comprendidos o no bajo el régimen de propiedad horizontal, cuando hubieren sido adquiridos o edificados, total o parcialmente, para efectos de la enajenación.
- ❖ Los resultados de la venta, cambio o disposición habitual de bienes.

2.2.6.5 Ley del Impuesto general a las ventas e Impuesto Selectivo al consumo

Aprobado mediante Decreto Legislativo N° 821 y el TUO de la Ley del Impuesto general a las ventas y el impuesto selectivo al consumo mediante D.S. N° 055-99-EF, y consta de tres (03) Títulos, dieciséis (16) Capítulos, setenta y nueve (79) Artículos, dieciocho (18) Disposiciones Complementarias, Transitorias y Finales y cinco (05) Apéndices.

Ámbito de aplicación del IGV

De acuerdo al artículo 1° del título I del TUO del IGV e ISC, el Impuesto General a las Ventas grava las siguientes operaciones:

- a) La venta en el país de bienes muebles;
- b) La prestación o utilización de servicios en el país;
- c) Los contratos de construcción;

d) La primera venta de inmuebles que realicen los constructores de los mismos.

Asimismo, la posterior venta del inmueble que realicen las empresas vinculadas con el constructor, cuando el inmueble haya sido adquirido directamente de éste o de empresas vinculadas económicamente con el mismo.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no será de aplicación cuando se demuestre que el precio de la venta realizada es igual o mayor al valor de mercado. Para efecto de establecer la vinculación económica es de aplicación lo dispuesto en el artículo 54^o del presente dispositivo.

También se considera como primera venta la que se efectúe con posterioridad a la reorganización o traspaso de empresas.

e) La importación de bienes

Ámbito de aplicación del ISC

De acuerdo al artículo 50° del título II del TUO del IGV e ISC, el Impuesto Selectivo al Consumo grava:

- a) La venta en el país a nivel de productor y la importación de los bienes especificados en los Apéndices III y IV;
- b) La venta en el país por el importador de los bienes especificados en el literal A del Apéndice IV; y,
- c) Los juegos de azar y apuestas, tales como loterías, bingos, rifas, sorteos y eventos hípicos.

La obligación tributaria se origina en la misma oportunidad y condiciones que para el Impuesto General a las Ventas señala el Artículo 4° de la ley.

Para el caso de los juegos de azar y apuestas, la obligación tributaria se origina al momento en que se percibe el ingreso.

2.2.7 Aspectos generales de la empresa Corporación ADC S.A.C.

2.2.7.1 Antecedentes de la entidad

Corporación ADC nace en el 2004, producto de la fusión de tres empresas importantes de la ciudad de Tacna, con gran trayectoria en el sector industrial.

El gestor que inicio las actividades fue DON ANTONIO DE COL SCUSSEL, que en el año 1978 fundó la empresa ANTONIO DE COL MINERA S.R.L. dedicada a la extracción de minerales. Luego en 1984 funda la empresa ANTONIO DE COL MOLINERA TACNA S.A.C., cuya principal actividad es la elaboración de harina de trigo, la cual viene a cubrir una necesidad en el sector de panificación para que este pueda contar con una materia prima de primera

calidad. Complementando dicha actividad se inicia la elaboración de productos balanceados fortificados para ganado vacuno, porcino, aves de corral y carnes.

En el año 1995 se inaugura en Tacna la primera fábrica de fideos con la razón social VERONICA TREBSE FIDEOS TACNA S.A. cuyos productos por su excelente calidad y precio, rápidamente se posicionaron y alcanzaron liderazgo en el mercado local y regional.

En enero del 2004 se concreta la fusión de estas tres grandes empresas como resultado de una estrategia de crecimiento y fortalecimiento significando un paso importante en el porvenir de las mismas.

A quince años de inicio de actividades se cuenta con modernas plantas de producción utilizando tecnología de punta, que respaldan la buena calidad

y pureza de sus productos, asegurando, además, su aceptación dentro del público consumidor.

2.2.7.2 Visión, misión y valores de la entidad

a. Visión

Ser la industria alimentaria líder del Sur del Perú y con proyección internacional, elaborando productos y servicios que excedan las expectativas de nuestros clientes.

b. Misión

Brindar nutrición y bienestar a la comunidad con productos alimenticios diversificados de alta calidad, tecnología avanzada y capital humano calificado, generando valor para nuestros clientes, trabajadores y accionistas, con responsabilidad social y ambiental.

c. Valores

En corporación ADC existen valores que siempre se han tomado en cuenta y es precisamente por esas razones por las que esta empresa logra llegar a un punto alto de rentabilidad, teniendo como valores principales:

- ❖ **Disciplina:** ADC menciona a este valor como el más difícil de encontrar, ya que para la empresa la disciplina es la carta de presentación, ser disciplinado implica puntualidad, seguir un plan marcado a conciencia, plantearse objetivos y luchar hasta alcanzarlos, separar las cosas personales de los de la empresa, respetar los activos de la empresa sin más, tener convicción de dar por terminado las labores y no dejar nada a medias para la formación de un proyecto exitoso.

- ❖ Pro actividad: empresas de éxito como corporación ADC, ser proactivo es sinónimo de tomar acciones sobre las oportunidades que se presentan a diario, prever, intuir y actuar de manera eficiente ante los problemas que puedan surgir en la empresa.
- ❖ Disponibilidad al cambio: en caminar a nuevas ideas requiere de firmeza y tener en cuenta la preparación para cualquier tipo de cambio que se necesite, cuando las cosas no salen como se planea es necesario.
- ❖ Trabajo en equipo: búsqueda permanente de resultados efectivos compartiendo conocimiento dentro de la empresa entre todos los miembros.
- ❖ Lealtad: seguir los principios y accionar de la empresa con responsabilidad permanente, fidelidad y honor.
- ❖ Ética: honrar nuestros compromisos y cumplir con nuestras leyes y las políticas corporativas.

- ❖ Solidaridad: vocación de servicio a los demás, en armonía con los principios de la organización.

2.2.7.3 Organigrama de la entidad

La entidad presenta el siguiente organigrama:

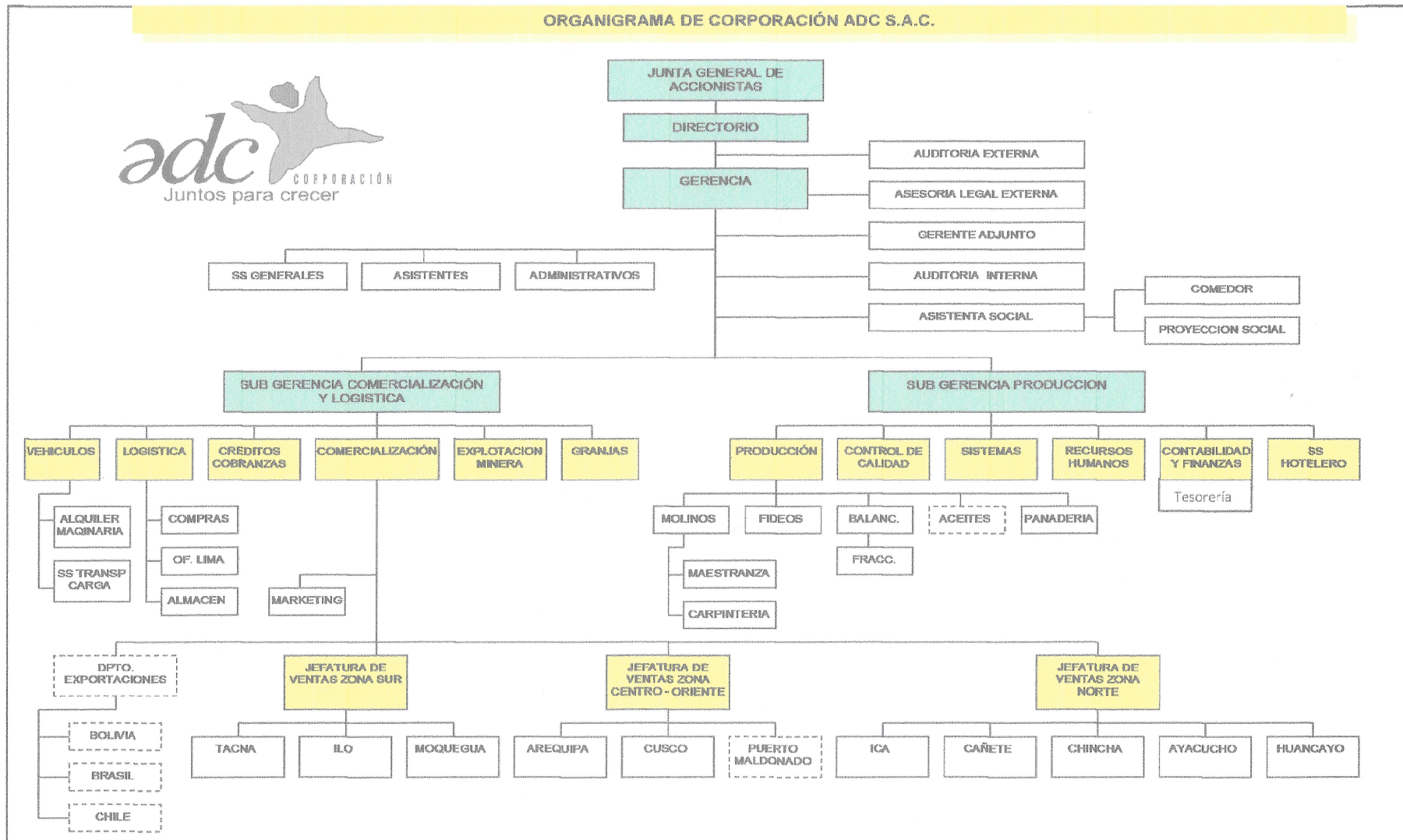


Figura 2. Organigrama Corporación ADC S.A.C.

2.3 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS

Auditoría tributaria

Comprende un control sistemático y crítico que se basa en un conjunto de técnicas y procedimientos que se aplican para verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes. (Guamanzara, 2012)

Auditoría tributaria externa

Es el examen detallado y crítico del sistema de información tributario de una empresa, el cual lo realiza profesional contable sin vínculos laborales con la misma, utilizando técnicas de auditoría para emitir una opinión independiente. (Auditores y Gerentes Contadores Públicos Ltda, 2015)

Control interno

Un proceso efectuado por el titular, funcionarios y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar a los riesgos y para proporcionar

seguridad razonable, debiendo estar entrelazado con las actividades de operación de la entidad. (Resolución de Contraloría General N°320, 2006)

Comprobantes de Pago

Son aquellos documentos que acreditan la transferencia de bienes, la entrega de uso o la acción de servicios. (Resolución de Superintendencia N°007, 1999)

Dirección

La dirección, corresponde a la tercera función administrativa. Pone en marcha las actividades y las ejecuta con el objetivo de dinamizar la empresa. La dirección está relacionada con la acción, con la puesta en marcha. (Chiavenato, 2005)

Efectividad

Es la capacidad de lograr un efecto deseado, esperado o anhelado. (Covey, 1989)

Eficiencia

Es el principio de administración que permite la relación óptima entre los recursos que se utilizan y los productos que se obtienen, realizando un esfuerzo para lograr un efecto. (Jiménez, 2004)

Gestión Administrativa

Es la forma en que los encargados de una organización utilizan los recursos escasos para conseguir los objetivos deseados. El proceso se desarrolla a través de 4 funciones específicas: planeación, organización, dirección y control. (Chiavenato, 2005)

Obligaciones formales

Es el deber de los contribuyentes de cumplir con la presentación de las comunicaciones, declaraciones juradas, llevar libros de contabilidad y otras complementarias. (MEF, 2017)

Obligaciones sustanciales

Es el deber a cargo de un contribuyente o responsable de pagar un tributo. (MEF, 2017)

Obligación tributaria

Es el vínculo que se establece por ley entre el acreedor (el Estado) y el deudor tributario (las personas físicas o jurídicas) y cuyo objetivo es el cumplimiento de la prestación tributaria. (Hernández, 2014)

Organización

La organización es una entidad social porque la conforman personas; y está orientada a alcanzar objetivos porque se halla diseñada para conseguir resultados: generar utilidades o proporcionar satisfacción social, etc. (Chiavenato, 2005)

Planeación

Es la función administrativa que determina por anticipado cuáles son los objetivos que deben alcanzarse y qué debe hacerse para conseguirlos, mediante un modelo teórico para la acción futura. (Chiavenato, 2005)

Procedimiento de auditoría

Es la instrucción detallada para la recopilación de evidencias de auditoría que se han de obtener en un determinado momento durante la auditoría. (Arens, Elder y Beasley, 2007)

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

3.1.1 Tipo de investigación

El tipo de investigación fue básica o fundamental, de acuerdo a Bunge (2000), porque estuvo orientada a brindar nuevos conocimientos, proporcionando renovadas teorías e innovadores conceptos sobre la auditoría tributaria externa y la gestión administrativa. Arias (2012), refiere que, los nuevos conocimientos se muestran en las conclusiones en la que se aceptan o rechazan las hipótesis planteadas por el investigador.

Carrasco (2017), refiere que los tipos de investigación básica, no pretenden propósitos aplicativos inmediatos, lo que se busca es profundizar el conocimiento científico existente sobre los fenómenos de la realidad, a diferencia de la

investigación aplicada que, si busca propósitos prácticos bien definidos, Valderrama (2015), explica que, una investigación básica no tiene intención de aplicar sus resultados a problemas prácticos, la investigación básica no ha sido diseñada para resolver problemas prácticos, lo que hace es recoger información de la realidad para enriquecer el conocimiento teórico y científico. Asimismo, la investigación básica es el fundamento para realizar investigaciones aplicadas.

En consecuencia, la presente investigación fue básica, ya que no busca aplicaciones prácticas, por el contrario, lo que hace es profundizar el conocimiento sobre la auditoría tributaria externa y la gestión administrativa.

3.1.2 Diseño de investigación

Carrasco (2017), concuerda con Valderrama (2015), al explicar que, el diseño de una investigación es experimental y no experimental, en tal sentido, una investigación experimental es aquella en la que existe intervención por parte del investigador en la variable independiente, mientras que un

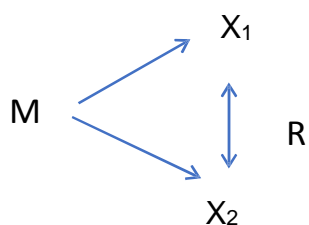
diseño no experimental, no existe intervención del investigador, por el contrario, se observan los fenómenos en su naturalidad, asimismo, siendo la presente investigación de diseño no experimental, se define como de tipo transeccional o transversal por trabajar con solo un periodo de tiempo, es decir, el año 2016.

En consecuencia, la presente investigación fue de diseño no experimental de tipo transeccional o transversal.

3.1.3 Nivel de investigación

Valderrama (2015), hace referencia a niveles de investigación concordando con Carrasco (2017), en tal sentido, el nivel de la presente investigación es de nivel explicativo tomando como condición previa el nivel relacional o correlacional; Hernández, Fernández y Baptista (2014), indican que, las investigaciones correlacionales tienen en alguna medida un valor explicativo, ya que comprobándose que cuentan con relación o correlación aportan información explicativa.

En consecuencia, la presente investigación fue explicativa y como condición previa fue correlacional, como sigue a continuación:



Donde:

- M : Muestra
- X₁ : Variable Auditoría tributaria externa
- X₂ : Variable Gestión administrativa
- R : Relación entre ambas variables

3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA DEL ESTUDIO

3.2.1 Población

La población, según Arias (2012), es un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los

cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. Esta queda determinada por el problema y por los objetivos del estudio. Para la presente investigación, la población de estudio estuvo integrada por 50 trabajadores administrativos de la empresa Corporación ADC S.A.C., región Tacna.

3.2.2 Muestra

Para el presente trabajo de investigación se contó con un total de 32 personas encuestadas, trabajadores administrativos de la empresa Corporación ADC S.A.C., región Tacna, de siete áreas relacionadas directamente con la materia de estudio.

Tabla 2

Muestra

Área de estudio	N° de trabajadores
Contabilidad	10
Logística	3
Tesorería	4
Compras	3
Créditos	3
Personal	5
Sistemas	4
Total	32

Nota: Elaboración propia

3.3 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

3.3.1 Identificación

Variable Independiente:

X: Auditoría tributaria externa

Variable Dependiente:

Y: Gestión administrativa

3.3.2 Operacionalización

La operacionalización de variables de la presente investigación es como sigue:

Tabla 3

Operacionalización de variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADORES	ESCALA
V. Independiente: Auditoría tributaria externa	Es un examen sistemático, crítico y detallado de un determinado sistema de información tributaria, respecto a unidad económica (Rivera, 2007).	Es la evaluación del cumplimiento de obligaciones tributarias, los procedimientos de auditoría y el control interno, con objetivo de reducir contingencias tributarias.	Obligaciones tributarias	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Obligaciones tributarias en el nivel de cumplimiento de obligaciones formales. ▪ Obligaciones tributarias en el nivel de cumplimiento de obligaciones sustanciales. 	▪ Ordinal
			Procedimientos de auditoría	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Procedimientos de auditoría en la verificación de comprobantes de pago. ▪ Procedimientos de auditoría en la verificación de libros y registros contables. ▪ Procedimiento de auditoría en la determinación de impuestos. 	▪ Ordinal
			Control interno	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Control interno de operaciones. ▪ Control interno de pagos de impuestos. ▪ Control interno de libros y registros contables. ▪ Control interno de verificación de comprobantes de pago. 	▪ Ordinal
V. Dependiente:	Es la actividad profesional	Comprende el conjunto de actividades	Planeación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cumplimiento del plan de actividades. ▪ Planeación en el cumplimiento de objetivos. ▪ Planeación en el cumplimiento de metas. 	▪ Ordinal

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADORES	ESCALA
Gestión administrativa	que tiende a establecer objetivos y medios para su realización, ejecutando estrategias para el desarrollo empresarial. (Rementería, 2008)	relacionadas a la planeación, la organización y la dirección, para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.	Organización	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Organización en el nivel de distribución de actividades. ▪ Grado de pertinencia en la organización de recursos humanos. ▪ Grado de pertinencia en la organización de recursos tecnológicos. ▪ Grado de pertinencia en la organización de recursos físicos. ▪ Grado de pertinencia en la organización de recursos financieros. 	▪ Ordinal
			Dirección	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dirección en el nivel de ejecución de planes. ▪ Dirección en la supervisión de actividades. 	▪ Ordinal

Nota: Elaboración propia.

3.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

3.4.1 Técnicas

Encuesta

Para el presente trabajo de investigación, se utilizó la técnica de la encuesta que se aplicó al personal administrativo de la empresa Corporación ADC S.A.C., región Tacna.

3.4.2 Instrumentos

Cuestionario

Para el presente trabajo de investigación, se aplicó un cuestionario al personal administrativo de la empresa Corporación ADC S.A.C., región Tacna.

3.5 TRATAMIENTO DE DATOS

Los datos fueron sometidos a un análisis estadístico utilizando los siguientes programas:

- ❖ Almacenamiento en una hoja de Base de Datos con el programa Microsoft Excel y soporte informático SPSS 24 Edition.
- ❖ Tablas de frecuencia absoluta y relativa (porcentual). Estas tablas sirvieron para la presentación de los datos procesados y ordenados según sus categorías, niveles o clases correspondientes.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1 PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1.1 Presentación

En este capítulo se procedió a analizar y discutir los resultados obtenidos en la recolección de datos, aplicándose la estadística descriptiva, presentando tablas de frecuencia y porcentajes; asimismo, en primer lugar, se presentaron las variables, luego las dimensiones y por último los indicadores; la interpretación de los resultados se dio en base a la aplicación del cuestionario.

4.1.2 Análisis de tablas y figuras de las variables

a) VARIABLE INDEPENDIENTE: Auditoría tributaria externa

Tabla 4

Auditoría tributaria externa

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Deficiente	2	6,3	6,3
Regularmente eficiente	21	65,6	71,9
Eficiente	9	28,1	100,0
Total	32	100,0	

Nota: Matriz de sistematización de datos

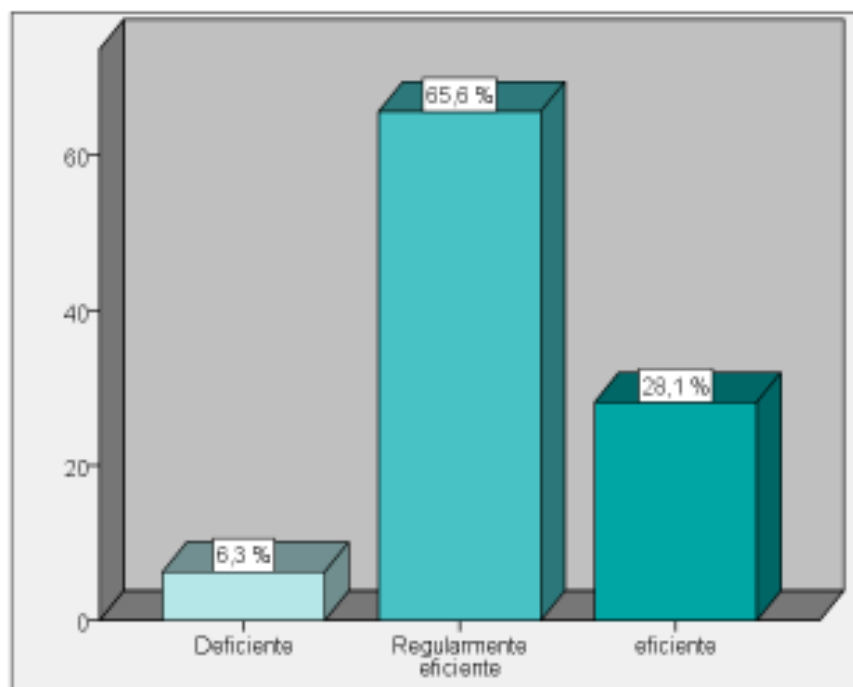


Figura 3. Auditoría tributaria externa

Nota: Tabla 4

Análisis e interpretación de la tabla 4

En la tabla 4, se muestra el resultado del cuestionario de la Auditoría tributaria externa a los trabajadores de las áreas relacionadas en la empresa Corporación ADC S.A.C., año 2016.

Del 100 % de los trabajadores encuestados, el 6,3 % refiere que la Auditoría tributaria externa en la empresa Corporación ADC S.A.C. es deficiente. Asimismo, el 65,6 % de los trabajadores encuestados manifiestan que la Auditoría tributaria externa es regularmente eficiente y un 28,1 % manifiestan que es eficiente.

En suma, la mayor parte de los trabajadores encuestados de la Empresa Corporación ADC S.A.C. refieren que la Auditoría tributaria externa es regularmente eficiente, tal como se visualiza en la tabla 5.

b) VARIABLE DEPENDIENTE: Gestión administrativa

Tabla 5

Gestión administrativa

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Deficiente	2	6,3	6,3
Regularmente eficiente	18	56,3	62,5
Eficiente	12	37,5	100,0
Total	32	100,0	

Nota: Matriz de sistematización de datos

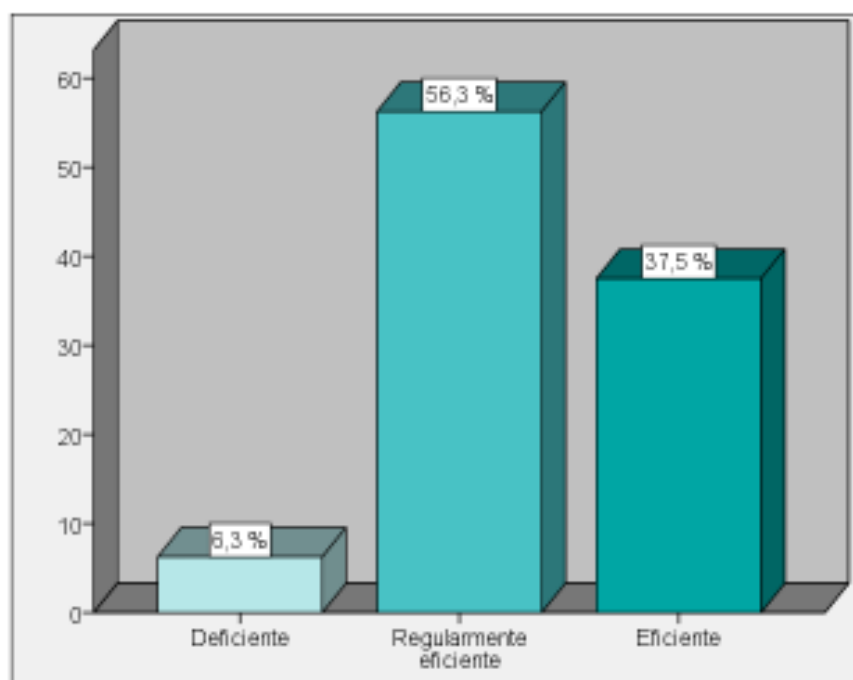


Figura 4. Gestión administrativa

Nota: Tabla 5

Análisis e interpretación de la tabla 5

En la tabla 5, se muestra el resultado del cuestionario de la Gestión administrativa a los trabajadores de las áreas relacionadas en la empresa Corporación ADC S.A.C., año 2016.

Del 100 % de los trabajadores encuestados, el 6,3 % refiere que la Gestión administrativa en la empresa Corporación ADC S.A.C. es deficiente. Asimismo, el 56,3 % de los trabajadores encuestados manifiestan que la Gestión administrativa es regularmente eficiente y un 37,5 % manifiestan que es eficiente.

En suma, la mayor parte de los trabajadores encuestados de la Empresa Corporación ADC S.A.C. refieren que la Gestión administrativa es regularmente eficiente, tal como se visualiza en la tabla 5.

VARIABLE INDEPENDIENTE: Auditoría tributaria externa

DIMENSIÓN (1): Obligaciones tributarias

Tabla 6

Obligaciones tributarias

*Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Deficiente	4	12,5	12,5
Regularmente eficiente	12	37,5	50,0
Eficiente	16	50,0	100,0
Total	32	100,0	

Nota: Matriz de sistematización de datos

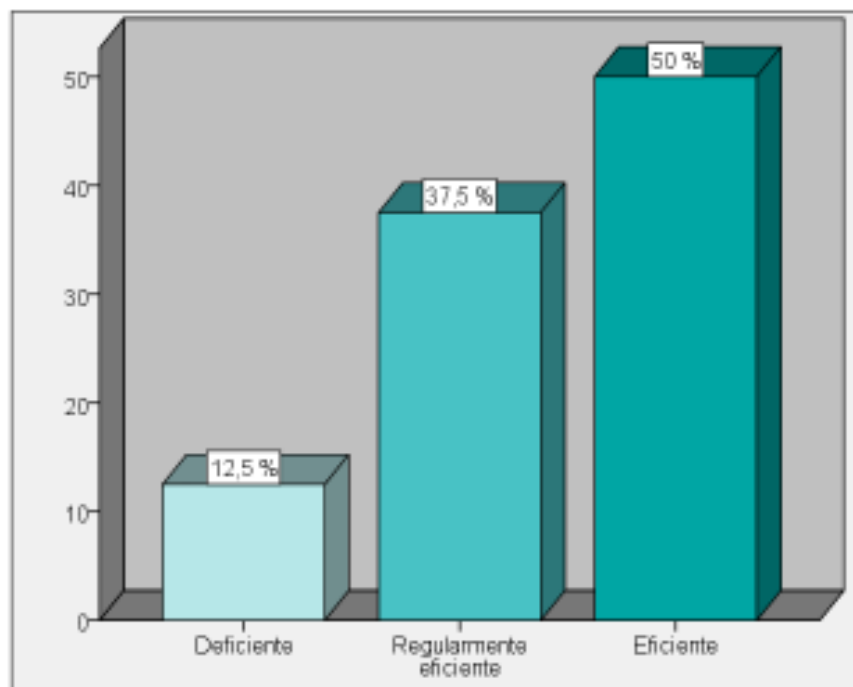


Figura 5. Obligaciones tributarias

Nota: Tabla 6

Análisis e interpretación de la tabla 6

En la tabla 6, se muestra el resultado del cuestionario de la Auditoría tributaria externa a los trabajadores de las áreas relacionadas en la empresa Corporación ADC S.A.C., año 2016, en su dimensión Obligaciones tributarias.

Del 100 % de los trabajadores encuestados, el 12,5 % refiere que la Auditoría tributaria externa en su dimensión Obligaciones tributarias en la empresa Corporación ADC S.A.C. es deficiente. Asimismo, el 37,5 % de los trabajadores encuestados manifiestan que es regularmente eficiente y un 50,0 % manifiestan que es eficiente.

En suma, la mayor parte de los trabajadores encuestados de la empresa Corporación ADC S.A.C. refieren que la Auditoría tributaria externa en su dimensión Obligaciones tributarias es eficiente, tal como se visualiza en la tabla 6.

DIMENSIÓN (2): Procedimientos de auditoría

Tabla 7

Procedimientos de auditoría

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Deficiente	3	9,4	9,4
Regularmente eficiente	20	62,5	71,9
Eficiente	9	28,1	100,0
Total	32	100,0	

Nota: Matriz de sistematización de datos

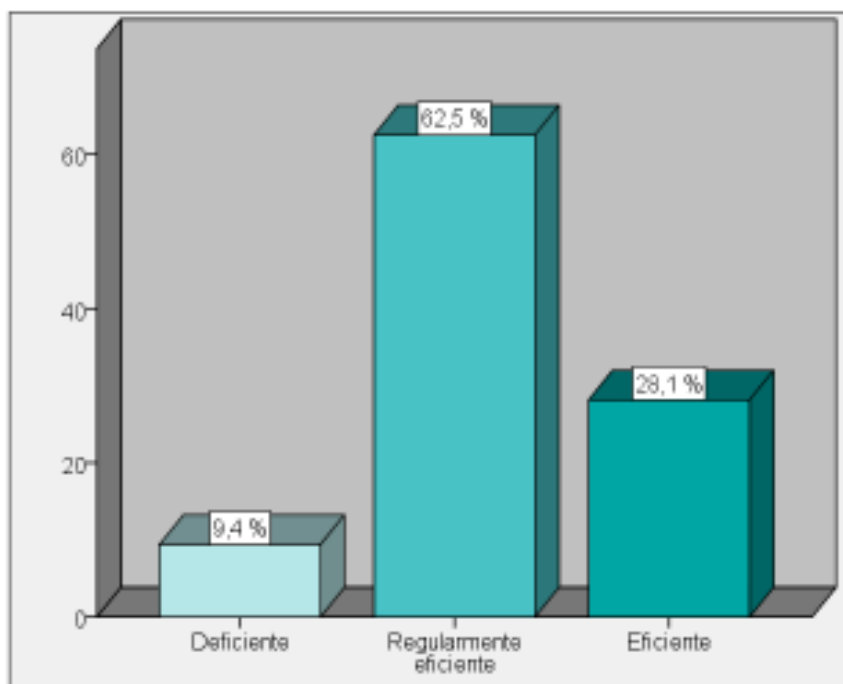


Figura 6. Procedimientos de auditoría

Nota: Tabla 7

Análisis e interpretación de la tabla 7

En la tabla 7, se muestra el resultado del cuestionario de la Auditoría tributaria externa a los trabajadores de las áreas relacionadas en la empresa Corporación ADC S.A.C., año 2016, en su dimensión Procedimientos de auditoría.

Del 100 % de los trabajadores encuestados, el 9,4 % refiere que la Auditoría tributaria externa en su dimensión Procedimientos de auditoría en la empresa Corporación ADC S.A.C. es deficiente. Asimismo, el 62,5 % de los trabajadores encuestados manifiestan que es regularmente eficiente y un 28,1 % manifiestan que es eficiente.

En suma, la mayor parte de los trabajadores encuestados de la empresa Corporación ADC S.A.C. refieren que la Auditoría tributaria externa en su dimensión Procedimientos de auditoría es regularmente eficiente, tal como se visualiza en la tabla 7.

DIMENSIÓN (3): Control interno

Tabla 8

Control interno

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Deficiente	5	15,6	15,6
Regularmente eficiente	17	53,1	68,8
Eficiente	10	31,3	100,0
Total	32	100,0	

Nota: Matriz de sistematización de datos

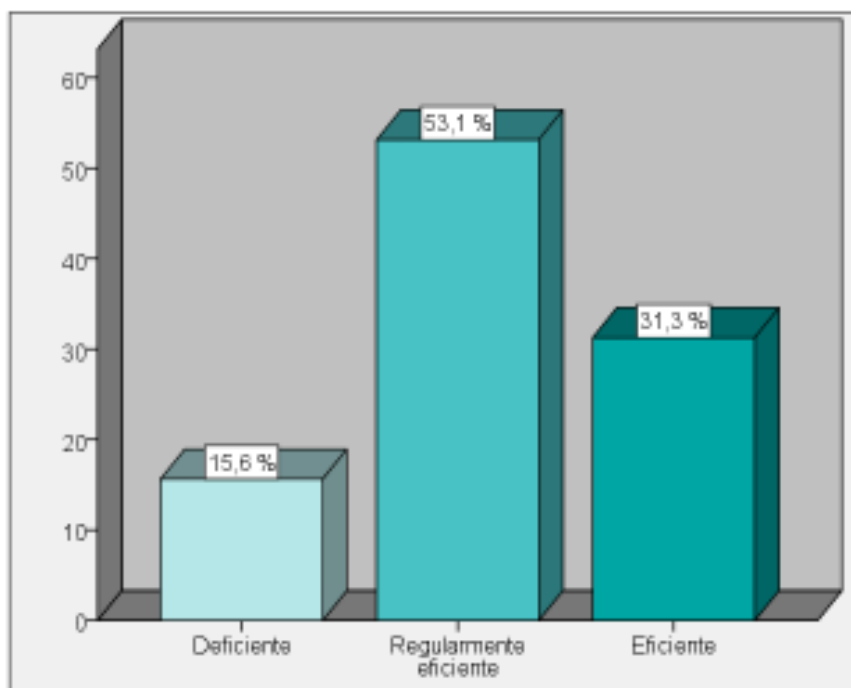


Figura 7. Control interno

Nota: Tabla 8

Análisis e interpretación de la tabla 8

En la tabla 8, se muestra el resultado del cuestionario de la Auditoría tributaria externa a los trabajadores de las áreas relacionadas en la empresa Corporación ADC S.A.C., año 2016, en su dimensión Control interno.

Del 100 % de los trabajadores encuestados, el 15,6 % refiere que la Auditoría tributaria externa en su dimensión Control interno en la empresa Corporación ADC S.A.C. es deficiente. Asimismo, el 53,1 % de los trabajadores encuestados manifiestan que es regularmente eficiente y un 31,3 % manifiestan que es eficiente.

En suma, la mayor parte de los trabajadores encuestados de la empresa Corporación ADC S.A.C. refieren que la Auditoría tributaria externa en su dimensión Control interno es regularmente eficiente, tal como se visualiza en la tabla 8.

VARIABLE DEPENDIENTE: Gestión administrativa

DIMENSIÓN (1): Planeación

Tabla 9

Planeación

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Deficiente	3	9,4	9,4
Regularmente eficiente	17	53,1	62,5
Eficiente	12	37,5	100,0
Total	32	100,0	

Nota: Matriz de sistematización de datos

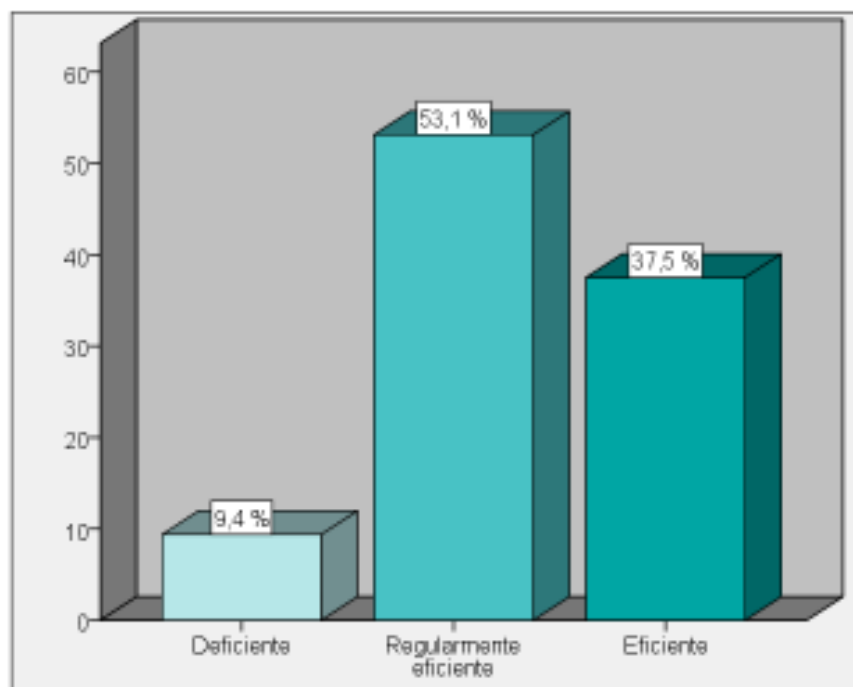


Figura 8. Planeación

Nota: Tabla 9

Análisis e interpretación de la tabla 9

En la tabla 9, se muestra el resultado del cuestionario de la Gestión administrativa a los trabajadores de las áreas relacionadas en la empresa Corporación ADC S.A.C., año 2016, en su dimensión Planeación.

Del 100 % de los trabajadores encuestados, el 9,4 % refiere que la Gestión administrativa en su dimensión Planeación en la empresa Corporación ADC S.A.C. es deficiente. Asimismo, el 53,1 % de los trabajadores encuestados manifiestan que es regularmente eficiente y un 37,5 % manifiestan que es eficiente.

En suma, la mayor parte de los trabajadores encuestados de la empresa Corporación ADC S.A.C. refieren que la Gestión administrativa en su dimensión Planeación es regularmente eficiente, tal como se visualiza en la tabla 9.

DIMENSIÓN (2): Organización

Tabla 10

Organización

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Deficiente	5	15,6	15,6
Regularmente eficiente	20	62,5	78,1
Eficiente	7	21,9	100,0
Total	32	100,0	

Nota: Matriz de sistematización de datos

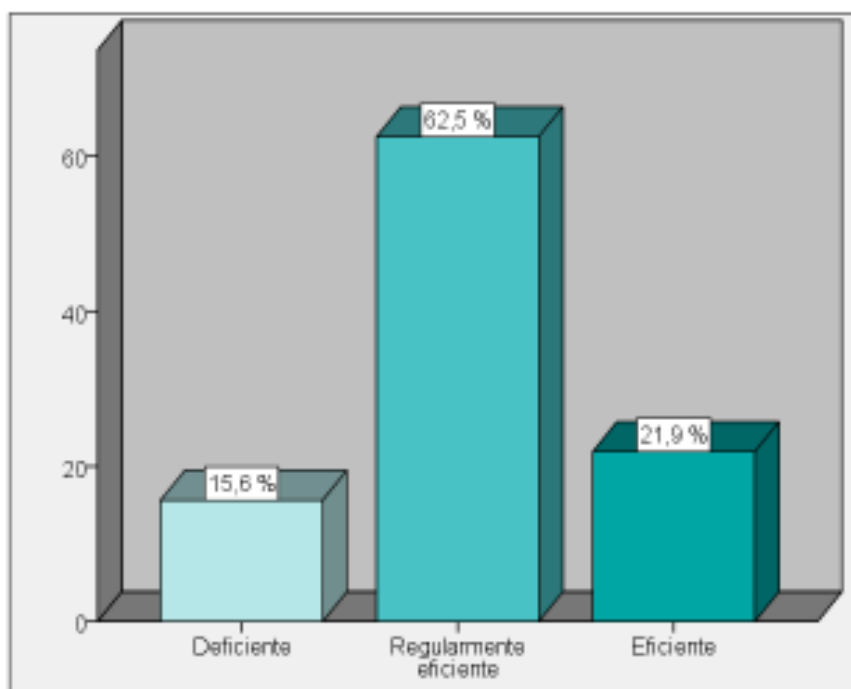


Figura 9. Organización.

Nota: Tabla 10

Análisis e interpretación de la tabla 10

En la tabla 10, se muestra el resultado del cuestionario de la Gestión administrativa a los trabajadores de las áreas relacionadas en la empresa Corporación ADC S.A.C., año 2016, en su dimensión Organización.

Del 100 % de los trabajadores encuestados, el 15,6 % refiere que la Gestión administrativa en su dimensión Organización en la empresa Corporación ADC S.A.C. es deficiente. Asimismo, el 62,5 % de los trabajadores encuestados manifiestan que es regularmente eficiente y un 21,9 % manifiestan que es eficiente.

En suma, la mayor parte de los trabajadores encuestados de la empresa Corporación ADC S.A.C. refieren que la Gestión administrativa en su dimensión Organización es regularmente eficiente, tal como se visualiza en la tabla 10.

DIMENSIÓN (3): Dirección

Tabla 11

Dirección

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Deficiente	5	15,6	15,6
Regularmente eficiente	11	34,4	50,0
Eficiente	16	50,0	100,0
Total	32	100,0	

Nota: Matriz de sistematización de datos

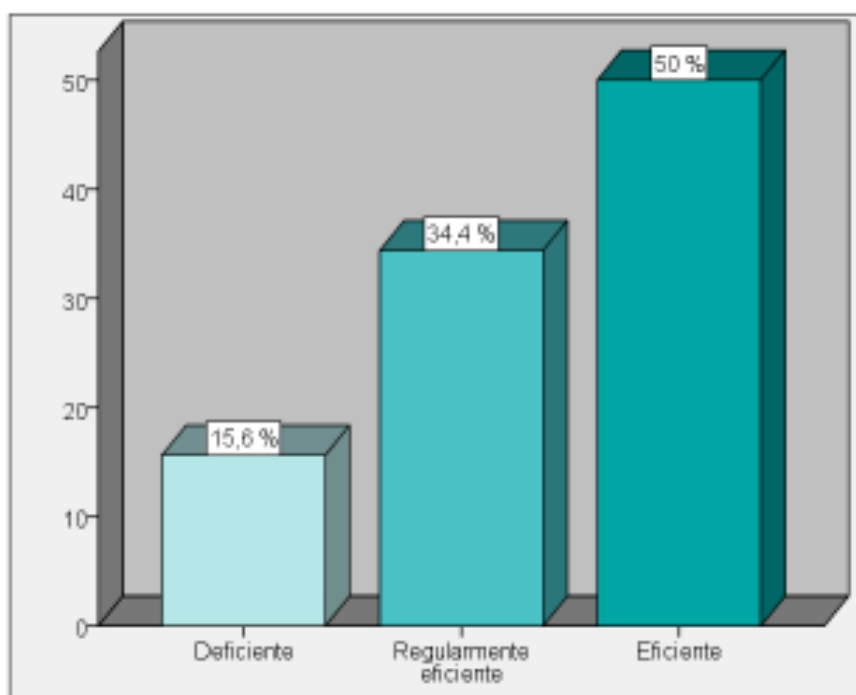


Figura 10. Dirección.

Nota: Tabla 11

Análisis e interpretación de la tabla 11

En la tabla 11, se muestra el resultado del cuestionario de la Gestión administrativa a los trabajadores de las áreas relacionadas en la empresa Corporación ADC S.A.C., año 2016, en su dimensión Dirección.

Del 100 % de los trabajadores encuestados, el 15,6 % refiere que la Gestión administrativa en su dimensión Dirección en la empresa Corporación ADC S.A.C. es deficiente. Asimismo, el 34,4 % de los trabajadores encuestados manifiestan que es regularmente eficiente y un 50,0 % manifiestan que es eficiente.

En suma, la mayor parte de los trabajadores encuestados de la empresa Corporación ADC S.A.C. refieren que la Gestión administrativa en su dimensión Dirección es eficiente, tal como se visualiza en la tabla 11.

VARIABLE INDEPENDIENTE: Auditoría tributaria externa

INDICADOR (Ítem 1): ¿Considera usted que la entidad cumple con lo establecido en el código tributario sobre las obligaciones formales en su totalidad?

Tabla 12

Cumplimiento del Código Tributario sobre las obligaciones formales

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	
		Porcentaje	acumulado
Nunca	1	3,1	3,1
Muy pocas veces	3	9,4	12,5
Algunas veces	7	21,9	34,4
Casi siempre	13	40,6	75,0
Siempre	8	25,0	100,0
Total	32	100,0	

Nota: Matriz de sistematización de datos

Análisis e interpretación de la tabla 12

El 3,1 % de los servidores y/o funcionarios encuestados de la empresa Corporación ADC S.A.C. responden que nunca la entidad cumple con lo establecido en el código tributario sobre las obligaciones formales en su totalidad, el 9,4 % manifiesta que muy pocas veces, el 21,9 % manifiesta que algunas veces, el 40,6 % indica que casi siempre y el 25,0 % refiere que siempre.

INDICADOR (Ítem 2): ¿Las directivas internas para el cumplimiento de las obligaciones formales se cumplen frecuentemente?

Tabla 13

Cumplimiento de las directivas de obligaciones formales

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	3	9,4	9,4
Muy pocas veces	5	15,6	25,0
Algunas veces	6	18,8	43,8
Casi siempre	15	46,9	90,6
Siempre	3	9,4	100,0
Total	32	100,0	

Nota: Matriz de sistematización de datos

Análisis e interpretación de la tabla 13

El 9,4 % de los servidores y/o funcionarios encuestados de la empresa Corporación ADC S.A.C. responden que nunca las directivas internas para el cumplimiento de las obligaciones formales se cumplen, el 15,6 % manifiesta que muy pocas veces, el 18,8 % manifiesta que algunas veces, el 46,9 % indica que casi siempre y el 9,4 % refiere que siempre.

INDICADOR (Ítem 3): ¿Considera usted que la entidad ha presentado la declaración del IGV sin rectificaciones?

Tabla 14

Presentación de la declaración del IGV sin rectificaciones

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	3	9,4	9,4
Muy pocas veces	7	21,9	31,3
Algunas veces	7	21,9	53,1
Casi siempre	8	25,0	78,1
Siempre	7	21,9	100,0
Total	32	100,0	

Nota: Matriz de sistematización de datos

Análisis e interpretación de la tabla 14

El 9,4 % de los servidores y/o funcionarios encuestados de la empresa Corporación ADC S.A.C. responden que nunca la entidad ha presentado la declaración del IGV sin rectificaciones, el 21,9 % manifiesta que muy pocas veces, el 21,9 % manifiesta que algunas veces, el 25,0 % indica que casi siempre y el 21,9 % refiere que siempre.

INDICADOR (Ítem 4): ¿Considera usted que la entidad ha presentado la declaración del IR sin rectificaciones?

Tabla 15

Presentación de la declaración del IR sin rectificaciones

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	7	21,9	21,9
Muy pocas veces	10	31,3	53,1
Algunas veces	7	21,9	75,0
Casi siempre	5	15,6	90,6
Siempre	3	9,4	100,0
Total	32	100,0	

Nota: Matriz de sistematización de datos

Análisis e interpretación de la tabla 15

El 21,9 % de los servidores y/o funcionarios encuestados de la empresa Corporación ADC S.A.C. responden que nunca la entidad ha presentado la declaración del IR sin rectificaciones, el 31,3 % manifiesta que muy pocas veces, el 21,9 % manifiesta que algunas veces, el 15,6 % indica que casi siempre y el 9,4 % refiere que siempre.

INDICADOR (Ítem 5): ¿Las directivas internas para el cumplimiento de las obligaciones sustanciales se cumplen frecuentemente?

Tabla 16

Cumplimiento de las directivas internas de obligaciones sustanciales

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy pocas veces	6	18,8	18,8
Algunas veces	7	21,9	40,6
Casi siempre	15	46,9	87,5
Siempre	4	12,5	100,0
Total	32	100,0	

Nota: Matriz de sistematización de datos

Análisis e interpretación de la tabla 16

El 18,8 % de los servidores y/o funcionarios encuestados de la empresa Corporación ADC S.A.C. manifiesta que muy pocas veces las directivas internas para el cumplimiento de las obligaciones sustanciales se cumplen, el 21,9 % manifiesta que algunas veces, el 46,9 % indica que casi siempre y el 12,5 % refiere que siempre.

INDICADOR (Ítem 6): ¿Considera usted que las funciones asignadas al personal sobre el pago de impuestos se cumplen permanentemente?

Tabla 17

Cumplimiento de las funciones asignadas al personal sobre el pago de impuestos

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	1	3,1	3,1
Muy pocas veces	5	15,6	18,8
Algunas veces	8	25,0	43,8
Casi siempre	12	37,5	81,3
Siempre	6	18,8	100,0
Total	32	100,0	

Nota: Matriz de sistematización de datos

Análisis e interpretación de la tabla 17

El 3,1 % de los servidores y/o funcionarios encuestados de la empresa Corporación ADC S.A.C. responden que nunca las funciones asignadas al personal sobre el pago de impuestos se cumplen, el 15,6 % manifiesta que muy pocas veces, el 25,0 % manifiesta que algunas veces, el 37,5 % indica que casi siempre y el 18,8 % refiere que siempre.

INDICADOR (Ítem 7): ¿Considera usted que se ha cumplido con las obligaciones sustanciales de acuerdo a normas de SUNAT para la cancelación del IGV en forma permanente?

Tabla 18

Cumplimiento de las obligaciones sustanciales de acuerdo a normas de SUNAT para la cancelación del IGV

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy pocas veces	2	6,3	6,3
Algunas veces	7	21,9	28,1
Casi siempre	17	53,1	81,3
Siempre	6	18,8	100,0
Total	32	100,0	

Nota: Matriz de sistematización de datos

Análisis e interpretación de la tabla 18

El 6,3 % de los servidores y/o funcionarios encuestados de la empresa Corporación ADC S.A.C. manifiesta que muy pocas veces se ha cumplido con las obligaciones sustanciales de acuerdo a normas de SUNAT para la cancelación del IGV, el 21,9 % manifiesta que algunas veces, el 53,1 % indica que casi siempre y el 18,8 % refiere que siempre.

INDICADOR (Ítem 8): ¿Considera usted que se ha cumplido con las obligaciones sustanciales de acuerdo a normas de SUNAT para la cancelación del IR en forma permanente?

Tabla 19

Cumplimiento de las obligaciones sustanciales de acuerdo a normas de SUNAT para la cancelación del IR

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	1	3,1	3,1
Muy pocas veces	4	12,5	15,6
Algunas veces	6	18,8	34,4
Casi siempre	19	59,4	93,8
Siempre	2	6,3	100,0
Total	32	100,0	

Nota: Matriz de sistematización de datos

Análisis e interpretación de la tabla 19

El 3,1 % de los servidores y/o funcionarios encuestados de la empresa Corporación ADC S.A.C. responden que nunca se ha cumplido con las obligaciones sustanciales de acuerdo a normas de SUNAT para la cancelación del IR, el 12,5 % manifiesta que muy pocas veces, el 18,8 % manifiesta que algunas veces, el 59,4 % indica que casi siempre y el 6,3 % refiere que siempre.

INDICADOR (Ítem 9): ¿Las directivas internas para la emisión y recepción de los comprobantes de pago se cumplen frecuentemente?

Tabla 20

Cumplimiento de las directivas internas para la emisión y recepción de los comprobantes de pago

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	1	3,1	3,1
Muy pocas veces	6	18,8	21,9
Algunas veces	9	28,1	50,0
Casi siempre	11	34,4	84,4
Siempre	5	15,6	100,0
Total	32	100,0	

Nota: Matriz de sistematización de datos

Análisis e interpretación de la tabla 20

El 3,1 % de los servidores y/o funcionarios encuestados de la empresa Corporación ADC S.A.C. responden que nunca las directivas internas para la emisión y recepción de los comprobantes de pago se cumplen, el 18,8 % manifiesta que muy pocas veces, el 28,1 % manifiesta que algunas veces, el 34,4 % indica que casi siempre y el 15,6 % refiere que siempre.

INDICADOR (Ítem 10): ¿Los comprobantes de pago se registran oportunamente?

Tabla 21

Registro oportuno de los comprobantes de pago

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	2	6,3	6,3
Muy pocas veces	3	9,4	15,6
Algunas veces	9	28,1	43,8
Casi siempre	12	37,5	81,3
Siempre	6	18,8	100,0
Total	32	100,0	

Nota: Matriz de sistematización de datos

Análisis e interpretación de la tabla 21

El 6,3 % de los servidores y/o funcionarios encuestados de la empresa Corporación ADC S.A.C. responden que nunca los comprobantes de pago se registran oportunamente, el 9,4 % manifiesta que muy pocas veces, el 28,1 % manifiesta que algunas veces, el 37,5 % indica que casi siempre y el 18,8 % refiere que siempre.

INDICADOR (Ítem 11): ¿Considera usted que se ha cumplido permanentemente con el reglamento de comprobantes de pago?

Tabla 22

Cumplimiento permanentemente del reglamento de comprobantes de pago

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	
		Porcentaje	acumulado
Nunca	1	3,1	3,1
Muy pocas veces	4	12,5	15,6
Algunas veces	7	21,9	37,5
Casi siempre	11	34,4	71,9
Siempre	9	28,1	100,0
Total	32	100,0	

Nota: Matriz de sistematización de datos

Análisis e interpretación de la tabla 22

El 3,1 % de los servidores y/o funcionarios encuestados de la empresa Corporación ADC S.A.C. responden que nunca se ha cumplido permanentemente con el reglamento de comprobantes de pago, el 12,5 % manifiesta que muy pocas veces, el 21,9 % manifiesta que algunas veces, el 34,4 % indica que casi siempre y el 28,1 % refiere que siempre.

INDICADOR (Ítem 12): ¿Considera usted que la entidad lleva el registro de compras de manera cronológica, cumpliendo con las especificaciones según normativa?

Tabla 23

Registro de compras de manera cronológica, cumpliendo con las especificaciones según normativa

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	2	6,3	6,3
Algunas veces	12	37,5	43,8
Casi siempre	11	34,4	78,1
Siempre	7	21,9	100,0
Total	32	100,0	

Nota: Matriz de sistematización de datos

Análisis e interpretación de la tabla 23

El 6,3 % de los servidores y/o funcionarios encuestados de la empresa Corporación ADC S.A.C. responden que nunca la entidad lleva el registro de compras de manera cronológica, cumpliendo con las especificaciones según normativa, el 37,5 % manifiesta que algunas veces, el 34,4 % indica que casi siempre y el 21,9 % refiere que siempre.

INDICADOR (Ítem 13): ¿La entidad lleva el registro de ventas de manera correlativa, sin omitir los comprobantes anulados, y detallando las especificaciones según normativa?

Tabla 24

Registro de ventas de manera correlativa, sin omitir los comprobantes anulados, y detallando las especificaciones según normativa

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	
		Porcentaje	acumulado
Muy pocas veces	5	15,6	15,6
Algunas veces	7	21,9	37,5
Casi siempre	10	31,3	68,8
Siempre	10	31,3	100,0
Total	32	100,0	

Nota: Matriz de sistematización de datos

Análisis e interpretación de la tabla 24

El 15,6 % de los servidores y/o funcionarios encuestados de la empresa Corporación ADC S.A.C. manifiesta que muy pocas veces la entidad lleva el registro de ventas de manera correlativa, sin omitir los comprobantes anulados, y detallando las especificaciones según normativa, el 21,9 % manifiesta que algunas veces, el 31,3 % indica que casi siempre y el 31,3 % refiere que siempre.

INDICADOR (Ítem 14): ¿Considera usted que la entidad cumple con todos los procedimientos en la determinación de impuestos permanentemente?

Tabla 25

Cumplimiento de todos los procedimientos en la determinación de impuestos

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	1	3,1	3,1
Muy pocas veces	3	9,4	12,5
Algunas veces	9	28,1	40,6
Casi siempre	13	40,6	81,3
Siempre	6	18,8	100,0
Total	32	100,0	

Nota: Matriz de sistematización de datos

Análisis e interpretación de la tabla 25

El 3,1 % de los servidores y/o funcionarios encuestados de la empresa Corporación ADC S.A.C. responden que nunca la entidad cumple con todos los procedimientos en la determinación de impuestos permanentemente, el 9,4 % manifiesta que muy pocas veces, el 28,1 % manifiesta que algunas veces, el 40,6 % indica que casi siempre y el 18,8 % refiere que siempre.

INDICADOR (Ítem 15): ¿El control interno de las operaciones de ingreso se cumple permanentemente?

Tabla 26

Control interno de las operaciones de ingreso

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	1	3,1	3,1
Muy pocas veces	5	15,6	18,8
Algunas veces	10	31,3	50,0
Casi siempre	12	37,5	87,5
Siempre	4	12,5	100,0
Total	32	100,0	

Nota: Matriz de sistematización de datos

Análisis e interpretación de la tabla 26

El 3,1 % de los servidores y/o funcionarios encuestados de la empresa Corporación ADC S.A.C. responden que nunca el control interno de las operaciones de ingreso se cumple permanentemente, el 15,6 % manifiesta que muy pocas veces, el 31,3 % manifiesta que algunas veces, el 37,5 % indica que casi siempre y el 12,5 % refiere que siempre.

INDICADOR (Ítem 16): ¿El control interno de operaciones de gasto se cumple permanentemente?

Tabla 27

Control interno de operaciones de gasto

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	3	9,4	9,4
Muy pocas veces	5	15,6	25,0
Algunas veces	10	31,3	56,3
Casi siempre	10	31,3	87,5
Siempre	4	12,5	100,0
Total	32	100,0	

Nota: Matriz de sistematización de datos

Análisis e interpretación de la tabla 27

El 9,4 % de los servidores y/o funcionarios encuestados de la empresa Corporación ADC S.A.C. responden que nunca el control interno de operaciones de gasto se cumple, el 15,6 % manifiesta que muy pocas veces, el 31,3 % manifiesta que algunas veces, el 31,3 % indica que casi siempre y el 12,5 % refiere que siempre.

INDICADOR (Ítem 17): ¿Considera usted que en la entidad se desarrolla un control interno respecto al pago del IGV?

Tabla 28

Control interno para el pago del IGV

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	1	3,1	3,1
Muy pocas veces	1	3,1	6,3
Algunas veces	10	31,3	37,5
Casi siempre	15	46,9	84,4
Siempre	5	15,6	100,0
Total	32	100,0	

Nota: Matriz de sistematización de datos

Análisis e interpretación de la tabla 28

El 3,1 % de los servidores y/o funcionarios encuestados de la empresa Corporación ADC S.A.C. responden que nunca la entidad se desarrolla un control interno respecto al pago del IGV, el 3,1 % manifiesta que muy pocas veces, el 31,3 % manifiesta que algunas veces, el 46,9 % indica que casi siempre y el 15,6 % refiere que siempre.

INDICADOR (Ítem 18): ¿Considera usted que en la entidad se desarrolla un control interno respecto al pago de Impuesto a la Renta?

Tabla 29

Control interno respecto al pago de Impuesto a la Renta

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy pocas veces	5	15,6	15,6
Algunas veces	12	37,5	53,1
Casi siempre	12	37,5	90,6
Siempre	3	9,4	100,0
Total	32	100,0	

Nota: Matriz de sistematización de datos

Análisis e interpretación de la tabla 29

El 15,6 % de los servidores y/o funcionarios encuestados de la empresa Corporación ADC S.A.C. manifiesta que muy pocas veces la entidad se desarrolla un control interno respecto al pago de Impuesto a la Renta, el 37,5 % manifiesta que algunas veces, el 37,5 % indica que casi siempre y el 9,4 % refiere que siempre.

INDICADOR (Ítem 19): ¿El control interno en el registro de compras se desarrolla permanentemente?

Tabla 30

Control interno en el registro de compras

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	2	6,3	6,3
Muy pocas veces	9	28,1	34,4
Algunas veces	8	25,0	59,4
Casi siempre	11	34,4	93,8
Siempre	2	6,3	100,0
Total	32	100,0	

Nota: Matriz de sistematización de datos

Análisis e interpretación de la tabla 30

El 6,3 % de los servidores y/o funcionarios encuestados de la empresa Corporación ADC S.A.C. responden que nunca el control interno en el registro de compras se desarrolla, el 28,1 % manifiesta que muy pocas veces, el 25,0 % manifiesta que algunas veces, el 34,4 % indica que casi siempre y el 6,3 % refiere que siempre.

INDICADOR (Ítem 20): ¿El control interno en el registro de ventas se desarrolla permanentemente?

Tabla 31

Control interno en el registro de ventas

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	1	3,1	3,1
Muy pocas veces	4	12,5	15,6
Algunas veces	9	28,1	43,8
Casi siempre	12	37,5	81,3
Siempre	6	18,8	100,0
Total	32	100,0	

Nota: Matriz de sistematización de datos

Análisis e interpretación de la tabla 31

El 3,1 % de los servidores y/o funcionarios encuestados de la empresa Corporación ADC S.A.C. responden que nunca el control interno en el registro de ventas se desarrolla, el 12,5 % manifiesta que muy pocas veces, el 28,1 % manifiesta que algunas veces, el 37,5 % indica que casi siempre y el 18,8 % refiere que siempre.

INDICADOR (Ítem 21): ¿Considera usted que se aplica el control interno en la verificación de comprobantes de pago frecuentemente?

Tabla 32

Control interno en la verificación de comprobantes de pago

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	1	3,1	3,1
Muy pocas veces	4	12,5	15,6
Algunas veces	9	28,1	43,8
Casi siempre	14	43,8	87,5
Siempre	4	12,5	100,0
Total	32	100,0	

Nota: Matriz de sistematización de datos

Análisis e interpretación de la tabla 32

El 3,1 % de los servidores y/o funcionarios encuestados de la empresa Corporación ADC S.A.C. responden que nunca se aplica el control interno en la verificación de comprobantes de pago, el 12,5 % manifiesta que muy pocas veces, el 28,1 % manifiesta que algunas veces, el 43,8 % indica que casi siempre y el 12,5 % refiere que siempre.

VARIABLE DEPENDIENTE: Gestión administrativa

INDICADOR (Ítem 1): ¿Considera usted que la organización cumple las actividades planificadas respecto al código tributario de forma permanente?

Tabla 33

Cumplimiento de las actividades planificadas respecto al código tributario

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	
		Porcentaje	acumulado
Muy pocas veces	6	18,8	18,8
Algunas veces	8	25,0	43,8
Casi siempre	17	53,1	96,9
Siempre	1	3,1	100,0
Total	32	100,0	

Nota: Matriz de sistematización de datos

Análisis e interpretación de la tabla 33

El 18,8 % de los servidores y/o funcionarios encuestados de la empresa Corporación ADC S.A.C. manifiesta que muy pocas veces la organización cumple las actividades planificadas respecto al código tributario, el 25,0 % manifiesta que algunas veces, el 53,1 % indica que casi siempre y el 3,1 % refiere que siempre.

INDICADOR (Ítem 2): ¿Considera usted que la organización cumple las actividades planificadas respecto a la ley del impuesto a la renta de forma permanente?

Tabla 34

Cumplimiento de las actividades planificadas respecto a la ley del impuesto a la renta

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	4	12,5	12,5
Algunas veces	7	21,9	34,4
Casi siempre	19	59,4	93,8
Siempre	2	6,3	100,0
Total	32	100,0	

Nota: Matriz de sistematización de datos

Análisis e interpretación de la tabla 34

Del 100 % de los trabajadores encuestados, el 12,5 % de los servidores y/o funcionarios encuestados de la empresa Corporación ADC S.A.C. responden que nunca la organización cumple las actividades planificadas respecto a la ley del impuesto a la renta, el 21,9 % manifiesta que algunas veces, el 59,4 % indica que casi siempre y el 6,3 % refiere que siempre.

INDICADOR (Ítem 3): ¿Considera usted que la organización cumple las actividades planificadas respecto a la ley del IGV de forma permanente?

Tabla 35

Cumplimiento de las actividades planificadas respecto a la ley del IGV

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje
			acumulado
Nunca	1	3,1	3,1
Muy pocas veces	2	6,3	9,4
Algunas veces	9	28,1	37,5
Casi siempre	16	50,0	87,5
Siempre	4	12,5	100,0
Total	32	100,0	

Nota: Matriz de sistematización de datos

Análisis e interpretación de la tabla 35

El 3,1 % de los servidores y/o funcionarios encuestados de la empresa Corporación ADC S.A.C. responden que la organización cumple las actividades planificadas respecto a la ley del IGV nunca, el 6,3 % manifiesta que muy pocas veces, el 28,1 % manifiesta que algunas veces, el 50,0 % indica que casi siempre y el 12,5 % refiere que siempre.

INDICADOR (Ítem 4): ¿Considera usted que la organización cumple las actividades planificadas respecto a la ley de comprobantes de pago de forma permanente?

Tabla 36

Cumplimiento de las actividades planificadas respecto a la ley de comprobantes de pago

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	1	3,1	3,1
Muy pocas veces	4	12,5	15,6
Algunas veces	13	40,6	56,3
Casi siempre	11	34,4	90,6
Siempre	3	9,4	100,0
Total	32	100,0	

Nota: Matriz de sistematización de datos

Análisis e interpretación de la tabla 36

El 3,1 % de los servidores y/o funcionarios encuestados de la empresa Corporación ADC S.A.C. responden que nunca la organización cumple las actividades planificadas respecto a la ley de comprobantes de pago, el 12,5 % manifiesta que muy pocas veces, el 40,6 % manifiesta que algunas veces, el 34,4 % indica que casi siempre y el 9,4 % refiere que siempre.

INDICADOR (Ítem 5): ¿Considera usted que la organización cumple las metas planificadas respecto al código tributario de forma permanente?

Tabla 37

Cumplimiento de las metas planificadas respecto al código tributario

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy pocas veces	3	9,4	9,4
Algunas veces	12	37,5	46,9
Casi siempre	15	46,9	93,8
Siempre	2	6,3	100,0
Total	32	100,0	

Nota: Matriz de sistematización de datos

Análisis e interpretación de la tabla 37

El 9,4 % de los servidores y/o funcionarios encuestados de la empresa Corporación ADC S.A.C. manifiesta que muy pocas veces la organización cumple las metas planificadas respecto al código tributario, el 37,5 % manifiesta que algunas veces, el 46,9 % indica que casi siempre y el 6,3 % refiere que siempre.

INDICADOR (Ítem 6): ¿Considera usted que la organización cumple las metas planificadas respecto a la ley del impuesto a la renta de forma permanente?

Tabla 38

Cumplimiento de las metas planificadas respecto a la ley del impuesto a la renta

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy pocas veces	9	28,1	28,1
Algunas veces	8	25,0	53,1
Casi siempre	14	43,8	96,9
Siempre	1	3,1	100,0
Total	32	100,0	

Nota: Matriz de sistematización de datos

Análisis e interpretación de la tabla 38

El 28,1 % de los servidores y/o funcionarios encuestados de la empresa Corporación ADC S.A.C. manifiesta que muy pocas veces la organización cumple las metas planificadas respecto a la ley del impuesto a la renta, el 25,0 % manifiesta que algunas veces, el 43,8 % indica que casi siempre y el 3,1 % refiere que siempre.

INDICADOR (Ítem 7): ¿Considera usted que la organización cumple las metas planificadas respecto a la ley del IGV de forma permanente?

Tabla 39

Cumplimiento de las metas planificadas respecto a la ley del IGV

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	4	12,5	12,5
Muy pocas veces	1	3,1	15,6
Algunas veces	8	25,0	40,6
Casi siempre	17	53,1	93,8
Siempre	2	6,3	100,0
Total	32	100,0	

Nota: Matriz de sistematización de datos

Análisis e interpretación de la tabla 39

El 12,5 % de los servidores y/o funcionarios encuestados de la empresa Corporación ADC S.A.C. responden que nunca la organización cumple las metas planificadas respecto a la ley del IGV, el 3,1 % manifiesta que muy pocas veces, el 25,0 % manifiesta que algunas veces, el 53,1 % indica que casi siempre y el 6,3 % refiere que siempre.

INDICADOR (Ítem 8): ¿Considera usted que la organización cumple las metas planificadas respecto a la ley de comprobantes de pago de forma permanente?

Tabla 40

Cumplimiento de las metas planificadas respecto a la ley de comprobantes de pago

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy pocas veces	2	6,3	6,3
Algunas veces	11	34,4	40,6
Casi siempre	12	37,5	78,1
Siempre	7	21,9	100,0
Total	32	100,0	

Nota: Matriz de sistematización de datos

Análisis e interpretación de la tabla 40

El 6,3 % de los servidores y/o funcionarios encuestados de la empresa Corporación ADC S.A.C. manifiesta que muy pocas veces la organización cumple las metas planificadas respecto a la ley de comprobantes de pago, el 34,4 % manifiesta que algunas veces, el 37,5 % indica que casi siempre y el 21,9 % refiere que siempre.

INDICADOR (Ítem 9): ¿Considera usted que la organización cumple los objetivos planificados respecto al código tributario de forma permanente?

Tabla 41

Cumplimiento de los objetivos planificados respecto al código tributario

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy pocas veces	5	15,6	15,6
Algunas veces	10	31,3	46,9
Casi siempre	11	34,4	81,3
Siempre	6	18,8	100,0
Total	32	100,0	

Nota: Matriz de sistematización de datos

Análisis e interpretación de la tabla 41

El 15,6 % de los servidores y/o funcionarios encuestados de la empresa Corporación ADC S.A.C. manifiesta que muy pocas veces la organización cumple los objetivos planificados respecto al código tributario, el 31,3 % manifiesta que algunas veces, el 34,4 % indica que casi siempre y el 18,8 % refiere que siempre.

INDICADOR (Ítem 10): ¿Considera usted que la organización cumple los objetivos planificados respecto a la ley del impuesto a la renta de forma permanente?

Tabla 42

Cumplimiento de los objetivos planificados respecto a la ley del impuesto a la renta

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	1	3,1	3,1
Muy pocas veces	2	6,3	9,4
Algunas veces	8	25,0	34,4
Casi siempre	19	59,4	93,8
Siempre	2	6,3	100,0
Total	32	100,0	

Nota: Matriz de sistematización de datos

Análisis e interpretación de la tabla 42

El 3,1 % de los servidores y/o funcionarios encuestados de la empresa Corporación ADC S.A.C. responden que nunca la organización cumple los objetivos planificados respecto a la ley del impuesto a la renta, el 6,3 % manifiesta que muy pocas veces, el 25,0 % manifiesta que algunas veces, el 59,4 % indica que casi siempre y el 6,3 % refiere que siempre.

INDICADOR (Ítem 11): ¿Considera usted que la organización cumple los objetivos planificados respecto a la ley del IGV de forma permanente?

Tabla 43

Cumplimiento de los objetivos planificados respecto a la ley del IGV

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy pocas veces	6	18,8	18,8
Algunas veces	11	34,4	53,1
Casi siempre	14	43,8	96,9
Siempre	1	3,1	100,0
Total	32	100,0	

Nota: Matriz de sistematización de datos

Análisis e interpretación de la tabla 43

El 18,8 % de los servidores y/o funcionarios encuestados de la empresa Corporación ADC S.A.C. manifiesta que muy pocas veces la organización cumple los objetivos planificados respecto a la ley del IGV, el 34,4 % manifiesta que algunas veces, el 43,8 % indica que casi siempre y el 3,1 % refiere que siempre.

INDICADOR (Ítem 12): ¿Considera usted que la organización cumple los objetivos planificados respecto a la ley de comprobantes de pago de forma permanente?

Tabla 44

Cumplimiento de los objetivos planificados respecto a la ley de comprobantes de pago

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	1	3,1	3,1
Muy pocas veces	2	6,3	9,4
Algunas veces	11	34,4	43,8
Casi siempre	16	50,0	93,8
Siempre	2	6,3	100,0
Total	32	100,0	

Nota: Matriz de sistematización de datos

Análisis e interpretación de la tabla 44

El 3,1 % de los servidores y/o funcionarios encuestados de la empresa Corporación ADC S.A.C. responden que nunca la organización cumple los objetivos planificados respecto a la ley de comprobantes de pago, el 6,3 % manifiesta que muy pocas veces, el 34,4 % manifiesta que algunas veces, el 50,0 % indica que casi siempre y el 6,3 % refiere que siempre.

INDICADOR (Ítem 13): ¿Cree usted que las actividades distribuidas en la organización se ejecutan de forma eficiente?

Tabla 45

Ejecución de las actividades distribuidas en la organización de forma eficiente

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	2	6,3	6,3
Muy pocas veces	4	12,5	18,8
Algunas veces	11	34,4	53,1
Casi siempre	15	46,9	100,0
Total	32	100,0	

Nota: Matriz de sistematización de datos

Análisis e interpretación de la tabla 45

El 6,3 % de los servidores y/o funcionarios encuestados de la empresa Corporación ADC S.A.C. responden que nunca las actividades distribuidas en la organización se ejecutan de forma eficiente, el 12,5 % manifiesta que muy pocas veces, el 34,4 % manifiesta que algunas veces, el 46,9 % indica que casi siempre.

INDICADOR (Ítem 14): ¿Considera usted que la entidad ejecuta con pertinencia la organización de los recursos humanos de forma permanente?

Tabla 46

Ejecución con pertinencia la organización de los recursos humanos

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	
		Porcentaje	acumulado
Nunca	2	6,3	6,3
Muy pocas veces	5	15,6	21,9
Algunas veces	18	56,3	78,1
Casi siempre	7	21,9	100,0
Total	32	100,0	

Nota: Matriz de sistematización de datos

Análisis e interpretación de la tabla 46

El 6,3 % de los servidores y/o funcionarios encuestados de la empresa Corporación ADC S.A.C. responden que nunca la entidad ejecuta con pertinencia la organización de los recursos humanos, el 15,6 % manifiesta que muy pocas veces, el 56,3 % manifiesta que algunas veces, el 21,9 % indica que casi siempre.

INDICADOR (Ítem 15): ¿Considera usted que la entidad ejecuta con pertinencia la organización de los recursos tecnológicos de forma permanente?

Tabla 47

Ejecución con pertinencia la organización de los recursos tecnológicos

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	7	21,9	21,9
Muy pocas veces	4	12,5	34,4
Algunas veces	13	40,6	75,0
Casi siempre	8	25,0	100,0
Total	32	100,0	

Nota: Matriz de sistematización de datos

Análisis e interpretación de la tabla 47

El 21,9 % de los servidores y/o funcionarios encuestados de la empresa Corporación ADC S.A.C. responden que nunca la entidad ejecuta con pertinencia la organización de los recursos tecnológicos, el 12,5 % manifiesta que muy pocas veces, el 40,6 % manifiesta que algunas veces, el 25,0 % indica que casi siempre.

INDICADOR (Ítem 16): ¿Considera usted que la entidad ejecuta con pertinencia la organización de los recursos físicos de forma permanente?

Tabla 48

Ejecución con pertinencia la organización de los recursos físicos

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy pocas veces	7	21,9	21,9
Algunas veces	11	34,4	56,3
Casi siempre	14	43,8	100,0
Total	32	100,0	

Nota: Matriz de sistematización de datos

Análisis e interpretación de la tabla 48

El 21,9 % de los servidores y/o funcionarios encuestados de la empresa Corporación ADC S.A.C. manifiesta que muy pocas veces la entidad ejecuta con pertinencia la organización de los recursos físicos, el 34,4 % manifiesta que algunas veces, el 43,8 % indica que casi siempre.

INDICADOR (Ítem 17): ¿Considera usted que la entidad ejecuta con pertinencia la organización de los recursos financieros de forma permanente?

Tabla 49

Ejecución con pertinencia la organización de los recursos financieros

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje
			acumulado
Muy pocas veces	4	12,5	12,5
Algunas veces	6	18,8	31,3
Casi siempre	22	68,8	100,0
Total	32	100,0	

Nota: Matriz de sistematización de datos

Análisis e interpretación de la tabla 49

El 12,5 % de los servidores y/o funcionarios encuestados de la empresa Corporación ADC S.A.C. manifiesta que muy pocas veces la entidad ejecuta con pertinencia la organización de los recursos financieros, el 18,8 % manifiesta que algunas veces, el 68,8 % indica que casi siempre.

INDICADOR (Ítem 18): ¿Considera usted que la entidad desarrolla una dirección permanente en la ejecución de planes?

Tabla 50

Dirección permanente en la ejecución de planes

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	3	9,4	9,4
Muy pocas veces	4	12,5	21,9
Algunas veces	8	25,0	46,9
Casi siempre	15	46,9	93,8
Siempre	2	6,3	100,0
Total	32	100,0	

Nota: Matriz de sistematización de datos

Análisis e interpretación de la tabla 50

El 9,4 % de los servidores y/o funcionarios encuestados de la empresa Corporación ADC S.A.C. responden que nunca la entidad desarrolla una dirección permanente en la ejecución de planes, el 12,5 % manifiesta que muy pocas veces, el 25,0 % manifiesta que algunas veces, el 46,9 % indica que casi siempre y el 6,3 % refiere que siempre.

INDICADOR (Ítem 19): ¿Considera usted que la entidad desarrolla una dirección permanente en la supervisión de actividades?

Tabla 51

Dirección permanente en la supervisión de actividades

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy pocas veces	4	12,5	12,5
Algunas veces	13	40,6	53,1
Casi siempre	14	43,8	96,9
Siempre	1	3,1	100,0
Total	32	100,0	

Nota: Matriz de sistematización de datos

Análisis e interpretación de la tabla 51

El 12,5 % de los servidores y/o funcionarios encuestados de la empresa Corporación ADC S.A.C. manifiesta que muy pocas veces la entidad desarrolla una dirección permanente en la supervisión de actividades, el 40,6 % manifiesta que algunas veces, el 43,8 % indica que casi siempre y el 3,1 % refiere que siempre.

4.2 CORRELACIONES- PRUEBAS DE NORMALIDAD

Pruebas de Normalidad

Tabla 52

Pruebas de normalidad

	<u>Shapiro-Wilk</u>	
	Estadístico	P valor
Auditoría tributaria externa	,722	,000
Gestión administrativa	,748	,000

Nota: Corrección de la significación de Lilliefors

Existe normalidad si p es menor que 0,05, Sistematización de datos.

Según la prueba de normalidad realizada para las variables Auditoría tributaria externa y Gestión administrativa, el valor-p es menor a 0,05; se puede concluir que no presentan normalidad por lo que se utilizó la correlación de Rho Spearman.

Tabla 53

Pruebas de normalidad

	<u>Shapiro-Wilk</u>	
	Estadístico	P valor
Obligaciones tributarias	,758	,000
Procedimiento tributario	,754	,000
Control interno	,796	,000

Nota: Corrección de la significación de Lilliefors

Existe normalidad si p es menor que 0,05, Sistematización de datos

Como se puede apreciar para el caso de la prueba de normalidad para las dimensiones, el valor-p es menor a 0,05; se puede concluir que no presentan normalidad por lo que se utilizó la correlación de Rho Spearman.

4.3 CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS

Verificación de la hipótesis general

La auditoría tributaria externa incide significativamente en la gestión administrativa de la empresa Corporación ADC S.A.C., región Tacna, año 2016.

a) Planteamiento de la hipótesis estadística

Hipótesis nula

Ho: La auditoría tributaria externa no incide significativamente en la gestión administrativa de la empresa Corporación ADC S.A.C., región Tacna, año 2016.

Hipótesis alterna

H1: La auditoría tributaria externa incide significativamente en la gestión administrativa de la empresa Corporación ADC S.A.C., región Tacna, año 2016.

b) Nivel de significancia: 0,05

Para todo valor de la probabilidad igual o menor que 0,05; se rechaza H_0 .

c) Elección de la prueba estadística: Correlación de Spearman (Rho de Spearman muestral).

Correlación de la auditoría tributaria externa y la gestión administrativa de la empresa Corporación ADC S.A.C.

Tabla 54

Correlaciones

			Auditoría tributaria externa	Gestión administrativa
Rho de Spearman	Auditoría tributaria externa	Coeficiente de correlación	1,000	,736**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	32	32
Gestión administrativa	Gestión administrativa	Coeficiente de correlación	,736**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	32	32

Nota: La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral). Se trabajó con la Sistematización de datos.

d) Regla de decisión:

Rechazar H_0 si el valor-p es menor a 0,05

No rechazar H_0 si el valor-p es mayor a 0,05

Conclusión:

Dado que el valor-p es menor a 0,05; entonces, se rechaza la hipótesis nula y se concluye que la auditoría tributaria externa incide significativamente en la gestión administrativa de la empresa Corporación ADC S.A.C., región Tacna, año 2016.

Verificación de la primera hipótesis específica

La auditoría tributaria externa en las obligaciones tributarias incide significativamente en la gestión administrativa de la empresa Corporación ADC S.A.C., región Tacna, año 2016.

a) Planteamiento de la hipótesis estadística

Hipótesis nula

Ho: La auditoría tributaria externa en las obligaciones tributarias no incide significativamente en la gestión administrativa de la empresa Corporación ADC S.A.C., región Tacna, año 2016.

Hipótesis alterna

H1: La auditoría tributaria externa en las obligaciones tributarias incide significativamente en la gestión administrativa de la empresa Corporación ADC S.A.C., región Tacna, año 2016.

b) Nivel de significancia: 0,05

Para todo valor de la probabilidad igual o menor que 0,05; se rechaza H_0 .

c) Elección de la prueba estadística: Correlación de Spearman (Rho de Spearman muestral).

Correlación entre las obligaciones tributarias y la gestión administrativa de la empresa Corporación ADC S.A.C.

Tabla 55

Correlaciones

			Obligaciones tributarias	Gestión administrativa
Rho de Spearman	Obligaciones tributarias	Coeficiente de correlación	1,000	,503**
		Sig. (bilateral)	.	,003
		N	32	32
	Gestión administrativa	Coeficiente de correlación	,503**	1,000
		Sig. (bilateral)	,003 .	.
		N	32	32

Nota: La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral). Se trabajó con la Sistematización de datos.

d) Regla de decisión:

Rechazar H_0 si el valor-p es menor a 0,05

No rechazar H_0 si el valor-p es mayor a 0,05.

Conclusión

Dado que el valor-p es menor a 0,05; entonces, se rechaza la hipótesis nula y se concluye que la auditoría tributaria externa en las obligaciones tributarias incide significativamente en la gestión administrativa de la empresa Corporación ADC S.A.C., región Tacna, año 2016.

Verificación de la segunda hipótesis específica

La auditoría tributaria externa en los procedimientos de auditoría incide significativamente en la gestión administrativa de la empresa Corporación ADC S.A.C., región Tacna, año 2016.

a) Planteamiento de la hipótesis estadística

Hipótesis nula

Ho: La auditoría tributaria externa en los procedimientos de auditoría no incide significativamente en la gestión administrativa de la empresa Corporación ADC S.A.C., región Tacna, año 2016.

Hipótesis alterna

H1: La auditoría tributaria externa en los procedimientos de auditoría incide significativamente en la gestión administrativa de la empresa Corporación ADC S.A.C., región Tacna, año 2016.

b) Nivel de significancia: 0,05

Para todo valor de la probabilidad igual o menor que 0,05; se rechaza H_0 .

c) Elección de la prueba estadística: Correlación de Spearman (Rho de Spearman muestral).

Correlación entre los procedimientos de auditoría y la gestión administrativa de la empresa Corporación ADC S.A.C.

Tabla 56

Correlaciones

			Procedimientos de auditoría	Gestión administrativa
Rho de Spearman	Procedimientos de auditoría	Coefficiente de correlación	1,000	,749**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	32	32
	Gestión administrativa	Coefficiente de correlación	,749**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000 .	
		N	32	32

Nota: La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral). Se trabajó con la Sistematización de datos.

c) Regla de decisión:

Rechazar H_0 si el valor-p es menor a 0,05

No rechazar H_0 si el valor-p es mayor a 0,05

Conclusión

Dado que el p valor es menor a 0,05; entonces, se rechaza la hipótesis nula y se concluye que la auditoría tributaria externa en los procedimientos de auditoría incide significativamente en la gestión administrativa de la empresa Corporación ADC S.A.C., región Tacna, año 2016.

Verificación de la tercera hipótesis específica

La auditoría tributaria externa en el control interno incide significativamente en la gestión administrativa de la empresa Corporación ADC S.A.C., región Tacna, año 2016.

a) Planteamiento de la hipótesis estadística

Hipótesis nula

Ho: La auditoría tributaria externa en el control interno no incide significativamente en la gestión administrativa de la empresa Corporación ADC S.A.C., región Tacna, año 2016.

Hipótesis alterna

H1: La auditoría tributaria externa en el control interno incide significativamente en la gestión administrativa de la empresa Corporación ADC S.A.C., región Tacna, año 2016.

b) Nivel de significancia: 0,05

Para todo valor de la probabilidad igual o menor que 0,05; se rechaza H_0 .

c) Elección de la prueba estadística: Correlación de Spearman (Rho de Spearman muestral).

La auditoría tributaria externa en el control interno y la gestión administrativa de la empresa Corporación ADC S.A.C., región Tacna, año 2016.

Tabla 57

Correlaciones

			Control interno	Gestión administrativa
Rho de Spearman	Control interno	Coeficiente de correlación	1,000	,496**
		Sig. (bilateral)	.	,004
		N	32	32
	Gestión administrativa	Coeficiente de correlación	,496**	1,000
		Sig. (bilateral)	,004 .	.
		N	32	32

Nota: La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral). Se trabajó con la Sistematización de datos.

d) Regla de decisión:

Rechazar H_0 si el valor-p es menor a 0,05

No rechazar H_0 si el valor-p es mayor a 0,05

Conclusión

Dado que el valor-p es menor a 0,05; entonces, se rechaza la hipótesis nula y se concluye que la auditoría tributaria externa en el control interno incide significativamente en la gestión administrativa de la empresa Corporación ADC S.A.C., región Tacna, año 2016.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1 DISCUSIÓN DE RESULTADOS

El presente estudio denominado “La auditoría tributaria externa y su incidencia en la gestión administrativa de la empresa Corporación ADC S.A.C., región Tacna, año 2016, se ha trabajado teniendo en cuenta las dimensiones: Obligaciones tributarias, procedimientos de auditoría, control interno, planeación, organización y dirección.

De acuerdo a los resultados obtenidos sobre la Auditoría tributaria externa, el 6,3 % de los trabajadores encuestados refiere que la Auditoría tributaria externa en la empresa Corporación ADC S.A.C. es deficiente. Asimismo, el 65,6 % de los trabajadores encuestados manifiestan que la Auditoría tributaria externa es regularmente eficiente y un 28,1 % manifiestan que es eficiente. De este modo, los resultados se vinculan de forma parcial con (García, 2011), quien, en su estudio denominado, “Auditoría tributaria de una empresa que

presta servicios informáticos”, concluyó que el desconocimiento de la legislación, su mala interpretación y la ausencia de una asesoría profesional eficiente dentro de una empresa, tiene como consecuencia el incumplimiento de las obligaciones tributarias a las que está afecta, lo que ocasiona el pago de multas, mora e intereses.

Con respecto a la Gestión administrativa el 6,3 % de los trabajadores encuestados, refiere que la Gestión administrativa en la empresa Corporación ADC S.A.C. es deficiente. Asimismo, el 56,3 % de los trabajadores encuestados manifiestan que la Gestión administrativa es regularmente eficiente y un 37,5 % manifiestan que es eficiente. Estos resultados concuerdan en forma parcial con (García, 2011), quien en su estudio denominado “Auditoría tributaria de una empresa que presta servicios informáticos”, concluyó que en Guatemala existe una amplia variedad de leyes y reglamentos, que las empresas deben observar y cumplir, en el desarrollo de cada una de sus actividades operacionales, administrativas y de comercio, y de esta forma lograr los objetivos y metas empresariales.

El 12,5 % de los trabajadores, refiere que la Auditoría tributaria externa en su dimensión Obligaciones tributarias en la empresa

Corporación ADC S.A.C. es deficiente. Asimismo, el 37,5 % de los trabajadores encuestados manifiestan que es regularmente eficiente y un 50,0 % manifiestan que es eficiente. Estos resultados se relacionan parcialmente con Bazán (2014), quien desarrolló la investigación titulada "La Auditoría tributaria y su incidencia en la gestión administrativa de las MYPES de la región Pasco, 2014", y concluyó que el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales incide en el plan de actividades de las Mypes, así también el análisis de datos permitió demostrar que el pago oportuno de los impuestos incide en el logro de objetivos y metas de las Mypes.

Asimismo, el 9,4 % de los trabajadores señala que la Auditoría tributaria en su dimensión Procedimientos de auditoría es deficiente, mientras que el 62,5 % señala que es regularmente eficiente, y el 28,1 % menciona que es eficiente. Tales hallazgos, coinciden de forma parcial con Guamanzara (2012), quien desarrolló el estudio titulado "Auditoría tributaria aplicada a la empresa "CEYM GROUP CÍA. LTDA. dedicada al comercio exterior y marketing", y concluyó que los procedimientos de auditoría son el conjunto de técnicas aplicadas por el auditor en forma secuencial, que se utilizan para recopilar la evidencia de auditoría para respaldar una observación o hallazgo y de

esta forma realizar recomendaciones para evitar contingencias tributarias, y que la gestión administrativa sea eficiente.

El 15,6 % de los trabajadores señala que la Auditoría tributaria externa en su dimensión Control interno en la empresa Corporación ADC S.A.C., es deficiente. Asimismo, el 53,1 % de los trabajadores encuestados manifiestan que es regularmente eficiente y un 31,3 % manifiestan que es eficiente. Estos resultados coinciden en forma parcial con Guamanzara (2012), quien desarrolló el trabajo de investigación titulado “Auditoría tributaria aplicada a la empresa "CEYM GROUP CÍA. LTDA. dedicada al comercio exterior y marketing”, y concluyó que el sistema de control interno establecido sobre el campo tributario de acuerdo a la investigación tiene una efectividad del 65%, ubicándolo en un estándar bueno, a pesar de ello presenta falencias frecuentes y de carácter significativo, y ello se debe principalmente a que muchos de los procesos desarrollados por la misma entidad no se cumplen de forma adecuada y continua, además la empresa se debe enfocar en el control de sus obligaciones tributarias para que sean más eficientes y que las mismas sean extendidas hacia todos los grupos de cuentas que conforman los

estados financieros, así como a los procedimientos de control, para que la empresa evite contingencias tributarias futuras.

Con relación a la Gestión administrativa en su dimensión Planeación, el 9,4 % de los trabajadores de la empresa Corporación ADC S.A.C., señala que es deficiente. Asimismo, el 53,1 % de los trabajadores encuestados manifiestan que es regularmente eficiente y un 37,5 % manifiestan que es eficiente.

En relación a la Gestión administrativa en su dimensión Organización en la empresa Corporación ADC S.A.C., el 15,6 % de los trabajadores refiere que es deficiente. Asimismo, el 62,5 % de los trabajadores encuestados manifiestan que es regularmente eficiente y un 21,9 % manifiestan que es eficiente. De acuerdo a Muy y Torres (2013), en su trabajo titulado "Auditoría tributaria aplicada a la compañía de Transportes Transarce Transportes Arcentales CÍA. LTDA. Sucursales Cuenca, Quito y Guayaquil - Periodos fiscales 2009-2011", concluyó que los procesos de autorización y de control son vitales en el flujo diario de operaciones y son filtros que optimizan la organización empresarial y que documentadamente establecen o deslindan responsabilidades de cada uno de los colaboradores.

Finalmente, el 15,6 % de los trabajadores refiere que la Gestión administrativa en su dimensión Dirección en la empresa Corporación ADC S.A.C. es deficiente. Asimismo, el 34,4 % de los trabajadores encuestados manifiestan que es regularmente eficiente y un 50,0 % manifiestan que es eficiente.

CONCLUSIONES

PRIMERA

Se determinó que la auditoría tributaria externa incide significativamente en la gestión administrativa de la empresa Corporación ADC S.A.C., región Tacna, año 2016; es decir, que la no ejecución de una auditoría tributaria externa genera el riesgo de que las áreas críticas de la empresa continúen incurriendo en irregularidades en las operaciones que realizan, los cuales tienen una incidencia tributaria.

SEGUNDA

Se verificó que la auditoría tributaria externa en las obligaciones tributarias incide significativamente en la gestión administrativa de la empresa Corporación ADC S.A.C., región Tacna, año 2016; es decir, la ausencia de una asesoría profesional en aspectos tributarios tiene como consecuencia, una inadecuada aplicación de la normativa tributaria vigente y el incumplimiento de las obligaciones tributarias, que genera sanciones y el pago de multas, intereses y moras; por tanto, afecta el rendimiento económico y la gestión administrativa de la empresa.

TERCERA

Se determinó que la auditoría tributaria externa en los procedimientos de auditoría incide significativamente en la gestión administrativa de la empresa Corporación ADC S.A.C., región Tacna, año 2016; es decir, la ausencia de una correcta aplicación de procedimientos de auditoría tributaria genera que las áreas críticas involucradas en la operatividad de la empresa generen omisiones tributarias.

CUARTA

Se estableció que la auditoría tributaria externa en el control interno incide significativamente en la gestión administrativa de la empresa Corporación ADC S.A.C., región Tacna, año 2016; es decir, la deficiencia del control interno en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, genera el riesgo de que la empresa no pueda afrontar los problemas tributarios de manera ordenada y sistemática frente a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

QUINTA

Se elaboró una propuesta de auditoría tributaria externa para la empresa Corporación ADC S.A.C., región Tacna; debido a que, de acuerdo al diagnóstico de la situación tributaria la empresa presenta algunas

deficiencias respecto al cumplimiento de sus obligaciones formales, sustanciales y control interno.

RECOMENDACIONES

PRIMERA

La gerencia de la empresa Corporación ADC S.A.C., debe contratar una sociedad auditora para que realice una auditoría tributaria, con el fin de detectar las deficiencias tributarias en el desarrollo de las operaciones por parte del personal administrativo de la empresa, y de esta manera, mitigar los riesgos que conllevan al incumplimiento de la normativa tributaria vigente. Asimismo, permitir que la empresa se encuentre preparada frente a una auditoría tributaria por parte de Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

SEGUNDA

La empresa Corporación ADC S.A.C., debe implementar un plan de seguimiento y mejora continua que permita un óptimo cumplimiento de las obligaciones tributarias tanto formales como sustanciales de forma articulada con la gestión administrativa; asimismo, contratar los servicios de un auditor tributario que asesore a la gerencia y personal involucrado de forma que asegure la adecuada gestión de la empresa.

TERCERA

La gerencia de la empresa Corporación ADC S.A.C. debe contratar una sociedad auditora que realice una auditoría tributaria que, con la aplicación de procedimientos de auditoría adecuados en la verificación de comprobantes, en la verificación de libros y registros contables y en la determinación de impuestos, el profesional contable independiente detecte hechos que puedan ser generadores de riesgos e identificar las contingencias tributarias; de este modo prevenir infracciones y sanciones por parte de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

CUARTA

Se debe implementar en la empresa Corporación ADC S.A.C. un plan de seguimiento y mejora del control interno en las operaciones tributarias, tanto en el pago de impuestos, en los registros contables como en la verificación de comprobantes de pago que se encuentre en forma articulada con la gestión administrativa, de tal forma que se eviten contingencias tributarias ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

QUINTA

Se sugiere a la gerencia de la empresa Corporación ADC S.A.C. aplicar la propuesta de auditoría externa, siendo necesaria para mejorar la situación tributaria actual de la empresa, y evitar de esta manera caer en infracciones frente a una auditoría de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arens, A., Elder, R. y Beasley, M. (2007). *Auditoría, un enfoque integral*. Mexico: Pearson Educacion, Prentice Hall.
- Arias, F. G. (2012). *El Proyecto de Investigación - Introducción a la metodología científica*. Caracas: Suplidora Van, C.A. .
- Armas, M. (2016). *La auditoría externa y su incidencia en la gestion estratégica de las empresas auditadas del sector privado de la ciudad de Trujillo - periodo 2014*. Trujillo, Perú: Universidad Nacional de Trujillo.
- Audidores y Gerentes Contadores Públicos Ltda. (2015). *Audidores y Gerentes*. Obtenido de <http://abancord.org/portal/wp-content/uploads/2016/06/Auditoria-y-Normas-Internacionales.pdf>
- Baltonado, E., & Obando, M. (2010). *Análisis comparativo entre las Normas Internacionales de Auditoría y las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas*. Managua, Nicaragua: Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.
- Bazan, J. (2014). *La auditoría tributaria y su incidencia en la gestión administrativa de las MYPES de la región Pasco*. Lima, Perú: Universidad San Martín de Porres.

Bunge, M. (2000). *Metodología de la investigación científica*. Buenos Aires: Editores Argentina.

Campos, S. y Loza, P. (2011). *Incidencia de la gestión administrativa de la Biblioteca Municipal "Pedro Moncayo", de la ciudad de Ibarra en mejora de la calidad de servicios y atención a los usuarios en el año 2011*. Ibarra, Ecuador: Universidad Técnica del Norte.

Carrasco Díaz, S. (2017). *Metodología de la investigación científica*. Lima: Editorial San Marcos E.I.R.L.

Chiavenato, I. (1986). *Introducción a la teoría general de la Administración*. Bogotá: Mc Graw Hill .

Chiavenato, I. (2005). *Introducción a la teoría general de la Administración*. Mexico: Mc Graw Hill.

Comité de Auditoría del Instituto Americano de Contadores Públicos. (1948). *Statenet on Auditing Estándar SAS*. Estados Unidos: AICPA.

Constitución Política del Perú. (1993). Lima, Perú.

Contraloría General de la República. (2006). *Normas de control interno*. Lima, Perú.

Contraauditores. (2016). *Contraauditores Colombia*. Obtenido de <http://www.contraauditores.com/auditoria/>

Covey, S. (1989). *Los siete hábitos de la gente altamente efectiva*. New York: Free Press, a division of Simon and Schuster.

Cuéllar, G. (2003). *Teoría general de la auditoría y revisoría fiscal*. Cauca, Colombia: Universidad del Cauca.

Decreto Legislativo N° 771. (1994). *Ley Marco del Sistema Tributario Nacional*. Lima, Perú.

Decreto Legislativo N° 774. (1993). *Ley del Impuesto a la Renta*. Lima, Perú.

Decreto Legislativo N° 816. (1996). *Código Tributario*. Lima, Perú.

Decreto Legislativo N° 821. (1996). *Nuevo texto de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo*. Lima, Perú.

Decreto Supremo N° 055. (1999). *Texto Unico Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo*. Lima, Perú. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/igv/ley/>

Decreto Supremo N° 133. (2013). *Decreto Supremo que aprueba el Texto Unico Ordenado del Código Tributario*. Lima, Perú. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/fdetalle.html>

Decreto Supremo N° 179. (2004). *Texto Unico Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta*. Lima, Perú. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/ley/fdetalle.htm>

- Díaz, D. (2015). *Control interno y auditoría*. Obtenido de <http://controlinternoyauditoria.blogspot.pe/>
- Entre Líneas, S. (2007). *Auditoría tributaria: enfoque teórico práctico*. Lima: Real Time E.I.R.L.
- Fayol, H. (1954). *General and Industrial Management*. Pitman.
- Flint, P. (2006). *Gerencia integral*. Lima: Editora Jurídica Grijley E.I.R.L.
- Flores, E. (1977). *Elementos de Finanzas Públicas Mexicanas*. México: Editorial Porrúa.
- García, S. (2011). *Auditoría tributaria de una empresa que presta servicios informáticos*. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Gómez, F. (1993). *Auditoría administrativa y calidad total*. Venezuela: Caracas.
- Guamanzara, R. (2012). *Auditoría tributaria aplicada a la empresa "CEYM GROUP CÍA. LTDA."dedicada al comercio exterior y marketing*. Quito, Ecuador: Universidad Central del Ecuador.
- Gutiérrez, E. (2011). *El cuadro de mando integral como herramienta en la planificación para el servicio de una auditoría de estados financieros*. La Paz, Bolivia: Universidad Mayor de San Andrés.
- Hernández, L. (2014). *Contaduría Pública*. Obtenido de <http://luismora.blogspot.pe/2014/11/obligacion-tributaria.html>

- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. Mexico: McGraw-Hill/Interamericana Editores S.A. de C.V.
- Huaroto, F. (2009). *Auditoría tributaria*. Huancayo, Peru: Universidad Peruana los Angeles.
- Hurtado, D. (2008). *Principios de Administración*. Colombia: Instituto Tecnológico Metropolitano. Distribuido por Lemoine Editores.
- International Auditing and Assurance Standards Board. (2015). *Normas Internacionales de Auditoría*. New York, Estados Unidos: Internacional Federation of Accountants.
- Jiménez, R. (2004). *Indicadores de calidad y eficiencia de los servicios hospitalarios*. Habana, Cuba.
- Loyola, C. (2014). *Auditoría gubernamental y normas de control interno: técnicas y procedimientos*. Lima, Perú: Universidad San Ignacio de Loyola.
- Maldonado, K. (2013). *Política tributaria*. Argentina: Thomson.
- Mantilla, S. (2013). *Auditoría del control interno*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- MEF. (2017). *Tributos internos*. Lima, Perú.
- Mestas, F. (2017). *Nivel de cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado internacional 24 de octubre de la ciudad de Juliaca periodo 2015*. Puno, Perú: Universidad Nacional del Altiplano.

- Morales, J. y Matos, A. (2010). *Fiscalización tributaria: Sustento de operaciones*. Lima: Caballero Bustamante.
- Moscoso, J. (2011). *El rincón tributario*. Obtenido de <http://elrincontributario.blogspot.pe/2009/03/auditoria-tributaria.html>
- Muy, S. y Torres, D. (2013). *Auditoría tributaria aplicada a la Compañía de Transportes Transarce Transportes Arcentales CÍA. LTDA. Sucursales Cuenca, Quito y Guayaquil-Periodos fiscales 2009-2011*. Cuenca, Ecuador: Universidad Politécnica Salesiana.
- Orue, A. y Flores, N. (2016). *La auditoría tributaria y su influencia en la rentabilidad del estudio contable SEA & Palomino*. Lima, Perú: Universidad Autónoma del Perú.
- Perdomo, A. (2004). *Fundamentos de control interno*. México: Cengage.
- Porter, T. y Burton, W. (1983). *Auditoría un enfoque conceptual*. México: Limusa.
- Porto, J. y Merino, M. (2012). *Definición de gestión*. Obtenido de <https://definicion.de/gestión/>
- Rementería, A. (2008). *Políticas bibliotecarias: análisis diagnóstico de las bibliotecas chilenas*. Santiago: Universidad Bolivariana.
- Resolución de Contraloría General N°320, (2006).
- Resolución de Superintendencia N° 007. (1999). *Reglamento de Comprobantes de Pago*. Lima, Perú.

Resolución de Superintendencia N° 037. (2002). *Régimen de retenciones del IGV aplicable a los proveedores y designación de agentes de retención*. Lima, Perú.

Resolución de Superintendencia N° 058. (2006). *Régimen de percepciones del IGV aplicable a la venta de bienes y designación de agentes de percepción*. Lima, Perú.

Resolución de Superintendencia N° 361. (2015). *Precisan sujetos obligados a llevar los registros de ventas e ingresos y de compras de manera electrónica, establecen nuevos sujetos obligados a llevarlos de dicha manera y modifican las normas que regulan los sistemas a través de los cuales se cumple con la obligación de llevar libros y registros de manera electrónica a fin de facilitar su aplicación*. Lima, Perú.

Rivera, M. (2007). *Gestiopolis*. Obtenido de Teoría de la auditoría: <https://www.gestiopolis.com/teoria-de-la-auditoria/>

Robles, C., Ruiz, F., Villanueva, W. y Bravo, J. (2014). *Código Tributario, doctrina y comentario, tercera edición, volumen II*. Lima: Instituto Pacífico S.A.C.

Santillana, J. (1995). *Auditoría I Santillana*. México: Ediciones Contables y Administrativas.

Terry, G. (1974). *Principios de administración*. México: Ed. Continental.

- Uribe, Y. (2016). *Las políticas tributarias en la formalización de las micro y pequeñas empresas en el Perú*. Lima, Perú: Universidad San Martín de Porres.
- Urwick, L. (1961). *Los elementos de la administración*. México: Tela Editorial.
- Valderrama Mendoza, S. (2015). *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica: cualitativa, cuantitativa y mixta*. Lima: Editorial San Marcos E.I.R.L.
- Vera, I. (2001). *Técnicas y procedimientos de auditoría tributaria fiscal*. Lima, Perú: Editores e impresores Surco S.A.
- Vergara, S. (2013). *Elementos jurídicos para la planificación tributaria*. Chile: Centro de estudios tributarios de la Universidad de Chile.
- Villegas, H. (2005). *Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario*. Lima: Editorial Empresa Peruana de Servicios Editoriales.
- Wonsang, C. y Cabrera, M. (2009). *Análisis de cumplimiento de las obligaciones tributarias para determinar las contingencias en el período fiscal desde el 1 de enero del 2008 al 31 de diciembre del 2008 de una empresa dedicada a la elaboración de prefabricados de hormigón*. Guayaquil, Ecuador: Escuela Superior Politécnica del Litoral.

Yarasca, P. y Alvarez, E. (2006). *Fundamentos con un enfoque moderno*.

Perú: Santa Rosa.

Zerilli, A. (1984). *Fundamentos de organización y dirección general*. Bilbao:

Deusto S.A. Ediciones.

ANEXOS

ANEXO 01

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO: “LA AUDITORÍA TRIBUTARIA EXTERNA Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA CORPORACIÓN ADC S.A.C., REGIÓN DE TACNA, AÑO 2016”

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	POBLACIÓN Y MUESTRA	METODOLOGÍA
<p>Problema general</p> <p>¿En qué medida la auditoría tributaria externa incide en la gestión administrativa de la empresa Corporación ADC S.A.C., región Tacna, año 2016?</p>	<p>Objetivo general</p> <p>Determinar si la auditoría tributaria externa incide en la gestión administrativa de la empresa Corporación ADC S.A.C., región Tacna, año 2016.</p>	<p>Hipótesis general</p> <p>La auditoría tributaria externa incide significativamente en la gestión administrativa de la empresa Corporación ADC S.A.C., región Tacna, año 2016.</p>	<p>Variable independiente:</p> <p>X: La auditoría tributaria externa</p> <p>Dimensión 1 Obligaciones tributarias:</p> <p>Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> - Obligaciones tributarias en el nivel de cumplimiento de obligaciones formales. 	<p>Población</p> <p>La población estará integrada por 50 trabajadores administrativos de la empresa Corporación ADC S.A.C., región Tacna.</p>	<p>Tipo de investigación</p> <p>El tipo de investigación es básica. (Bunge, 2000)</p> <p>Diseño de investigación</p> <p>No experimental</p>
<p>Problemas específicos</p>	<p>Objetivos específicos</p>	<p>Hipótesis específicas</p>		<p>Muestra</p>	<p>Nivel de investigación</p> <p>Explicativo</p>

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	POBLACIÓN Y MUESTRA	METODOLOGÍA
<p>a) ¿De qué manera la auditoría tributaria externa en las obligaciones tributarias incide en la gestión administrativa de la empresa Corporación ADC S.A.C., región Tacna, año 2016?</p> <p>b) ¿Cómo la auditoría tributaria externa en los procedimientos de auditoría incide en la gestión administrativa de la empresa Corporación ADC S.A.C., región Tacna, año 2016?</p>	<p>a) Verificar si la auditoría tributaria externa en las obligaciones tributarias incide en la gestión administrativa de la empresa Corporación ADC S.A.C., región Tacna, año 2016.</p> <p>b) Determinar si la auditoría tributaria externa en los procedimientos de auditoría incide en la gestión administrativa de la empresa Corporación ADC S.A.C., Región Tacna, año 2016.</p>	<p>a) La auditoría tributaria externa en las obligaciones tributarias incide significativamente en la gestión administrativa de la empresa Corporación ADC S.A.C., región Tacna, año 2016.</p> <p>b) La auditoría tributaria externa en los procedimientos de auditoría incide significativamente en la gestión administrativa de la empresa</p>	<p>- Obligaciones tributarias en el nivel de cumplimiento de obligaciones sustanciales.</p> <p>Dimensión 2 Procedimientos de auditoría</p> <p>Indicadores - Procedimientos de auditoría en la verificación de comprobantes de pago. - Procedimientos de auditoría en la verificación de libros y registros contables.</p>	<p>La muestra estará comprendida por 32 trabajadores administrativos de la empresa Corporación ADC S.A.C., Región Tacna.</p>	<p>Técnicas Encuesta</p> <p>Instrumentos Cuestionario</p> <p>Tratamiento de datos Microsoft Excel</p> <p>Soporte informático SPSS 24 Edition.</p>

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	POBLACIÓN Y MUESTRA	METODOLOGÍA
<p>c) ¿En qué medida la auditoría tributaria externa en el control interno incide en la gestión administrativa de la empresa Corporación ADC S.A.C., región Tacna, año 2016?</p>	<p>c) Establecer si la auditoría tributaria externa en el control interno incide en la gestión administrativa de la empresa Corporación ADC S.A.C., región Tacna, año 2016.</p> <p>d) Elaborar una propuesta de auditoría tributaria externa para la empresa Corporación ADC S.A.C., región Tacna.</p>	<p>Corporación ADC S.A.C., Región Tacna, año 2016.</p> <p>c) La auditoría tributaria externa en el control interno incide significativamente en la gestión administrativa de la empresa Corporación ADC S.A.C., región Tacna, año 2016.</p>	<p>- Procedimiento de auditoría en la determinación de impuestos.</p> <p>Dimensión 3 Control Interno</p> <p>Indicadores</p> <p>- Control interno de operaciones.</p> <p>- Control interno de pagos de impuestos.</p> <p>- Control interno de libros y registros contables.</p> <p>- Control interno de verificación de comprobantes de pago.</p>		

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	POBLACIÓN Y MUESTRA	METODOLOGÍA
			<p>Variable Dependiente:</p> <p>Y: Gestión administrativa</p> <p>Dimensión 1 Planeación</p> <p>Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento del plan de actividades. - Planeación en el cumplimiento de Objetivos. - Planeación en el cumplimiento de metas. 		

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	POBLACIÓN Y MUESTRA	METODOLOGÍA
			<p>Dimensión 2 Organización</p> <p>Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> - Organización en el nivel de distribución de actividades. - Grado de pertinencia en la organización de recursos humanos. - Grado de pertinencia en la organización de recursos tecnológicos. - Grado de pertinencia en la organización de recursos físicos. 		

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	POBLACIÓN Y MUESTRA	METODOLOGÍA
			<ul style="list-style-type: none"> - Grado de pertinencia en la organización de recursos financieros Dimensión 3: Dirección Indicadores - Dirección en el nivel de ejecución de planes. - Dirección en la supervisión de actividades. 		

Fuente: Elaboración propia

ANEXO 02

SISTEMATIZACIÓN DE DATOS – Variable Independiente

	Auditoría tributaria externa																				
	Obligaciones Tributarias								Procedimiento de auditoría						Control interno						
	I_1	I_2	I_3	I_4	I_5	I_6	I_7	I_8	I_9	I_10	I_11	I_12	I_13	I_14	I_15	I_16	I_17	I_18	I_19	I_20	I_21
Suj_001	4	4	3	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Suj_002	2	1	2	3	4	2	3	1	2	1	3	3	3	2	2	1	3	2	1	4	2
Suj_003	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	3	3	4	4	4
Suj_004	2	3	2	2	2	1	3	2	3	2	2	1	3	2	2	1	3	2	2	3	2
Suj_005	4	4	4	5	4	5	4	4	4	4	5	4	5	5	5	4	4	5	5	5	4
Suj_006	3	2	2	1	2	4	3	4	2	4	4	5	5	4	4	3	4	4	3	3	4
Suj_007	3	5	1	1	3	2	3	4	1	4	5	5	5	4	3	3	4	3	2	3	4
Suj_008	4	4	3	2	4	4	4	4	2	3	1	3	2	3	4	4	4	4	4	4	3
Suj_009	5	3	5	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	1	2	3	2	1	4	1
Suj_010	4	4	4	4	4	3	4	5	5	5	3	4	5	4	4	4	3	4	4	5	4
Suj_011	4	1	2	1	3	3	4	2	3	2	2	3	2	3	2	1	3	3	2	2	2
Suj_012	1	2	3	2	3	3	2	2	5	5	2	3	5	2	5	3	4	3	2	5	3
Suj_013	2	1	3	2	2	3	2	2	3	3	2	4	2	1	3	2	1	2	3	2	4
Suj_014	3	2	2	1	2	4	5	4	2	5	3	5	5	3	4	5	4	4	3	2	5
Suj_015	3	3	1	2	5	2	3	4	3	3	5	3	5	4	3	3	4	3	2	3	4
Suj_016	5	4	5	4	4	4	4	4	3	3	4	4	3	4	3	3	3	4	4	4	3

Auditoría tributaria externa																					
Obligaciones Tributarias							Procedimiento de auditoría						Control interno								
Suj_017	4	4	3	2	4	5	4	4	4	4	4	3	4	4	4	3	5	3	2	4	4
Suj_018	4	3	3	3	3	4	4	3	4	4	3	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3
Suj_019	5	4	4	3	3	5	4	3	3	4	5	3	4	3	4	3	3	3	4	3	4
Suj_020	5	4	5	4	3	3	5	3	5	5	5	5	5	5	3	3	2	2	3	1	2
Suj_021	4	5	4	5	4	5	4	3	4	4	3	3	3	3	5	2	4	5	3	5	4
Suj_022	5	2	2	1	5	4	5	4	3	3	4	4	5	5	4	5	5	4	3	2	5
Suj_023	3	3	1	1	5	2	3	4	3	4	4	1	2	4	2	2	4	3	2	3	4
Suj_024	4	4	5	2	4	4	4	3	4	5	3	3	4	4	4	4	5	4	4	4	3
Suj_025	4	4	3	2	2	4	5	4	4	3	4	4	4	3	5	4	5	3	4	4	4
Suj_026	4	4	4	4	4	3	4	3	5	3	4	3	5	4	4	3	4	4	2	4	3
Suj_027	5	4	4	3	3	3	4	4	4	4	3	4	4	5	3	4	5	3	4	3	3
Suj_028	3	5	5	3	4	5	5	5	5	3	4	4	4	5	3	5	4	5	3	5	5
Suj_029	4	4	4	5	4	3	4	4	2	1	3	3	2	3	2	2	4	3	5	5	4
Suj_030	3	2	2	1	2	4	5	4	2	5	4	5	5	4	4	5	3	4	3	3	3
Suj_031	5	3	5	3	5	2	3	4	3	3	5	3	5	3	3	3	4	3	2	3	5
Suj_032	4	4	5	3	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	3	3	4	3	4	4	3

Nota: Sistematización de datos.

ANEXO 03

SISTEMATIZACIÓN DE DATOS – Variable Dependiente

	Gestión administrativa																		
	Planeación												Organización					Dirección	
	D_1	D_2	D_3	D_4	D_5	D_6	D_7	D_8	D_9	D_10	D_11	D_12	D_13	D_14	D_15	D_16	D_17	D_18	D_19
Suj_001	2	1	3	4	3	2	4	4	3	4	3	2	3	1	4	4	4	2	2
Suj_002	2	1	2	2	3	2	1	3	2	2	3	3	2	2	3	2	2	1	3
Suj_003	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	4	4
Suj_004	2	3	1	2	3	2	1	2	2	3	2	4	1	2	1	2	2	3	2
Suj_005	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	3	4	4	3	3
Suj_006	3	3	4	3	3	2	3	4	3	3	2	3	3	4	2	2	4	3	3
Suj_007	4	4	3	3	3	3	4	5	5	4	4	3	4	3	1	3	4	1	3
Suj_008	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4
Suj_009	2	1	3	2	2	3	1	4	2	2	4	3	2	2	1	3	3	2	3
Suj_010	4	3	4	4	3	4	3	5	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4
Suj_011	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	4	4
Suj_012	3	4	5	2	5	4	2	3	5	5	2	2	4	2	3	4	4	5	3
Suj_013	2	1	2	3	2	2	3	2	2	1	3	1	4	3	3	4	4	3	3
Suj_014	3	3	4	3	3	2	3	4	3	3	2	3	3	4	2	2	4	3	3
Suj_015	4	4	3	3	3	3	4	5	5	4	4	3	4	3	1	3	4	4	4
Suj_016	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4

	Gestión administrativa																		
	Planeación											Organización					Dirección		
	D_1	D_2	D_3	D_4	D_5	D_6	D_7	D_8	D_9	D_10	D_11	D_12	D_13	D_14	D_15	D_16	D_17	D_18	D_19
Suj_017	4	5	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	1	3	2	2	4	4
Suj_018	2	3	3	1	2	3	1	3	2	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3
Suj_019	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	3	4	3	3	3	3	3	4	4
Suj_020	5	4	5	4	5	3	5	5	3	5	5	5	1	2	1	3	2	2	2
Suj_021	4	4	4	5	4	4	3	4	4	3	3	4	4	3	3	4	4	4	3
Suj_022	3	3	4	3	3	2	3	4	3	3	2	3	3	4	2	2	4	3	3
Suj_023	4	4	3	3	3	3	4	5	5	4	4	3	4	3	1	3	4	4	4
Suj_024	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4
Suj_025	3	4	5	3	4	2	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Suj_026	3	4	4	3	4	4	3	5	4	4	3	4	3	3	3	4	4	1	2
Suj_027	4	4	3	4	4	3	4	3	4	4	4	4	3	3	4	3	3	4	4
Suj_028	3	5	5	3	4	5	5	3	5	3	3	5	4	4	3	4	4	5	5
Suj_029	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	3	4	4	3	3
Suj_030	3	3	4	3	3	2	3	4	3	3	2	3	3	4	2	2	4	3	3
Suj_031	4	4	3	3	3	3	4	5	5	4	4	3	4	3	1	3	4	4	4
Suj_032	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4

Nota: Sistematización de datos

ANEXO 04

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN TACNA

ENCUESTA DE INVESTIGACIÓN – Variable Independiente

“LA AUDITORÍA TRIBUTARIA EXTERNA Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA CORPORACIÓN ADC S.A.C., REGIÓN TACNA, AÑO 2016”

Señor (a) Trabajador, la presente encuesta se desarrolla como parte de la investigación, que tiene como finalidad la obtención de información que permita determinar la incidencia de la auditoría tributaria externa en la gestión administrativa de la empresa Corporación ADC S.A.C., región Tacna, año 2016.

Las respuestas serán confidenciales y anónimas.

INSTRUCCIONES:

Marque con un aspa (X) el número que mejor le identifica

LA AUDITORÍA TRIBUTARIA EXTERNA

CATEGORÍAS				
5	4	3	2	1
Siempre	Casi siempre	Algunas veces	Muy pocas veces	Nunca

AUDITORÍA TRIBUTARIA EXTERNA

Nro.	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	CATEGORÍA				
		5	4	3	2	1
01	¿Considera usted que la entidad cumple con lo establecido en el Código Tributario sobre las obligaciones formales en su totalidad?					

02	¿Las directivas internas para el cumplimiento de las obligaciones formales se cumplen frecuentemente?					
03	¿Considera usted que la entidad ha presentado la declaración del IGV sin rectificaciones?					
04	¿Considera usted que la entidad ha presentado la declaración del IR sin rectificaciones?					
05	¿Las directivas internas para el cumplimiento de las obligaciones sustanciales se cumplen frecuentemente?					
06	¿Considera usted que las funciones asignadas al personal sobre el pago de impuestos se cumplen permanentemente?					
07	¿Considera usted que se ha cumplido con las obligaciones sustanciales de acuerdo a normas de SUNAT para la cancelación del IGV en forma permanente?					
08	¿Considera usted que se ha cumplido con las obligaciones sustanciales de acuerdo a normas de SUNAT para la cancelación del IR en forma permanente?					
Nro.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA	CATEGORÍA				
		5	4	3	2	1
09	¿Las directivas internas para la emisión y recepción de los comprobantes de pago se cumplen frecuentemente?					
10	¿Los comprobantes de pago se registran oportunamente?					
11	¿Considera usted que se ha cumplido permanentemente con el reglamento de comprobantes de pago?					
12	¿Considera usted que la entidad lleva el registro de compras de manera cronológica, cumpliendo con las especificaciones según normativa?					
13	¿La entidad lleva el registro de ventas de manera correlativa, sin omitir los comprobantes anulados, y detallando las especificaciones según normativa?					

14	¿Considera usted que la entidad cumple con todos los procedimientos en la determinación de impuestos permanentemente?					
Nro.	CONTROL INTERNO	CATEGORÍA				
		5	4	3	2	1
15	¿El control interno de las operaciones de ingreso se cumple permanentemente?					
16	¿El control interno de operaciones de gasto se cumple permanentemente?					
17	¿Considera usted que en la entidad se desarrolla un control interno respecto al pago del IGV?					
18	¿Considera usted que en la entidad se desarrolla un control interno respecto al pago de Impuesto a la Renta?					
19	¿El control interno en el registro de compras se desarrolla permanentemente?					
20	¿El control interno en el registro de ventas se desarrolla permanentemente?					
21	¿Considera usted que se aplica el control interno en la verificación de comprobantes de pago frecuentemente?					

GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN.

ANEXO 05

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN TACNA

ENCUESTA DE INVESTIGACIÓN – Variable Dependiente

“LA AUDITORÍA TRIBUTARIA EXTERNA Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA CORPORACIÓN ADC S.A.C., REGIÓN TACNA, AÑO 2016”

Señor (a) Trabajador, la presente encuesta se desarrolla como parte de la investigación, que tiene como finalidad la obtención de información que permita determinar la incidencia de la auditoría tributaria externa en la gestión administrativa de la empresa Corporación ADC S.A.C., región Tacna, año 2016.

Las respuestas serán confidenciales y anónimas.

INSTRUCCIONES:

Marque con un aspa (X) el número que mejor le identifica

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CATEGORÍAS				
5	4	3	2	1
Siempre	Casi siempre	Algunas veces	Muy pocas veces	Nunca

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Nro.	PLANEACIÓN	CATEGORÍA				
		5	4	3	2	1
01	¿Considera usted que la organización cumple las actividades planificadas respecto al código tributario de forma permanente?					

02	¿Considera usted que la organización cumple las actividades planificadas respecto a la ley del impuesto a la renta de forma permanente?					
03	¿Considera usted que la organización cumple las actividades planificadas respecto a la ley del IGV de forma permanente?					
04	¿Considera usted que la organización cumple las actividades planificadas respecto a la ley de comprobantes de pago de forma permanente?					
05	¿Considera usted que la organización cumple las metas planificadas respecto al código tributario de forma permanente?					
06	¿Considera usted que la organización cumple las metas planificadas respecto a la ley del impuesto a la renta de forma permanente?					
07	¿Considera usted que la organización cumple las metas planificadas respecto a la ley del IGV de forma permanente?					
08	¿Considera usted que la organización cumple las metas planificadas respecto a la ley de comprobantes de pago de forma permanente?					
09	¿Considera usted que la organización cumple los objetivos planificados respecto al código tributario de forma permanente?					
10	¿Considera usted que la organización cumple los objetivos planificados respecto a la ley del impuesto a la renta de forma permanente?					
11	¿Considera usted que la organización cumple los objetivos planificados respecto a la ley del IGV de forma permanente?					
12	¿Considera usted que la organización cumple los objetivos planificados respecto a la ley de comprobantes de pago de forma permanente?					
Nro.	ORGANIZACIÓN	CATEGORÍA				
		5	4	3	2	1

13	¿Cree usted que las actividades distribuidas en la organización se ejecutan de forma eficiente?					
14	¿Considera usted que la entidad ejecuta con pertinencia la organización de los recursos humanos de forma permanente?					
15	¿Considera usted que la entidad ejecuta con pertinencia la organización de los recursos tecnológicos de forma permanente?					
16	¿Considera usted que la entidad ejecuta con pertinencia la organización de los recursos físicos de forma permanente?					
17	¿Considera usted que la entidad ejecuta con pertinencia la organización de los recursos financieros de forma permanente?					
Nro.	DIRECCIÓN	CATEGORÍA				
		5	4	3	2	1
18	¿Considera usted que la entidad desarrolla una dirección permanente en la ejecución de planes?					
19	¿Considera usted que la entidad desarrolla una dirección permanente en la supervisión de actividades?					

GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN.

ANEXO 06

CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO

La confiabilidad del instrumento se realizó bajo el coeficiente Alfa de Cronbach con el programa SPSS cuyos valores están entre $- 1$ y $+ 1$, aplicándose a una muestra de 32 personas encuestadas, trabajadores administrativos de la empresa Corporación ADC S.A.C., región Tacna. El cuestionario de la variable independiente estuvo conformado por 21 preguntas y el cuestionario de la variable dependiente la conformaron 19 preguntas. La tabla de valores para medir el instrumento es como sigue:

Escala de alfa de Cronbach

Escala	Significado
0.00 a +/- 0.20	Despreciable
0.20 a 0.40	Baja o ligera
0.40 a 0.60	Moderada
0.60 a 0.80	Marcada
0.80 a 1.00	Muy alta

Nota: Valderrama (2019)

a) Confiabilidad de la variable independiente

Luego de realizada la prueba del coeficiente Alfa de Cronbach, el programa estadístico nos muestra el siguiente resultado para la variable independiente “LA AUDITORÍA TRIBUTARIA EXTERNA”.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,830	21

Nota: Sistematización de datos

Análisis e Interpretación

De acuerdo a los resultados del análisis de fiabilidad que corresponden a la variable “LA AUDITORÍA TRIBUTARIA EXTERNA” (0,830 puntos) y según el rango de la tabla de valores de Cronbach, se determina que el instrumento de medición es de consistencia Muy alta.

b) Confiabilidad de la variable dependiente

Luego de realizada la prueba del coeficiente Alfa de Cronbach, el programa estadístico nos muestra el siguiente resultado para la variable dependiente “LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA”.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,891	19

Nota: Sistematización de datos

Análisis e Interpretación

De acuerdo a los resultados del análisis de fiabilidad que corresponden a la variable “LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA” (0,891 puntos) y según el rango de la tabla de valores de Cronbach, se determina que el instrumento de medición es de consistencia Muy alta.

ANEXO 07

“PROPUESTA DE AUDITORIA TRIBUTARIA EXTERNA PARA LA EMPRESA CORPORACIÓN ADC S.A.C., REGIÓN TACNA”

Luego de realizar el diagnóstico de la situación tributaria de la empresa Corporación ADC S.A.C., considerando la aplicación de los cuestionarios al personal involucrado en la muestra del presente estudio, se identificó la existencia de riesgo tributario ya que se encontraron deficiencias tanto formales como sustanciales además de un control interno regular; por ello, se presenta esta propuesta la cual definitivamente será de utilidad con el objetivo de mitigar las posibles contingencias de materia tributaria que puedan suscitarse en la empresa.

Objetivo general:

Eliminar los posibles riesgos tributarios que pueden acontecer en la empresa Corporación ADC S.A.C.

Objetos específicos:

- Verificar el cumplimiento de las obligaciones formales.
- Verificación del cumplimiento de obligaciones sustanciales

Estrategias:

- Análisis de ingresos y gastos.
- Revisión de los comprobantes de pagos emitidos y recibidos.

- Contratación de los importes de los registros de compras y ventas antes de la realización de las declaraciones juradas.
- Verificación de la correcta presentación y pago de los tributos.

El programa está constituido por las siguientes etapas:

ETAPA I: Evaluación de obligaciones formales

Se encuentra todo lo relacionado con la presentación de Impuesto de Renta, conservación y archivo de la misma, procedimiento tributario por casos como la no presentación o la presentación extemporánea de dicho impuesto, libros y registros contables.

ETAPA II: Evaluación de obligaciones sustanciales

Se encuentra todo lo relacionado con el contenido del impuesto de Renta, como es la determinación del patrimonio líquido y la renta líquida, procedimiento tributario acerca de la omisión de activos o información de pasivos inexistentes, reconocimiento de ingresos, costos y gastos, liquidación de renta presuntiva, lo anterior bajo la normatividad vigente en Perú.

ETAPA III: Evaluación de control interno

Se encuentra todo lo relacionado con la evaluación del Impuesto a la Renta e IGV, por medio de cuestionarios y entrevistas con el contador de la empresa, así como la documentación legal de soporte de dichos impuestos.

Para lo cual se necesitarán los siguientes papeles de trabajo:

NRO.	REF.	ÍNDICE
01	A	Información básica de la empresa
02	B	Estados financieros
03	C	Impuesto a la renta según empresa
04	D	Impuesto a la renta según auditoría
05	E	Impuesto general a las ventas según empresa
06	F	Impuesto general a las ventas según auditoría
07	G	Multas y sanciones
08	H	Gastos no sustentados en comprobantes de pago
09	I	Detalle de pagos a cuenta
10	J	Cálculo de coeficiente
11	K	Registro de compras
12	L	Registro de ventas
13	M	Detracciones depositadas
14	N	Consulta RUC proveedores
15	O	Cruce de compras y ventas
16	P	Recalculo de crédito fiscal
17	Q	Resumen del débito y crédito fiscal según auditoría
18	R	Estatus de libros contables
19	S	Cálculo de multas libros (art. 175)
20	T	Calculo de multa por omisión de libros (art. 175)
21	V	Calculo de multa por no contemplar formalidades (art. 175)
22	W	Resumen de contingencias
23	X	Resumen de multas de contingencias

**CEDULA DE SITUACIÓN LEGAL DE LIBROS Y REGISTROS
CONTABLES**

DENOMINACIÓN	NOTARIA	LEGALIZACIÓN	
		N°	FECHA
Registro de ventas			
Registro de compras			
Libro diario			
Libro mayor			
Libro de inventarios y balances			
Libro caja y bancos			
registro de activos fijos			

CEDULA DE RELACIÓN DE PAGOS Y DECLARACIONES PAGO DEL IGV

PERIODO TRIB.	FECHA DE VENCIMIE NTO	FECHA DE PRESENT ACIÓN Y PAGO	IGV VENTAS GRAVAD AS	CRÉDITO FISCAL	PERCEPCIO NES	RETENCI ONES	IMPUESTO A PAGAR	PAGOS POSTE RIORE S	SALDO	MULTA	
										FECHA DE PAGO	IMPORTE PAGADO
Enero											
Febrero											
Marzo											
Abril											
Mayo											
Junio											
Julio											
Agosto											
Setiembre											
Octubre											
Noviembre											
Diciembre											
TOTAL											

CEDULA DE REGISTRO DE VENTAS VS. DD. JJ.

PERIODO TRIBUTARI O	REGISTRO DE VENTAS			DECLARACIONES JURADAS			DIFERENCIAS		
	VENTAS GRAVADA S	VENTAS NO GRAVAD S	EXPORTAC I O	VENTAS GRAVADA S	VENTAS NO GRAVAD S	EXPORT I O	VENTAS GRAVADA S	VENTAS NO GRAVAD S	EXPORT I O
Enero									
Febrero									
Marzo									
Abril									
Mayo									
Junio									
Julio									
Agosto									
Setiembre									
Octubre									
Noviembre									
Diciembre									
TOTAL									

CEDULA DE REGISTRO DE COMPRAS VS DD. JJ.

PERIODO TRIBUTARIO	CRED. FISCAL REG. DE COMPRAS		CRED. FISCAL S/PDT		DIFERENCIAS DE CREDITO FISCAL	
	DEST. A VENTAS GRAVADAS	DEST. A OPERACIONES COMUNES	DEST. A VENTAS GRAVADAS	DEST. A OPERACIONES COMUNES	DEST. A VENTAS GRAVADAS	DEST. A OPERACIONES COMUNES
Enero						
Febrero						
Marzo						
Abril						
Mayo						
Junio						
Julio						
Agosto						
Setiembre						
Octubre						
Noviembre						
Diciembre						
TOTAL						

CEDULA DE RELACIÓN DE PAGOS Y DECLARACIONES PAGO DEL IR

PERIODO TRIB.	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACIÓN Y PAGO	IMPUESTO RESULTANTE	SALDO A FAVOR	IMPUESTO PAGADO	PAGOS POSTERIORES	SALDO PENDIENTE DE PAGO	MULTA	
								FECHA DE PAGO	IMPORTE PAGADO
Enero									
Febrero									
Marzo									
Abril									
Mayo									
Junio									
Julio									
Agosto									
Setiembre									
Octubre									
Noviembre									
Diciembre									
TOTAL									

CEDULA DE ANÁLISIS DE LAS CUENTAS DE INGRESOS

PERIODO TRIB.	VENTA	DESCUENTOS Y BONIF. OBTENIDAS	DESCUENT OS Y BONIF. CONCEDIDAS	OTROS INGRESO S	INGRESO S FINANCIER OS	TOTAL	DSCOTOS . Y BONIF. OBTENID AS	DSCOTOS. OBTENIDOS PRONTO PAGO	DIFERENC IA DE CAMBIO	OTROS INGRES OS	TOTAL, DE INGRESOS NO GRAVADOS	INGRESOS QUE DEBIERON DECLARA RSE	DECLARA CIONES PDT	RENDA DIFEREN CIAS
Enero														
Febrero														
Marzo														
Abril														
Mayo														
Junio														
Julio														
Agosto														
Setiembre														
Octubre														
Noviembre														
Diciembre														
TOTAL														